



**ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2021-CMPSM.**

San Miguel, 20 mayo del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL – CAJAMARCA.**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE SAN MIGUEL,**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de mayo del 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.3 del artículo 17 de la referida Ley, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1454, El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es el encargado de Proponer ante la Municipalidad Provincial los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, supervisando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

Que, mediante Directiva N° 011-2019-IN aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN se establecen los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



Que, mediante Oficio N° D000073-2021-GRC-GR, del 17 marzo de 2021, suscrito por Mesías Antonio Guevara Amasifuén, Gobernador Regional de Cajamarca, por la cual solicita la aprobación oficial del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de San Miguel; es así que, mediante Oficio N° 013-2021-ST/COPROSEC-SAN MIGUEL, del 31 de marzo de 2021, suscrito por la Secretaria Técnica de COPROSEC, solicita la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021 de la provincia de San Miguel, y se proceda a emitir la respectiva ordenanza municipal de aprobación.

Que, mediante Informe Legal N° 116-2021/AAD-OAJ-MPSM, del 05 de mayo de 2021, suscrito por el Asesor Legal Abg. Alfio Alvites Díaz, opina que es procedente la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021, validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel, con fecha 08 de febrero de 2021.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y Aprobación del Acta, se aprobó lo siguiente:

### **ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021, validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel con fecha 08 de febrero de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCÁRGASE a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dispongan la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR al Secretario General la comunicación de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en la página web de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL CAJAMARCA

LORENZO ALDOR CHINGAY HERNÁNDEZ  
ALCALDE

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**SAN MIGUEL**

*Unidos por el Desarrollo*



Pronaturaleza

**Practical  
ACTION**



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



# SAN MIGUEL 2021



# Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021 San Miguel Cajamarca - Perú



Foto: Plaza de Armas de San Miguel de Pallaques

Este documento se elaboró en el marco del proyecto “Planificando Nuestro Futuro: Desarrollo de un modelo de gestión territorial integral y sostenible de la provincia de San Miguel dentro de un proceso participativo y de diálogo multi-actor”, el cual es ejecutado por la Municipalidad Provincial de San Miguel en convenio con Practical Action y Pronaturaleza, con fondos de la Unión Europea y que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las autoridades locales y organizaciones sociales-económicas y comunidades rurales de la provincia de San Miguel, en la región Cajamarca, mediante la implementación de instrumentos de gestión municipal que respondan a los desafíos del territorio y así contribuir al desarrollo de un modelo de gestión territorial integral y sostenible que pueda ser replicado en otros municipios.

Financiado por:





## ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN .....	4
A. PROBLEMA PÚBLICO.....	6
1. Alta incidencia de violencia familiar .....	7
2. Alta incidencia de delitos contra el patrimonio.....	8
3. Incidencia de delitos contra la seguridad pública .....	9
4. Incidencia de delitos contra la libertad sexual .....	10
B. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	11
1. Información sociodemográfica .....	11
1.1. Población censada .....	11
1.2. Población proyectada .....	14
1.3. Ubicación geográfica .....	16
1.4. Empleo.....	21
1.5. Economía.....	28
1.6. Educación .....	36
1.7. Salud.....	44
2. Indicadores de seguridad ciudadana .....	54
2.1. Homicidios .....	54
2.2. Victimizaci3n.....	55
2.3. Victimizaci3n con arma de fuego .....	57
2.4. Percepci3n de inseguridad.....	59
2.5. Victima de algùn hecho delictivo que realizo denuncia .....	62
2.6. Poblaci3n penitenciaria .....	65
2.7. Nùmero de fallecidos y heridos en accidente de trãnsito .....	67
3. Priorizaci3n de delitos.....	69
3.1. Violencia contra las mujeres y el grupo familiar .....	71
3.2. Delitos contra el patrimonio.....	80
3.3. Delitos contra la seguridad pública .....	83
3.4. Delitos contra la libertad sexual .....	85
4. Identificaci3n de distritos con mayor incidencia delictiva .....	87
4.1. Nùmero de denuncias por distrito .....	87



5. Información de Serenazgo .....	91
C. Programación de actividades.....	92
1. Matriz de actividades transversales.....	93
2. Matriz de actividades Objetivo Estratégico 1.....	95
3. Matriz de actividades Objetivo Estratégico 2.....	96
4. Matriz de actividades Objetivo Estratégico 3.....	98
5. Matriz de actividades Objetivo Estratégico 4.....	104
D. Anexos.....	111





## PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) desde su creación en el año 2003, mediante la Ley N° 27933, estableció la estructura del mismo en la cual la unidad básica en los distritos corresponde a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y en las provincias corresponde a los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC). En tanto, desde que hemos asumido la responsabilidad del Gobierno Local en mi condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel y por tercer año consecutivo se convocó a los integrantes que señala la Ley quedando instalado el COPROSEC para el periodo 2021.

Complementariamente a dicha acción, la Oficina de Secretaría Técnica del COPROSEC como órgano técnico, ejecutivo y con el apoyo de Practical Action, se ha formulado el presente instrumento de gestión de seguridad ciudadana denominado: **Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021 (PAPSC 2021)**, siguiendo el diseño para formulación de planes de seguridad ciudadana, establecido en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC. En dicho instrumento, se ha identificado cuatro problemas públicos de mayor incidencia delictiva cuya fuente primaria de datos son las estadísticas del Frente Policial Cajamarca que consolida los datos de las respectivas comisarías, realizándose un comparativo estadístico con gráficos de los dos últimos años a efectos de determinar la tendencia por delitos. El resultado del procesamiento estadístico ha permitido priorizar la problemática en el orden de mayor a menor incidencia delictiva como se indica: **Violencia Familiar, Delitos contra el Patrimonio, Delitos contra la Seguridad Pública y Delitos contra la Libertad Sexual.**

De igual forma, en el Plan consigna la programación de actividades alineadas a cuatro Objetivos Estratégicos contemplados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, que el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2020 también considera; por ello, se presenta la propuesta del **Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021**, como instrumento técnico de corto plazo donde la mayoría de acciones y actividades se enmarcan en el



componente de **Fiscalización Administrativa y Prevención del Delito**, donde con el accionar corporativo del COPROSEC San Miguel se estará contribuyendo en reducir los factores de riesgo que aumentan la victimización y percepción de inseguridad ciudadana en la provincia.

Asimismo, el contexto actual sobre la situación de salud por la que el País y la población de nuestra provincia está en inminente riesgo de contagios por el COVID-19, nos motiva a seguir sumando esfuerzos como se indicó líneas arriba en la acción de Fiscalización Administrativa y Prevención del Delito, como condiciones de transversalidad orientadas al accionar de las instituciones del Estado y Sociedad Civil que integramos el COPROSEC San Miguel. Por lo que, presentamos a manera de propuesta el **Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021** el mismo que luego de ser validado por los miembros del COPROSEC corresponderá elevarlo a las respectivas instancias del SINASEC.



**Sr. LORENZO ALDOR CHINGAY HERNÁNDEZ**  
ALCALDE PROVINCIAL  
PRESIDENTE COPROSEC SAN MIGUEL





## A. PROBLEMA PÚBLICO

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021, es un instrumento de gestión de seguridad ciudadana que orienta en el presente año el accionar de las instituciones miembros del COPROSEC San Miguel, teniendo en cuenta la información de la fuente primaria que corresponde a las estadísticas policiales del año 2020. Del procesamiento de la estadística se ha identificado cuatro problemas públicos en la provincia, siendo los siguientes:

- Alta incidencia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Al respecto, en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2020, se encuentra identificado como problema público la violencia familiar, lo que a nivel de la provincia de San Miguel esta tendencia con los datos del año 2020 es la misma.

- Alta incidencia de delitos contra el patrimonio

De la misma forma el delito contra el patrimonio es identificado en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2020, y a nivel de la provincia de San Miguel es el segundo delito de mayor incidencia.

La incidencia de delitos contra la seguridad pública y contra la libertad sexual, aunque en menor nivel inciden en la provincia de San Miguel. Los cuadros y gráficos que se presentan a continuación nos muestran a manera de diagnóstico la tendencia de los cuatro problemas públicos identificados.



**1. Alta incidencia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la provincia de San Miguel.**

**PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR COMPARACIÓN ANUAL AÑOS 2018, 2019 Y 2020**

**Cuadro N° 01**

Año	Total
2018	136
2019	157
2020	253
Total general	546

**Gráfico N° 01**



**Fuente:** Frente Policial Cajamarca

Del gráfico se aprecia que del año 2018 al 2020 existió un considerable incremento de casos de violencia familiar con respecto al año anterior, reportándose 136 casos en el año 2018, 157 casos en el año 2019 y 253 casos en el año 2020.



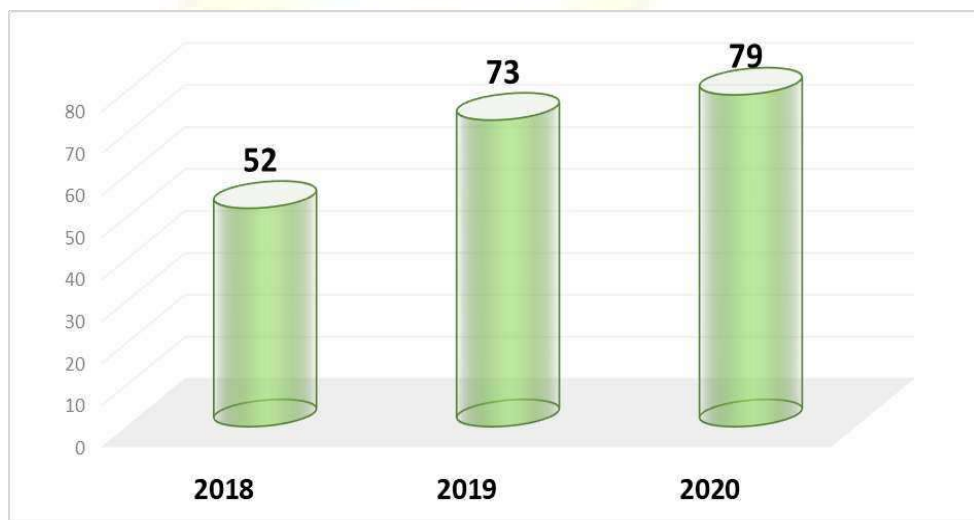
## 2. Alta incidencia de delitos contra el patrimonio en la provincia de San Miguel.

### PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO COMPARACIÓN ANUAL AÑOS 2018, 2019 Y 2020

Cuadro N° 02

Año	Total
2018	52
2019	73
2020	79
<b>Total general</b>	<b>204</b>

Gráfico N° 02



Fuente: Frente Policial Cajamarca

El gráfico nos detalla la variación anual de los delitos contra el patrimonio registrados en la provincia, donde se puede apreciar un aumento constante en los últimos tres años, registrando 52 denuncias en el año 2018, 73 en el año 2019 y 79 en el año 2020.



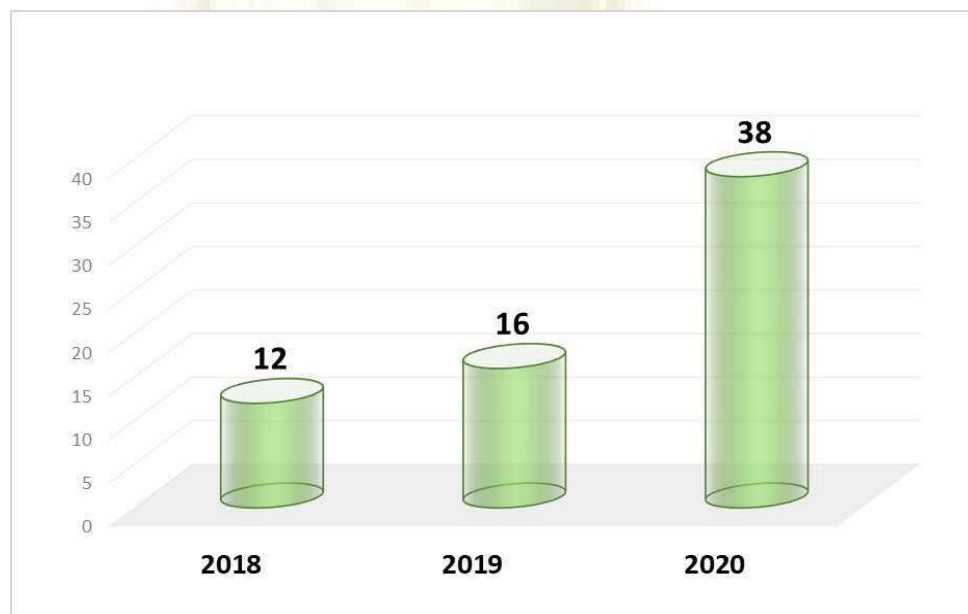
### 3. Incidencia de delitos contra la seguridad pública en la provincia de San Miguel.

#### PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPARACIÓN ANUAL, 2018, 2019 Y 2020

Cuadro N° 03

Año	Total
2018	12
2019	16
2020	38
<b>Total general</b>	<b>66</b>

Gráfico N° 03



Fuente: Frente Policial Cajamarca.

En el gráfico se puede apreciar la variación anual de los delitos contra la seguridad pública registrados en la provincia, donde se puede apreciar un aumento constante en los últimos tres años, registrando 12 denuncias en el año 2018, 16 en el año 2019 y 38 en el año 2020.



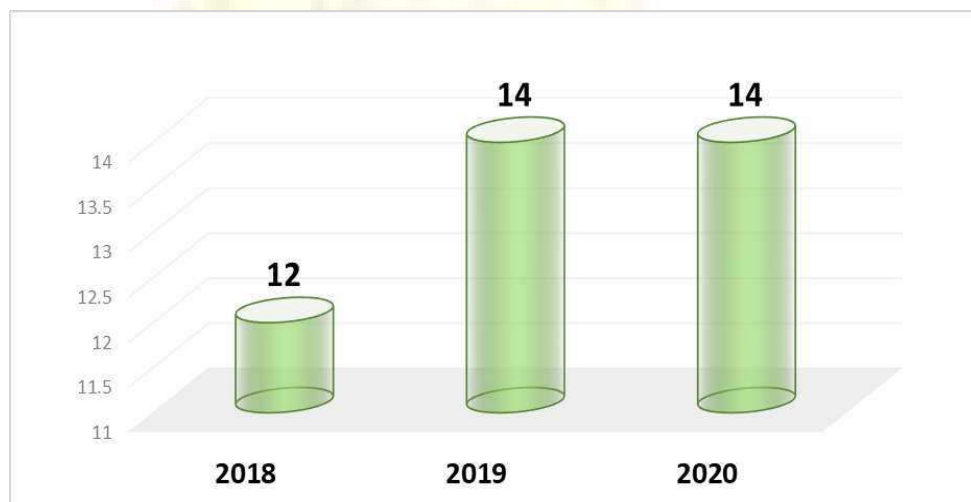
#### 4. Incidencia de delitos contra la libertad sexual en la provincia de San Miguel

##### PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS DE VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL COMPARACIÓN ANUAL, 2018, 2019 Y 2020

Cuadro N° 04

Año	Total
2018	12
2019	14
2020	14
<b>Total general</b>	<b>40</b>

Gráfico N° 04



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico anterior podemos observar que otro de los problemas que aquejan a la provincia de San Miguel, en cuanto inseguridad ciudadana, son los delitos contra la libertad sexual, siendo que durante el pasado año 2020 se han reportado 14 casos, mismo número de casos que el año 2019 y registrándose un aumento en 2 casos, con respecto al año 2018.



## B. Situación actual de la seguridad ciudadana

### 1. Información sociodemográfica.

#### 1.1. Población censada

El departamento de Cajamarca, está conformado por trece provincias. La provincia de San Miguel es la onceava según el UBIGEO (061100) asignado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). En los cuadros siguientes se analizará la variable población respecto de la variación intercensal de los censos 2007 - 2017; asimismo población urbana y rural en el contexto del departamento de Cajamarca, adicionalmente la población por distrito y por sexo. Finalmente, se consideran las proyecciones de población en la provincia de San Miguel y distritos del año 2018 al 2020.

#### DEPARTAMENTO CAJAMARCA: POBLACIÓN VARIACIÓN INTERCENSAL POR PROVINCIA, AÑOS 2007 – 2017

Cuadro N° 05

PROVINCIA	2007	2017	VARIACIÓN INTERCENSAL 2007 -2017
Cajamarca	316 152	348 433	32 281
Cajabamba	74 287	75 687	1 400
Celendín	88 508	79 084	- 9 424
Chota	160 447	142 984	- 17 463
Contumazá	31 369	27 693	- 3 676
Cutervo	138 213	120 723	- 17 490
Hualgayoc	89 813	77 944	- 11 869
Jaén	183 634	185 432	1 798
San Ignacio	131 239	130 620	- 619
San Marcos	51 031	48 103	- 2 928
<b>San Miguel</b>	<b>56 146</b>	<b>46 043</b>	<b>- 10 103</b>
San Pablo	23 114	21 102	- 2 012
Santa Cruz	43 856	37 164	- 6 692

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.



Del cuadro anterior, según datos oficiales, se puede verificar que el crecimiento de la población se ha dado en tres provincias como son Cajamarca, Cajabamba y Jaén; sin embargo, en la mayoría de provincias se ha dado un decrecimiento, precisamente en la provincia de San Miguel la población ha disminuido en 10,103 habitantes, un fenómeno demográfico objeto de estudio.

**DEPARTAMENTO CAJAMARCA: POBLACIÓN URBANA Y RURAL  
POR PROVINCIA, AÑO 2017**

**Cuadro N° 06**

PROVINCIA	TOTAL	URBANA	RURAL
Cajamarca	348 433	209 408	139 025
Cajabamba	75 687	21 112	54 575
Celendín	79 084	19 809	59 275
Chota	142 984	30 413	112 571
Contumazá	27 693	7 744	19 949
Cutervo	120 723	23 918	96 805
Hualgayoc	77 944	17 428	60 516
Jaén	185 432	96 443	88 989
San Ignacio	130 620	25 881	104 739
San Marcos	48 103	9 835	38 268
<b>San Miguel</b>	<b>46 043</b>	<b>4 426</b>	<b>41 617</b>
San Pablo	21 102	3 475	17 627
Santa Cruz	37 164	5 176	31 988

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

En las dos únicas provincias que la población urbana es mayor a la rural es Cajamarca y Jaén, puesto que en la mayoría de provincias la población es altamente rural; es decir la población urbana es menor a la rural. En la provincia de San Miguel del total de 46 043 habitantes la población urbana es 4 426, muy por el contrario, mayoritariamente la población rural es 41 617 habitantes.



PROVINCIA SAN MIGUEL: POBLACIÓN CENSADA POR DISTRITO Y SEXO, AÑO 2017

Cuadro N° 07

PROVINCIA / DISTRITOS	TOTAL	HOMBRE	MUJER
<b>SAN MIGUEL</b>	<b>46 043</b>	<b>22 298</b>	<b>23 745</b>
San Miguel	13 432	6 428	7 004
Bolívar	1 319	658	661
Calquis	4 094	1 916	2 178
Catilluc	2 747	1 361	1 386
El Prado	1 627	783	844
La Florida	2 165	1 089	1 076
Llapa	4 481	2 123	2 358
Nanchoc	1 290	645	645
Niepos	3 293	1 561	1 732
San Gregorio	2 229	1 154	1 075
San Silvestre de Cochán	3 652	1 750	1 902
Tongod	2 688	1 322	1 366
Unión Agua Blanca	3 026	1 508	1 518

Fuente: INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Del cuadro se evidencia que el distrito de San Miguel es el que tiene mayor población (13 432) y Nanchoc es el que cuenta con menor población (1 290). En cuanto a la distribución por sexo se puede ver que del total de población de la Provincia de San Miguel existen 22 298 Hombres y 23 745 Mujeres, es decir existen 1 447 mujeres más que hombres esta tendencia se repite en la mayoría de los distritos, excepto en el distrito de La Florida que existen 13 Hombre más que mujeres y en el distrito de San Gregorio existen 79 hombres más que mujeres. En tanto, un fenómeno poblacional que llama la atención es en el distrito de Nanchoc existe igual cantidad de hombres y mujeres.





## 1.2. Población proyectada

El INEI en el Boletín Especial N° 26 titulado Perú: Proyecciones de Población, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020, pone a disposición las proyecciones de la población hasta el nivel distrital, información que permite conocer la dinámica poblacional en un futuro mediano.

### DEPARTAMENTO CAJAMARCA: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, 2018 - 2020

Cuadro N° 08

PROVINCIA	2018	2019	2020
Cajamarca	375 029	382 068	388 170
Cajabamba	81 489	82 434	83 167
Celendín	84 423	84 282	83 916
Chota	152 703	152 413	151 714
Contumazá	29 594	29 516	29 357
Cutervo	125 818	125 048	123 948
Hualgayoc	84 617	84 378	83 913
Jaén	199 911	202 081	203 724
San Ignacio	143 012	144 580	145 770
San Marcos	51 448	51 633	51 678
San Miguel	48 330	47 782	47 114
San Pablo	22 657	22 677	22 638
Santa Cruz	39 294	38 999	38 602

Fuente: INEI - Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020

La proyección de población para la provincia de San Miguel se estima que para el año 2020 será de 47 144 habitantes. Lo que significa que relativamente habría un ligero crecimiento, si nos atrevemos a comparar la población real del censo del 2017 con la proyección al año 2020, este incremento sería de 1 071 habitantes.



**PROVINCIA SAN MIGUEL: POBLACIÓN TOTAL POR DISTRITO  
PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE  
CADA AÑO, 2018 - 2020**

**Cuadro N° 09**

UBIGEO	PROVINCIA / DISTRITOS	2018	2019	2020
<b>061100</b>	<b>SAN MIGUEL</b>	<b>48 330</b>	<b>47 782</b>	<b>47 114</b>
<b>061101</b>	<b>San Miguel</b>	14 260	14 167	14 036
<b>061102</b>	<b>Bolívar</b>	1 359	1 336	1 310
<b>061103</b>	<b>Calquis</b>	4 298	4 295	4 281
<b>061104</b>	<b>Catilluc</b>	2 890	2 855	2 813
<b>061105</b>	<b>El Prado</b>	1 699	1 680	1 657
<b>061106</b>	<b>La Florida</b>	2 216	2 193	2 165
<b>061107</b>	<b>Llapa</b>	4 689	4 633	4 563
<b>061108</b>	<b>Nanchoc</b>	1 374	1 373	1 370
<b>061109</b>	<b>Niepos</b>	3 434	3 359	3 276
<b>061110</b>	<b>San Gregorio</b>	2 306	2 293	2 274
<b>061111</b>	<b>San Silvestre de Cochán</b>	3 840	3 781	3 711
<b>061112</b>	<b>Tongod</b>	2 756	2 644	2 530
<b>061113</b>	<b>Unión Agua Blanca</b>	3 209	3 173	3 128

**Fuente:** INEI - Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018- 2020

De acuerdo a la proyección de población al 2020 realizada por el INEI el distrito con mayor población es San Miguel (14 036), seguido del distrito de Llapa (4563) y Calquis (4 281), siendo el distrito Bolívar (1 310) el que tiene menor población proyectada. La dinámica demográfica depende de muchos factores endógenos y exógenos lo que permitirá en el censo del año 2027 corroborar el crecimiento o decrecimiento de la población de la provincia de San Miguel. y sus distritos.



### 1.3. Ubicación geográfica

**1.3.1 Ubigeo.** - La provincia San Miguel tiene designado por el INEI el 061100.

**1.3.2. Ubicación política.** - La provincia de San Miguel se ubica al Suroeste y es una de las trece provincias que conforman el departamento de Cajamarca. Se encuentra en la Sierra Norte del país a 140 km. de la provincia de Cajamarca y a 56 km del distrito de Chilate (provincia de Contumazá).

**1.3.3. Altitud.** - La provincia de San Miguel se encuentra a 2.665 m.s.n.m., la cual presenta una topografía extremadamente accidentado y complejo, por las áreas de cuatro cuencas hidrográficas y la presencia de la Cordillera Occidental de los Andes que determina desniveles de más de 3,500 m.s.n.m., en el distrito de Nanchoc, lo que determina a un territorio donde predomina lo pendiente y lo escabroso. Las regiones naturales de la provincia son: La Costa o Chala. Hasta 500 m.s.n.m., La Yunga Marítima de 500 a 2,300 m.s.n.m.; La Quechua de 2,300 m.s.n.m., y La Jalca de 3,500 a 4,000 m.s.n.m.

**1.3.4. Límites.** -

- **Por el Norte** : Con la provincia de Santa Cruz
- **Por el Sur** : Con la provincia de Contumazá
- **Por el Este** : Con la provincia de Hualgayoc y de San Pablo.
- **Por el Oeste** : Con los departamentos de Lambayeque y la Libertad

**1.3.5. Superficie.** – La provincia de San Miguel tiene una extensión de 2,542.08 km<sup>2</sup>, la cual representa el 7,5% del ámbito departamental.

**1.3.6. Hidrografía.** - El relieve es accidentado, comprendido por áreas de cuatro cuencas hidrográficas (Jequetepeque, Zaña, Chancay y Chamán) y la presencia de la Cordillera Occidental de Los Andes, con desniveles de más de 3,500 m.s.n.m. y de 500 m.s.n.m. (distrito de Nanchoc).

**1.3.7. Latitud Sur.** - La provincia de San Miguel se ubica desde los 6° 41' 18" hasta los 7° 16' 13"

**1.3.8. Longitud Este.** - La provincia de San Miguel se ubica desde



los 78° 36´ 32´´ hasta los 79° 20´ 10´´

**1.3.9. Densidad demográfica.** - 18.1 Habitantes/km<sup>2</sup>

**1.3.10. Clima.** - La provincia de San Miguel presenta una variedad de climas, siendo tres tipos de ecosistemas:

- **Ecosistemas Tropicales.** - Región Costa o Chala (Capital del distrito de Nanchoc) el clima es cálido y seco por la ausencia de lluvias.
- **Ecosistemas Templados.** - Región yunga marítima (parte del distrito de El Prado, Llapa, Nanchoc, Niepos, San Miguel, Unión Agua Blanca, Bolívar, La Florida, San Gregorio), el clima varía entre cálido y templado con escasas lluvias.
- **Ecosistemas Fríos.** - Región quechua (Capitales distritales de San Miguel, Calquis, Catilluc, El Prado, Llapa, Cochán, Niepos, Tongod, Unión Agua Blanca), el clima varía entre templado y frígido, con lluvias más abundantes que en la Yunga.
- **Ecosistemas Heladas.** - Región Jalca (Parte alta de los distritos de San Miguel, Calquis, Catilluc, Tongod, Llapa, Cochán, El Prado, Niepos, Unión Agua blanca), el clima es muy frígido y lluvioso con frecuentes heladas y granizadas. En la capital de la provincia se tiene un clima templado y seco, con invierno frío y verano intensamente lluvioso en los meses de enero, febrero y marzo. Además, por encontrarse en plena ladera, se encuentra con intensas neblinas entre los meses de octubre a mayo.

**1.3. 11. División política administrativa:**

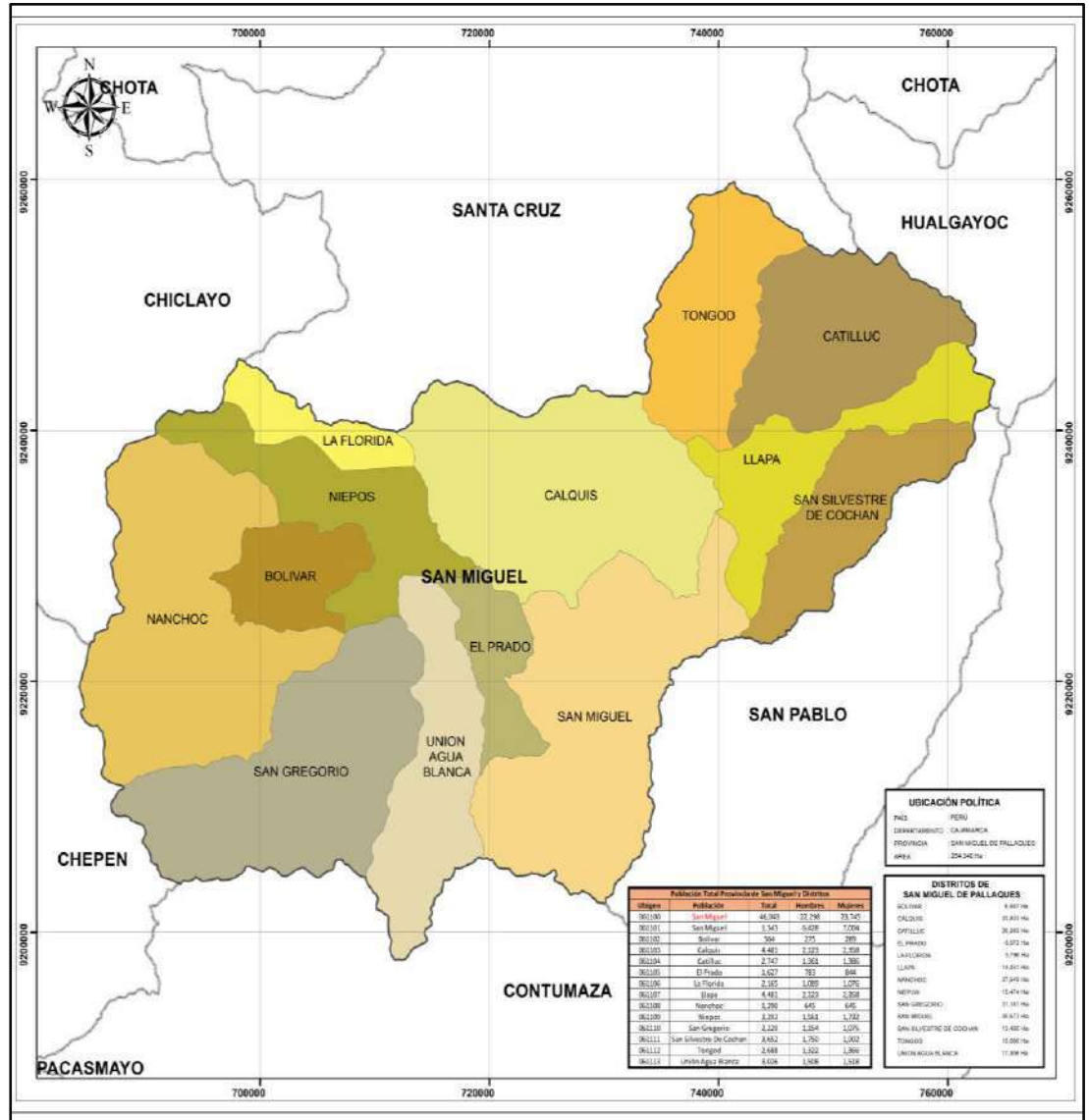
- **Número de distritos.** - La provincia de San Miguel está conformada por 13 distritos: San Miguel, Bolívar, Calquis, Catilluc, El Prado, La Florida, Llapa, Nanchoc, Niepos, San Gregorio, San Silvestre de Cochán, Tongod y Unión Agua Blanca. **(Ver Mapa temático N° 01 y Cuadro N° 10).**
- **Número de centros poblados.** - Los centros poblados constituyen la unidad territorial básica que conforma a los distritos; en la provincia de San Miguel, según el INEI de acuerdo al Sistema de Consulta de Centros Poblados, existen 435 centros poblados entre urbanos y rurales.





PROVINCIA SAN MIGUEL: DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA POR DISTRITO

Mapa temático N° 01



Fuente: Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021 – 2025, San Miguel



PROVINCIA SAN MIGUEL: LEY DE CREACIÓN POLÍTICA POR  
DISTRITO Y FECHA DE PUBLICACIÓN  
DE LA LEY

Cuadro N° 10

UBIGEO	PROVINCIA / DISTRITOS	LEY DE CREACIÓN POLÍTICA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LEY
061100	SAN MIGUEL	Ley N° 15152	23SET1964
061101	San Miguel	Ley N° 15152	23SET1964
061102	Bolívar	Ley N° 25156	26DIC1989
061103	Calquis	Ley N° 15465	19MAR1965
061104	Catilluc	Ley N° 25053	20JUN1989
061105	El Prado	Ley N° 23929	19SET1984
061106	La Florida	Ley N° 15477	26MAR1965
061107	Llapa	Ley N° 15152	23SET1964
061108	Nanchoc	Ley N° 15152	23SET1964
061109	Niepos	Ley N° 15152	23SET1964
061110	San Gregorio	Ley N° 15152	23SET1964
061111	San Silvestre de Cochán	Ley N° 15911	17ENE1966
061112	Tongod	Ley N° 25042	15JUN1989
061113	Unión Agua Blanca	Ley N° 23936	26SET1984

Fuente: Estudio de Diagnóstico y Zonificación para fines de Demarcación Territorial de la provincia de San Miguel, 2017. Pág. 16.

La creación de la provincia de San Miguel se dio mediante Ley N° 15152 el 23 setiembre de 1964, estando el Arquitecto Fernando Belaunde Terry como Presidente de la República del Perú; a su vez en la misma fecha se integraron integrados los cinco distritos: San Miguel, Niepos, Nanchoc, Llapa y San Gregorio. Posteriormente se ido incorporado ocho distritos con su respectiva Ley de creación.



PROVINCIA SAN MIGUEL: NÚMERO DE CENTROS POBLADOS (CC. PP) POR DISTRITO Y TIPO

Cuadro N° 11

DISTRITO	CC PP URBANO	CC PP RURAL	TOTAL CC PP
San Miguel	2	66	69
Bolívar	1	29	30
Calquis	1	22	23
Catilluc	1	22	23
El Prado	1	14	15
La Florida	1	29	30
Llapa	1	26	27
Nanchoc	1	39	40
Niepos	2	39	41
San Gregorio	2	46	48
San Silvestre de Cochán	1	33	34
Tongod	2	22	24
Unión Agua Blanca	2	29	31
			<b>435</b>

Fuente: <http://sige.inei.gov.pe/test/atlas/>

El Sistema de Consulta de Centros Poblados es una plataforma virtual, mediante la cual el INEI tiene a disposición información relacionada a lo geográfico, demográfico y social de los centros poblados. Al respecto, la provincia de San Miguel está conformada por 435 Centros Poblados de los cuales el territorio del distrito capital San Miguel está conformado por el mayor número de centros poblados (69) y el distrito El Prado es el que su territorio conformado por el menor número de centros poblados (15). **(Ver Anexo N° 08).**



#### 1.4. - Empleo

Técnicamente el empleo es definido por el INEI como *todo trabajo por el cual se genera un ingreso monetario o no monetario. Es decir que incluye, además del trabajo asalariado, el trabajo autónomo y en general el realizado por la población ocupada, es decir por la parte de la Población Económicamente Activa (PEA) que efectivamente está trabajando para obtener un beneficio económico.*

Al respecto, “La Población en Edad de Trabajar o Población en Edad Activa, son las personas aptas para ejercer funciones productivas. No existe uniformidad internacional para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET). En América Latina y Caribe, la Población en Edad de Trabajar ha sido precisada en función a las características del mercado laboral de cada país. Sin embargo, en la mayoría de ellos, se determina tomando en consideración la edad mínima, no existe la edad máxima. En el Perú, se estableció en 14 años, la edad mínima para definir a la Población en Edad de Trabajar, tomando en consideración lo estipulado en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre edad mínima. La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como la Fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (PEI)”, conceptualización precisada por el INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) en el texto Evolución de los indicadores de empleo e ingresos por departamento, 2004-2013.

En los cuadros siguientes, se considera lo relacionado a la Población en Edad de Trabajar (PET), PEA por sexo y PEA por actividad del departamento de Cajamarca, de la provincia de San Miguel y el desempleo a nivel nacional a consecuencia de las medidas de confinamiento que adoptó el gobierno de turno como medida de contención ante el COVID-19.





DEPARTAMENTO CAJAMARCA: POBLACIÓN EN EDAD DE  
TRABAJAR (PET), 2016

Cuadro N° 12

CARACTERÍSTICA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
Población en edad de trabajar	Miles de personas	1 097,5
Población masculina en edad de trabajar	Miles de personas	550,2
Población femenina en edad de trabajar	Miles de personas	547,3

Fuente: Compendio Estadístico Cajamarca 2017. Pág. 125

En el departamento de Cajamarca podemos decir que en igualdad de oportunidades se encuentran potencialmente en edad de trabajar los hombres y las mujeres puesto que no hay mucha diferencia en la cantidad.

DEPARTAMENTO CAJAMARCA: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE  
ACTIVA (PEA), 2016

Cuadro N° 13

CARACTERÍSTICA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
PEA	Miles de personas	846,9
PEA Masculina	Miles de personas	463, 4
PEA Femenina	Miles de personas	383,5

Fuente: Compendio Estadístico Cajamarca 2017. Pág. 125

El INEI conceptualiza a la Población Económicamente Activa (PEA) como: *la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado. Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están*



disponibles para la producción de bienes y servicios. La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados). Del cuadro se evidencia que la PEA masculina es la supera a la PEA femenina lo que significa que los hombres son los que mayormente se encuentran involucrados en la dinámica económica en el departamento de Cajamarca.

**DEPARTAMENTO CAJAMARCA: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE  
ACTIVA OCUPADA, POR RAMA DE  
ACTIVIDAD, 2016**

**Cuadro N° 14**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Agricultura y Pesca</b>	56.3 %
<b>Minería</b>	0.8 %
<b>Manufactura</b>	7.1 %
<b>Construcción</b>	4.7 %
<b>Comercio</b>	11.6 %
<b>Transportes y Comunicaciones</b>	3.8 %
<b>Administración Pública. Defensa, Planes y Seguridad Social</b>	2.6 %
<b>Hoteles y restaurantes</b>	3.2 %
<b>Inmobiliarias y alquileres</b>	1.0 %
<b>Enseñanza</b>	3.8 %
<b>Otros servicios</b>	5.1 %

**Fuente:** Compendio Estadístico Cajamarca 2017. Pág. 126

La Agricultura y Pesca es la actividad que a la que mayoritariamente se dedica la población con el 56.3 % del total de la PEA ocupada, seguida de la actividad comercial en segundo lugar 11.6%, la manufactura en tercer lugar con 7.1% y en cuarto lugar la actividad servicios, entre otras en menor porcentaje. Por lo tanto, Cajamarca como región es altamente agrícola por su vasto territorio con diversidad de climas, microclimas permite el desarrollo de estas actividades.



Según resultados del censo 2017, en el departamento de Cajamarca, la Población en Edad de Trabajar de 14 y más años de edad ha registrado 971 mil 105 personas, las cuales representan el 72,4% de la población total.

**DEPARTAMENTO CAJAMARCA: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR POR PROVINCIA, 2017**

**Cuadro N° 15**

DEPARTAMENTO / PROVINCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
<b>CAJAMARCA</b>	<b>971 105</b>	<b>72,4</b>
Cajamarca	255 620	73,4
Cajabamba	51 473	68,0
Celendín	56 315	71,2
Chota	105 382	73,7
Contumazá	20 698	74,7
Cutervo	87 279	72,3
Hualgayoc	58 809	75,5
Jaén	134 555	72,6
San Ignacio	88 604	67,8
San Marcos	34 436	71,6
<b>San Miguel</b>	<b>34 865</b>	<b>75,7</b>
San Pablo	15 111	71,6
Santa Cruz	27 958	75,2

**Fuente:** INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Del cuadro anterior se detalla que las provincias que tienen los porcentajes más altos de la Población en Edad de Trabajar y que superan inclusive el promedio del departamento son San Miguel (75,7%), Hualgayoc (75,5%) y Santa Cruz (75,2%); mientras que las provincias de Cajabamba (68,0%) y San Ignacio (67,8%) presentan menores porcentajes de esta población.



El en contexto actual al año 2020 por la situación de salud que vive el mundo y el País a causa del COVID-19 ha traído consigo un impacto negativo fundamentalmente en el empleo, como dato se tiene que en el contexto nacional sobre este indicador específicamente para el caso de Lima Metropolitana, en el IV trimestre del año 2020, la población ocupada se redujo en -13,1% (-659 mil personas), al compararla con similar trimestre del año anterior; así lo dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el informe técnico Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana, elaborado con los resultados de la Encuesta Permanente de Empleo (EPE).

El impacto negativo al empleo formal es el incremento del desempleo donde la tendencia por versión de los entendidos en este tema es que aumenta la informalidad por la inercia de buscar un empleo de subsistencia que permita satisfacer las necesidades básicas. A manera referencia para el caso de la provincia de Cajamarca, Lorena Sandoval, Presidenta de la Cámara de Comercio de Cajamarca, manifestó: *El coronavirus ha empeorado la situación económica y laboral de la provincia de Cajamarca. La pandemia ha hecho cerrar negocios, en muchos casos, de manera definitiva. «Aproximadamente el 97% de la fuerza laboral ahora es informal. Se han perdido muchísimos puestos de trabajo formales. Es una preocupación, porque un trabajador informal tiene menos derechos». Antes de la pandemia, la informalidad laboral alcanzaba el 67% en Cajamarca, ahora subió al 97%. Lo que esto significa es que las personas que perdieron sus trabajos han salido a vender mascarillas o realizan otras actividades que les permita subsistir.* La provincia de San Miguel no es ajena a este impacto donde de las diversas actividades laborales a las que se dedica la Población Económicamente Activa (PEA), Ocupada han sufrido las consecuencias del aislamiento social obligatorio y de los cercos epidemiológicos que se implementaron en toda la región Cajamarca.



En la provincia de San Miguel, la principal fuente de ingresos de la gran mayoría de ciudadanos es el empleo, siendo que a la fecha hay bastante profesional técnico ya que la provincia cuenta con el Instituto Superior Pedagógico “Alfonso Barrantes Lingán” está ubicado en la capital de la provincia, que es el distrito de San Miguel de Pallaques; sin embargo no hay instituciones que alberguen a dichos profesionales, generando en nuestra realidad problemas laborales como son el subempleo y la informalidad, ambos consecuencia de la baja oferta de trabajo y falta de productividad. Siendo una gran necesidad de la provincia generar puestos de trabajo para profesionales (Universitarios, técnicos, etc), ya que el desempleo conllevaría a una disminución de los ingresos y, por tanto, produce cambios en el estilo de vida, cambios radicales en la forma de vivir, afecta a la manutención de familias, generando ello la delincuencia.

Adicionalmente, sobre la PEA de la Provincia de San Miguel y sus distritos se tiene los resultados del censo del 2017 que están sistematizados en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Miguel 2019-2029, instrumento técnico en el horizonte del largo plazo, aprobado con la Ordenanza Municipal N° 019-2019-CM-MPSC.

**PROVINCIA SAN MIGUEL: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA  
POR DISTRITO**

**Cuadro N° 16**

<b>DISTRITOS</b>	<b>PEA</b>	<b>PEA OCUPADA</b>	<b>PEA DESOCUPADA</b>
<b>San Miguel</b>	4,625	4,144	481
<b>Bolívar</b>	541	536	5
<b>Calquis</b>	1,208	1,187	21
<b>Catilluc</b>	1,105	1,060	45
<b>El Prado</b>	561	536	25
<b>La Florida</b>	887	865	22
<b>Llapa</b>	1,282	1,153	129



<b>Nanchoc</b>	479	472	7
<b>Niepos</b>	1,174	974	200
<b>San Gregorio</b>	823	791	32
<b>San Silvestre de Cochán</b>	1,081	959	122
<b>Tongod</b>	1,180	1,131	49
<b>Unión Agua Blanca</b>	1,213	1,116	97

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Miguel 2019-2029. Pág. 111

En el contexto de pandemia el desempleo ha afectado a la economía de modo que asociada con el flujo de dinero esta se ha contraído. Al respecto, la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en el Informe *Perú: Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales*, evalúa el impacto laboral a consecuencia de la pandemia, refiriéndose que: “ A nivel nacional, la población ocupada registró una fuerte contracción de 39,6% (6,7 millones de personas) en el segundo trimestre de 2020 comparado a similar periodo de 2019, así como una reducción significativa en la demanda de trabajo y mayor precariedad del empleo, según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH). En efecto, para este mismo periodo, la tasa de ocupación cayó en 28 puntos porcentuales, la tasa de desocupación subió en más de 5 puntos porcentuales (pp) y la tasa de inactividad aumentó en 27 pp.

En cuanto a la precariedad del empleo, desde el 2017 la tasa de empleo informal ya presentaba una ligera tendencia creciente, y con la crisis sanitaria se agravó esta situación. Entre julio 2019 y junio 2020, la tasa de empleo informal fue de 74,3%, esto es 1,7 pp más que lo alcanzado en el año móvil julio 2018-junio 2019. La mayor informalidad se registró en mujeres, jóvenes (menores de 25 años de edad) y ocupados con baja calificación que laboraban en pequeñas unidades productivas”.



## 1.5. Economía

En el contexto de pandemia por el COVID-19, la economía del Perú se vio muy afectada, el indicador macroeconómico Producto Bruto Interno (PBI) es el que más se vio disminuido. En el siguiente cuadro se evidencia que en el mes de abril 2020 sufrió una caída de -39,2 % y en la medida que como parte de la reactivación económica por fases que decretó el gobierno de turno inicialmente con el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, Decreto Supremo 101-2020-PCM, Decreto Supremo N° 117-2020-PCM y Decreto Supremo N° 157-2020-PCM, respectivamente y en la medida que se fueron flexibilizando el confinamiento; el reinicio de las actividades económicas, impulsó una tendencia al ascenso de este importante indicador, que permite medir el *valor de los bienes y servicios finales producidos durante un período de tiempo en un territorio*, como así lo define al PBI el Instituto Peruano de Economía (IPE). Asimismo, se estima un alza en la proyección de crecimiento del PBI para el 2021, de 11,0 a 11,5.

### PERÚ: PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL (VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL)



**Fuente:** Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" - Focalización Geográfica Distrital 2021 -2022



## PERÚ: PERSPECTIVAS FAVORABLES DE CRECIMIENTO DEL PBI PARA 2021

Cuadro N° 18



**Fuente:** Perú › Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales, Setiembre 2020.

La situación del PBI es variable y para el 2021 se prevén perspectivas económicas favorables, pero con una recuperación menor que la caída del PBI en 2020. El BCRP proyecta una recuperación en torno al 11,0%, impulsada por el mayor dinamismo de las actividades de construcción, comercio y manufactura no primaria, reflejo del próspero desempeño de la inversión privada; mientras que el MEF, para este mismo año, estima un crecimiento económico de 10,0%. La recuperación de 2021 estaría sustentada también por los sólidos fundamentos macroeconómicos y de finanzas públicas, como una calificación crediticia de BBB+ con perspectiva estable; grandes reservas internacionales (US\$ 74 mil millones al 15 de junio de 2020)<sup>5</sup> que ayudan a amortiguar los riesgos de la volatilidad del precio del cobre; bajo nivel de déficit público (1,6% del PBI en 2019); buena posición como acreedor externo neto (22,1% del PBI en 2019) y bajo déficit en cuenta corriente (1,5% del PBI en 2019). Todo esto nos pone en una posición favorable respecto al resto de países de la región de América Latina. Así se prevé la tendencia del PBI para el Perú según el informe que analiza el impacto de la COVID-19 en el mundo del





trabajo en Perú, las principales medidas adoptadas en el país y los desafíos que persisten para la recuperación del empleo y la reactivación económica, en la publicación realizada en setiembre 2020 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en la publicación Perú Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales.

La economía de la provincia de San Miguel está definida por las actividades económicas a la que como fuerza laboral la población se dedica en función de sus recursos naturales teniendo en cuenta el territorio urbano y rural además de la conectividad interdistrital e interprovincial. Las principales actividades a las que se dedica la población básicamente están definidas por la clasificación de su territorio urbano o rural en el cuadro siguiente se clasifican tres actividades principales como la actividad comercial, agropecuaria y servicios, estas relacionas con la ubicación geográfica y su cercanía a otros territorios con el que tienen mayor influencia.

Los pobladores de la zona rural que se dedican a la agricultura, destacan en los cultivos de consumo local, regional, nacional y de exportación como: Ajo, Arroz Cascara, Arveja Grano Seco, Arveja Grano Verde, Cebada Grano, Cebolla, Haba Grano Seco, Haba Grano Verde, Maíz Amarillo Duro, Maíz Amiláceo, Maíz Choclo, Olluco, Papa, Tomate, Trigo, Yuca.

**PROVINCIA SAN MIGUEL: ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA POR DISTRITO**

**Cuadro N° 19**

<b>PROVINCIA / DISTRITOS</b>	<b>ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>INFLUENCIA</b>
<b>San Miguel</b>	Comercial, agropecuaria y servicios	Interprovincial
<b>Bolívar</b>	Agropecuaria y servicios	Interprovincial
<b>Calquis</b>	Agropecuaria	Interprovincial



<b>Catilluc</b>	Agropecuaria y servicios	Interprovincial
<b>El Prado</b>	Agropecuaria	Interdistrital
<b>La Florida</b>	Comercial y servicios	Interprovincial
<b>Llapa</b>	Comercial y servicios	Interprovincial
<b>Nanchoc</b>	Agropecuaria	Interprovincial
<b>Niepos</b>	Comercial y servicios	Interprovincial
<b>San Gregorio</b>	Agropecuaria	Interprovincial
<b>San Silvestre de Cochán</b>	Comercial y servicios	Interprovincial
<b>Tongod</b>	Agropecuaria y servicios	Interprovincial
<b>Unión Agua Blanca</b>	Agropecuaria	Interdistrital

**Fuente:** Estudio de Diagnóstico y Zonificación para fines de Demarcación Territorial de la provincia de San Miguel, 2017. Pág. 89.

La actividad económica de la minería más precisamente en lo que corresponde al sector minero, hasta los años 1990 el desarrollo de la actividad minera en la provincia de San Miguel fue nula, recién en 1993 se iniciaron las actividades en la Unidad Minera Sipán a través de la Compañía Minera Ares S.A.C. Luego, en 1997 comenzaron las operaciones de explotación de oro en el ámbito de influencia de los centros poblados Pampa Cuyoc y San Antonio de Ojos del distrito de Llapa “La explotación de oro se realizó a tajo abierto, alcanzando una producción de 16,000 toneladas métricas diarias mediante el método de lixiviación en pilas”.

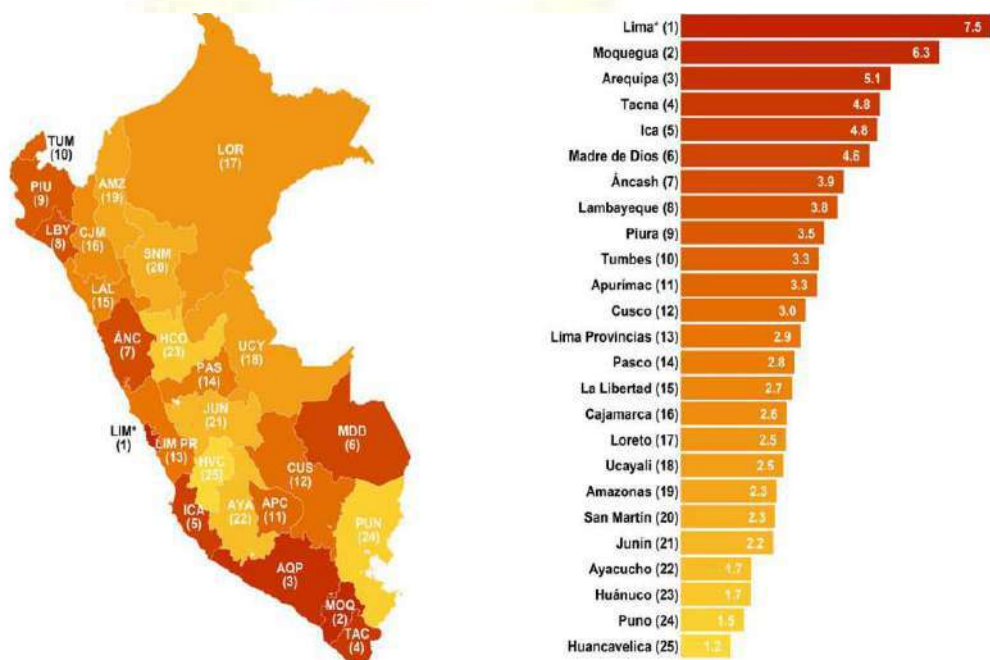
En el año 2010 la empresa Minera La Zanja S.R.L., inicio sus operaciones en el distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, dicha empresa es subsidiaria de la Compañía de Minas Buenaventura que produce oro a tajo abierto; comprende las zonas altas del distrito de Pulán, a una altitud que varía entre los 2 800 y 3 811 m y la zona limítrofe con los distritos de Catache (provincia de Santa Cruz) y Calquis y Tongod en la provincia de San Miguel de Pallaques. *La Política de Responsabilidad Social de la empresa permitió mediante convenio con el Ministerio de Energía y Minas, lograr energizar a diecisiete caseríos del área de influencia minera que comprende la provincia de Santa Cruz y San Miguel, mediante la ejecución del Proyecto Sistema de Electrificación (PSE) “San Miguel de Pallaques - Saucepampa, I Etapa”.* (<http://www.yanacocha.com/wp-content/uploads/La-Zanja-Agronoticias-.pdf>).



Un aspecto que permite evaluar el desarrollo económico es la variable de competitividad, está a nivel de regiones del Perú, viene siendo monitoreada por instituciones de la sociedad civil, como es el caso que en la publicación de agosto sobre Índice de Competitividad Regional (INCORE) 2020, se evalúa la competitividad regional a partir de 40 indicadores agrupados en seis pilares: Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones. Cajamarca, como región en el indicador de se ubica en el lugar 16 como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

**PERÚ: ENTORNO ECONÓMICO (PUESTO ENTRE 25 REGIONES, PUNTAJE DE 0 A 10)**

Mapa temático N° 02



**Fuente:** Instituto Peruano de Economía. 2020. Índice de Competitividad Regional - INCORE 2020. Lima, Perú.

En cuanto al pilar Entorno Económico, este se divide en dos categorías. En primer lugar, se encuentran los indicadores que miden la actividad económica en la región como el PBI, PBI per cápita, stock de capital por trabajador y el presupuesto público. Por otro lado, están



los indicadores que miden la capacidad de sus habitantes de satisfacer sus necesidades, a través de mayores niveles de consumo y el acceso a servicios financieros. Sobre dicho pilar en el ranking la región Cajamarca se ubica en el puesto 16 con un puntaje de 2.6. es decir, en el avance de desarrollo económico que es el objeto de medición del entorno económico, estando muy por debajo del promedio en puntaje.

Ante esto se debe incentivar la competitividad en la región Cajamarca y en la provincia San Miguel debe significar como crear condiciones favorables para el desarrollo de las actividades agropecuaria, turística, artesanal, acuícola, minera e industrial con la participación de los tres niveles de gobierno (local, regional y nacional), en alianza con el sector público, privado y la ciudadanía en general.

La competitividad se relaciona con la capacidad que tiene la región de lograr altas tasas de crecimiento económico y avance social, incrementando sus niveles de producción y productividad; y se expresa mediante la organización de sus productores y empresarios para competir en mercados con productos y servicios que tengan valor agregado y respondan a las expectativas de los clientes. Así mismo podemos mencionar que en nuestra región contamos con diferentes ventajas comparativas, expresadas en potencialidades, pero debemos saber aprovecharlas y convertirlas en ventajas competitivas. Asimismo, debemos mejorar la infraestructura productiva y de servicios para que se convierta en una palanca que potencie el desarrollo de las actividades económicas y productivas, genere empleo digno, bienestar, equidad e inclusión social. El enfoque del desarrollo económico debe estar orientado a generar mejores condiciones de vida de las familias que habitan en la provincia y a generar riqueza como alternativa para disminuir los índices de pobreza y extrema pobreza. Para ello debe promoverse el desarrollo económico provincial desde los siguientes ejes:

- **Corredores económicos:** Entendiéndose estos como aquellos espacios socio – económicos, interrelacionados por flujos



comerciales propios y vías de comunicación comunes que los integran hacia ciudades núcleo de mercado. Estos espacios articulan zonas productivas rurales con centros urbanos o ciudades intermedias, generando procesos agroindustriales y comerciales, así como un conjunto de servicios e información.

- **Generación de empleo:** Como herramienta para la generación de ingresos económicos excedentes que le permitan a las familias atender sus necesidades básicas de educación, salud, vivienda, vestido y alimentación, es decir generar mejores niveles de vida.
- **Asociatividad, mancomunidad y desarrollo de capacidades:** Como medio y objetivo para generar procesos orientados a ganar capacidades de diálogo y negociación colectiva en actores que individualmente no tendrían esta capacidad; establecer estas alianzas estratégicas entre las asociaciones públicas y las ONG's para promover el desarrollo económico local.
- **Desarrollo de cadenas productivas:** Entendiéndose como tales a las acciones que permiten mejorar los índices de producción, productividad y calidad en las diferentes fases del proceso productivo, es decir, desde la producción, transformación, valor agregado, hasta el comercio y consumo del producto final bajo la premisa de “producir para vender lo que el mercado exige” dejando de lado el viejo estigma de “tratar de vender lo que el productor produce”.
- **Infraestructura económica:** O infraestructura de apoyo para lograr el acondicionamiento territorial en conectividad vial, eléctrica, de riego y de telecomunicaciones como factores fundamentales para alcanzar el desarrollo integral e integrado de la región.

En la provincia se tiene la presencia de la minería, siendo la actividad minera una de las principales actividades generadoras de ingresos directos e indirectos, de la economía de la región Cajamarca, resulta fácil entender que en el periodo en el que Cajamarca mostró un



crecimiento superior al de Perú (36% Cajamarca y 23% Perú entre 2001 y 2005), la minería contribuyó con 30% de este crecimiento debido a su buen desempeño. Asimismo, cuando Cajamarca mostró un crecimiento inferior, fue porque el sector minería se contrajo. En cuanto a la productividad de la región, vemos que la productividad en el Perú es superior a la de Cajamarca en todos los sectores menos en minería. En esta rama de la actividad, Cajamarca presenta una productividad que equivale a 3.2 veces la productividad en el Perú, como así se precisa en el Diagnóstico económico de Cajamarca - Instituto Peruano de Economía, Julio 2014, por lo que ante ello el Ministerio de Energía y Minas comenzó un proceso de transferencia de competencias y facultades sectoriales en el año 2004 a los gobiernos regionales y locales del sector de energía y minas, creándose así La Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), que es una entidad descentralizada que depende normativamente del Ministerio de Energía y Minas, y administrativamente del Gobierno Regional de Cajamarca y que tiene por objetivo fomentar el desarrollo de las actividades en los sectores de: Minería, Electricidad, Hidrocarburos, Asuntos Ambientales y Concesiones Mineras en el ámbito regional, en concordancia con las políticas nacionales sectoriales y regionales. A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por el Estado, a más de diez (10) años de vigencia de la Ley N.º 27651, los resultados de la formalización de esta actividad ilegal han sido insuficientes. Por el contrario, el desarrollo de esta actividad ha generado graves afectaciones a los ecosistemas frágiles y a la salud de la población, evasión de impuestos, interferencia directa sobre otras actividades económicas, así como una marcada descomposición social (explotación infantil, alcoholismo, prostitución, desescolarización, inadecuada ocupación laboral, inseguridad ciudadana, etc.).

Asimismo, se asocian a la minería informal e ilegal situaciones delictivas, como trata de personas, lavado de activos, comercio clandestino, tala ilegal, corrupción, entre otros. En ese contexto, el Poder Ejecutivo dispuso en un primer momento medidas para el



ordenamiento minero en los departamentos de Madre de Dios y Puno a través de los Decretos de Urgencia N.° 012-2010 y N.° 028-2011, respectivamente. Posteriormente, y con el gobierno actual, se solicitaron facultades al Congreso para legislar en materia de minería ilegal a través del Proyecto de Ley N.° 624/2011-PE, frente a la expansión de esta actividad ilegal. En virtud a la delegación de facultades mediante la Ley N.° 29815 fueron emitidos, en el año 2012, los Decretos Legislativos N.° 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107 - en adelante los Decretos Legislativos, que asignaron a las entidades públicas relacionadas con la materia una serie de competencias y funciones, con la finalidad de erradicar la minería ilegal y la criminalidad asociada a ella a través de medidas de interdicción y persecución penal, de ordenamiento para la formalización y de remediación de impactos ambientales ocasionados por esta actividad. Una de sus principales innovaciones es la incorporación de la definición de minería ilegal, así como su tipificación como delito en el Código Penal. Los altos precios de los minerales, la falta de oportunidades de trabajo y de ingresos, unido a altos niveles de pobreza y desigualdad, han hecho de la minería informal, ilegal y artesanal una actividad de sobrevivencia, con alto riesgo para la salud de quienes la practican, además de acarrear problemas sociales y ambientales debido a las condiciones en que se realiza y la debilidad institucional que hay en el Estado.

## 1.6. Educación

La educación es base del desarrollo de un país, la Constitución Política del Perú el Artículo 17°, señala que la *educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita.* En el cuadro siguiente en el comparativo intercensal del 2007 y 2017 se tiene avances en los niveles educativos “sin nivel e inicial y primaria” cayeron en favor de los niveles “secundaria y superior”. Las provincias de San Ignacio,



Cajabamba, Celendín y Cutervo lideraron esta mejora, al registrar incrementos mayores.

**DEPARTAMENTO CAJAMARCA: NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EDAD POR PROVINCIA, 2007 Y 2017**

**Cuadro N° 20**

PROVINCIA	2007			2017		
	PORCENTAJE					
	SIN NIVEL	INCIAL Y PRIMARIA	SECUNDARIA Y SUPERIOR	SIN NIVEL	INCIAL Y PRIMARIA	SECUNDARIA Y SUPERIOR
<b>Cajamarca</b>	13.4	32.8	53,8	10.4	26.9	62.7
<b>Cajabamba</b>	18.2	56.6	25,2	14.7	48.9	36.4
<b>Celendín</b>	17.2	54.5	28,3	15.5	45.8	38.7
<b>Chota</b>	21.4	47.4	32,0	18.6	40.4	41.0
<b>Contumazá</b>	8.5	51.7	39,8	7.2	46.9	45.9
<b>Cutervo</b>	17.7	51.6	30,7	15.8	43.2	41.0
<b>Hualgayoc</b>	28	44.4	27,7	24.5	38.2	37.3
<b>Jaén</b>	10.5	40.7	48,8	8.5	33.7	57.8
<b>San Ignacio</b>	13.1	51.1	35,8	10.4	42.7	46.9
<b>San Marcos</b>	20.5	51.6	27,9	17.8	46.0	36.2
<b>San Miguel</b>	<b>15.7</b>	<b>51.9</b>	<b>32,5</b>	<b>13.4</b>	<b>46.4</b>	<b>40.2</b>
<b>San Pablo</b>	19.1	49.5	31,4	18	42.9	39.0
<b>Santa Cruz</b>	15.8	43.8	40,4	13.2	37.7	49.2

Fuente: Informe Económico Social Región Cajamarca, 2019

En el cuadro anterior la provincia de San Miguel muestra un óptimo nivel de avance puesto que se evidencia en sin nivel (13.4%), inicial y primaria (46.4%) una tendencia a la reducción en el porcentaje; sin embargo, se evidencia una tendencia favorable en el nivel secundario y superior (40.2 %) en 10 años que es el periodo intercesal 2007. 2017.





Existe pendiente como problema a solucionar el analfabetismo y entendiéndose como brecha a cerrar se tiene la Nota de Prensa N° 194 del INEI, publicada el 07 de noviembre del 2018, sobre el analfabetismo en Cajamarca donde se resume: “De la población de 15 y más años de edad, la mayoría alcanzó a estudiar el nivel de educación primaria, siendo en total 352 476 personas, secundaria 286 976, superior 176 489 e inicial 2 761; en tanto, 126 282 no cuentan con nivel alguno. Respecto al 2007, la población con educación superior aumentó en 45,0 % y sin nivel disminuyó en 13,4%.

Las provincias con mayor porcentaje de personas con educación superior son Cajamarca 30,0 %, Jaén 20,5 % y Contumazá 16,9 %; contrariamente, los mayores porcentajes de personas sin nivel educativo están en Hualgayoc 24,5 %, Chota 18,6 % y San Pablo 18,0 %”.

En tanto, sobre el indicador de analfabetismo como se puede ver en el cuadro siguiente se tiene una tasa de analfabetismo en Cajamarca de 14,8 %, en el 2017 el cual presenta una reducción de 2,3 puntos porcentuales respecto al 2007. Para el caso de la provincia de San Miguel se tiene una reducción de 1.7 puntos porcentuales en 10 años según la comparación intercensal. Por lo que existe un proceso de sinergias desde los Nacional, Regional y Local con el objeto de cerrando la brecha del analfabetismo.



**PROVINCIA SAN MIGUEL: TASA DE ANALFABETISMO DE LA  
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS DE  
EDAD SEGÚN PROVINCIAS, 2007 -  
2017**

**Cuadro N° 21**

DEPARTAMENTO / PROVINCIA	2007	2017	VARIACIÓN
	PORCENTAJE		
<b>CAJAMARCA</b>	<b>17.1</b>	<b>14.8</b>	<b>-2.3</b>
<b>Cajamarca</b>	13.8	11.2	-2.6
<b>Cajabamba</b>	19.3	16.3	-3.0
<b>Celendín</b>	18.6	17.3	-1.3
<b>Chota</b>	21.8	19.9	-2.0
<b>Contumazá</b>	9.9	8.5	-1.4
<b>Cutervo</b>	-2.0	18.9	-2.0
<b>Hualgayoc</b>	28.6	25.5	-3.1
<b>Jaén</b>	11.8	10.3	-1.5
<b>San Ignacio</b>	14.6	12.4	-2.2
<b>San Marcos</b>	21.2	19.2	-2.0
<b>San Miguel</b>	<b>16.0</b>	<b>14.3</b>	<b>-1.7</b>
<b>San Pablo</b>	19.7	18.6	-1.1
<b>Santa Cruz</b>	16.9	14.5	-2.4

**Fuente:** Informe Económico Social Región Cajamarca, 2019

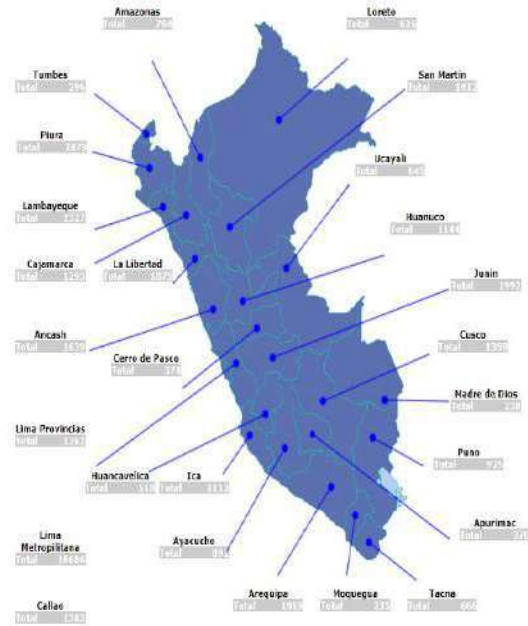
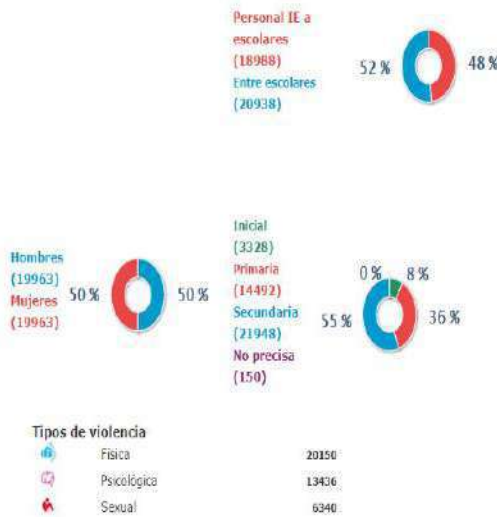
El Ministerio de Educación (MINEDU) desde el año 2013 tiene a disposición de los integrantes de la comunidad educativa o de algún testigo que pueda presenciar violencia escolar, poder realizar la denuncia en la plataforma virtual SíseVE. En el gráfico siguiente se puede apreciar en mapa temático que desde el 2014 a través de esta plataforma hasta el 31 de diciembre del año 2020, se ha reportado 39, 926 casos de los cuales 20,150 corresponden a violencia física, 13,436 violencia psicológica y 6,340 violencia sexual se han reportado a través de la antes indicada plataforma virtual.



## PERÚ: NÚMERO DE CASOS REPORTADOS EN EL SISEVE A NIVEL NACIONAL DEL 15/09/2013 AL 31/12/2020

### Mapa temático N° 03

Total de Casos Reportados 39 926



Fuente: [www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)



**PERÚ: NÚMERO DE CASOS REPORTADOS EN EL SISEVE A NIVEL NACIONAL POR DEPARTAMENTO DEL 15/09/2013 AL 31/12/2020**

**Cuadro N° 22**

DEPARTAMENTO	N° DE CASOS REPORTADOS
Amazonas	764
Ancash	1 639
Apurímac	370
Arequipa	1 919
Ayacucho	891
Cajamarca	1 293
Callao	1383
Cusco	1359
Huancavelica	518
Huánuco	1144
Ica	1112
Junín	1 992
La libertad	1 875
Lambayeque	1 327
Lima-provincias	1 262
Lima Metropolitana	16 686
Loreto	626
Madre de Dios	238
Moquegua	235
Pasco	378
Piura	2 879
Puno	925
San Martín	1 412
Tacna	666
Tumbes	296
Ucayali	645

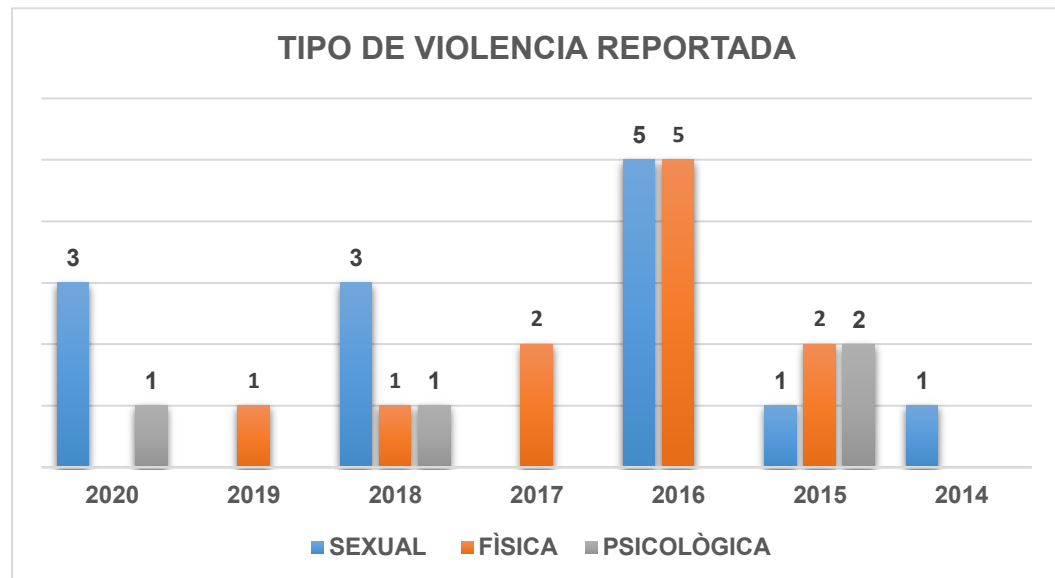
Fuente: [www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)

De los casos reportados Lima Metropolitana es la que tiene mayor incidencia de casos, Piura en segundo lugar, en caso del departamento de Cajamarca se encuentra en el grupo de departamentos que tienen más de mil casos reportados, a ser la población escolar altamente vulnerables a ser sujetos de violencia.



PROVINCIA SAN MIGUEL: NÚMERO DE CASOS REPORTADOS EN EL  
SISEVE JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN  
MIGUEL DEL 15/09/2013 AL 31/12/2020

Gráfico N° 05



Fuente: <http://www.siseve.pe/web/>

En la provincia de San Miguel del gráfico se evidencia que los casos que se ha reportados en la plataforma virtual SíseVE son un total de 28 casos de los cuales en los 07 años se han reportado 13 casos de violencia sexual, 11 casos de violencia física y 4 casos de violencia psicológica, en los niveles de primaria y secundaria.

La autoridad educativa en la provincia de San Miguel a través de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) también registra las estadísticas sobre la problemática educativa donde la población escolar es la potencial víctima. En el siguiente cuadro se evidencia la indicada problemática por variable.



PROVINCIA SAN MIGUEL: PROBLEMÁTICA EDUCATIVA Y OTRAS  
VARIABLES, AÑOS 2019 – 2020

Cuadro N° 23

PROBLEMÁTICA	2019	2020
Abandono-Deserción escolar	-	109
Consumo de alcohol y drogas	-	-
Violaciones sexuales en el ámbito escolar	1	4
Embarazo en edad escolar	3	6
Pandillaje Escolar	-	2
Violencia Familiar	138	1
Participación de Padres de Familia en el proceso educativo	60.00%	67.80%
Niños de Padres separados	-	641
Trabajadores adolescentes	64	98
Maltrato escolar-de docentes hacia el alumno	2	5

Fuente: UGEL San Miguel

De los datos que se presentan en el cuadro anterior de la problemática de abandono escolar - deserción escolar en el año 2020 es donde se ha registrado mayor incidencia. Asimismo, en el año 2019 lo que más se torna en preocupante la incidencia de casos de violencia familiar. En tanto, en la comparación de participación de los Padres en el proceso educativo se evidencia que favorablemente se ha incrementado a un 60.80 %.

Lo que si llama la atención es que siendo población escolar en proceso de formación educativa en el año 2020 este se ha incrementado. Es decir, siendo adolescentes independientemente del rol de estudiantes los 98 alumnos complementan el rol de



trabajadores entendiéndose para contribuir a la economía familiar.  
Acciones realizadas por la UGEL con éxito en educación.

- Las Instituciones Educativas de todos los niveles (PRONOEI, INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA) han recibido oportunamente sus materiales educativos, la contratación y designación de sus docentes, el pago de sus servicios en los 13 distritos de la provincia.
- En las Instituciones Educativa, con gran afluencia en el nivel secundaria, se viene desarrollando elaboración de proyectos ambientales, de emprendimiento, de ciencias, de lectura e innovación.
- Suscribió convenios interinstitucionales, con la Municipalidad Provincial de San Miguel, Sector Salud de la Provincia y otros, a fin de realizar acciones o actividades a favor de la Educación de los pobladores de la Provincia.
- Constante capacitación a los Directivos de las Instituciones Educativas, asistencia técnica por los especialistas de cada nivel, en cuanto a elaboración de instrumentos de gestión que debe manejar cada IE.

## 1.7. Salud

En la última publicación que hiciera la Dirección Regional de Salud Cajamarca, denominado Análisis de la Situación de Salud (ASIS) Cajamarca, 2018, se sistematiza información sobre los determinantes de la salud, así como el estado de salud de la población interpretada en los indicadores de morbilidad, mortalidad y otros problemas sanitarios relevantes, en esta parte se resumirán algunos. Asimismo, ante la amenaza mundial por la Pandemia COVID-19, existe una preocupación en los gobiernos donde la salud de la población es una prioridad veremos también este tema y lo que la DIRESA a través de



la Sala Situación del COVID-19 viene produciendo para en Cajamarca y la provincia de San Miguel de San Miguel.



**DEPARTAMENTO CAJAMARCA: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD, 2018**

**Cuadro N° 24**

N°	CAUSAS DE MORBILIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Infecciones de las vías respiratorias agudas	362032	23.56
2	Neoplasias benignas y de comportamiento incierto	100914	6.57
3	Neoplasias malignas de otros sitios	76342	4.97
4	Otras Neoplasias malignas especificadas	62715	4.08
5	Infección de vías urinarias	59582	3.88
6	Lumbago y otras dorsalgias	55907	3.64
7	Enfermedades infecciosas intestinales	54541	3.55
8	Caries dental	51990	3.38
9	Migraña y otros síndromes de cefalea	50667	3.30
10	Gastritis y duodenitis	44614	2.90
	Otras enfermedades	617282	40.17
<b>TOTAL</b>		<b>1 536 586</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Análisis Situacional de Salud (ASIS) Cajamarca, 2018

Del cuadro se evidencia que, del total de 1 536 586 de enfermedades en el año 2018 de las 10 principales causas de enfermedad en el departamento de Cajamarca, son las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) y en segundo lugar las neoplasias benignas (masa anormal de tejido que aparece cuando las células se multiplican más de lo debido o no se mueren cuando deberían) y en tercer lugar las neoplasias malignas o cáncer.

**PROVINCIA SAN MIGUEL: MORBILIDAD POR CAUSA, EDAD Y SEXO**

**Cuadro N° 25**

MORBILIDAD	SEXO	TOTAL	0-11 A	12-17 A	18-29 A	30-59 A	60 A+
TOTAL GENERAL	T	57,648	15,173	4,568	6,150	17,140	14,617
	M	21,373	7,764	1,991	1,361	4,423	5,834
	F	36,275	7,409	2,577	4,789	12,717	8,783
FARINGITIS AGUDA	T	6,168	2,637	618	609	1,539	765
	M	2,547	1,327	269	198	455	298





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



	<b>F</b>	3,621	1,310	349	411	1,084	467
<b>CARIES DENTAL</b>	<b>T</b>	4,080	2,117	896	490	519	58
	<b>M</b>	1,767	1,092	421	102	119	33
	<b>F</b>	2,313	1,025	475	388	400	25
<b>AMIGDALITIS AGUDA</b>	<b>T</b>	3,429	1,363	363	392	952	359
	<b>M</b>	1,429	707	182	106	273	161
	<b>F</b>	2,000	656	181	286	679	198
<b>RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]</b>	<b>T</b>	3,200	1,774	231	246	569	380
	<b>M</b>	1,408	925	94	63	146	180
	<b>F</b>	1,792	849	137	183	423	200
<b>GASTRITIS Y DUODENITIS</b>	<b>T</b>	2,957	20	111	313	1,221	1,292
	<b>M</b>	935	6	42	80	349	458
	<b>F</b>	2,022	14	69	233	872	834
<b>DISCAPACIDAD VISUAL, INCLUSIVE CEGUERA (BINOCULAR O MONOCULAR)</b>	<b>T</b>	2,902	91	20	11	402	2,378
	<b>M</b>	1,199	35	7	7	157	993
	<b>F</b>	1,703	56	13	4	245	1,385
<b>OBESIDAD</b>	<b>T</b>	2,695	181	131	312	1,377	694
	<b>M</b>	768	95	71	40	295	267
	<b>F</b>	1,927	86	60	272	1,082	427
<b>DORSALGIA</b>	<b>T</b>	2,185	4	44	177	1,052	908
	<b>M</b>	780	2	19	37	318	404
	<b>F</b>	1,405	2	25	140	734	504
<b>OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO</b>	<b>T</b>	1,953	111	82	345	1,014	401
	<b>M</b>	374	46	15	30	156	127
	<b>F</b>	1,579	65	67	315	858	274
<b>OTROS SINDROMES DE CEFALEA</b>	<b>T</b>	1,927	62	128	211	750	776
	<b>M</b>	473	22	42	36	114	259
	<b>F</b>	1,454	40	86	175	636	517

Fuente: ASIS Cajamarca, 2018

Dentro de las principales causas de morbilidad en la provincia de san miguel se encuentra las faringitis agudas, caries dental y amigdalitis agudas como consecuencia del clima frio en el cual están ubicado las comunidades rurales de la provincia de san miguel y la población más afectada son los niños de 0 a 11 años con 2,537 niños fueron afectados en el 2019.

El Boletín se edita semanalmente y publica la situación o tendencias de las enfermedades o eventos sujetos a notificación obligatoria, las normas acerca de la vigilancia epidemiológica en salud pública en la jurisdicción de la Red San Miguel. La información del presente Boletín



Epidemiológico procede de la notificación de 47 IPRESS de la Red de Epidemiología San Miguel (REESM) y representa el 0.58 % del total de establecimientos del país, registrados en el sistema nacional de notificación epidemiológica.

La Red de Epidemiología de San Miguel está conformada por 47 IPRESS a nivel de Red; en sus diferentes niveles de las 5 Micro redes de Salud que cuenta la Red de Salud San Miguel.

Los datos y análisis son provisionales y pueden estar sujetos a modificación. No se utilizan los casos descartados en el análisis. Esta información es suministrada semanalmente por la Red de Epidemiología San Miguel, cuya fuente es el registro semanal de enfermedades y eventos sujetos a notificación inmediata o semanal. La Semana Epidemiológica inicia el día domingo de cada semana y concluye el día sábado de la semana siguiente.

**DEPARTAMENTO CAJAMARCA: PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD, AÑOS 2002 - 2016**

**Cuadro N° 26**

<b>N°</b>	<b>CAUSAS DE MORTALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1	Neumonía, no especificada	8373	7.0
2	Bronconeumonía, no especificada	7407	6.2
3	Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación	6343	5.3
4	Tumor maligno del estómago, parte no especificada	5727	4.8
5	Hipertensión esencial (primaria)	5324	4.4
6	Insuficiencia cardiaca congestiva	2962	2.5
7	Evento no especificado, de intención no determinada, en lugar no especificado	2848	2.4
8	Paro cardiaco, no especificado	2580	2.1
9	Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquemia	2530	2.10
10	Resto de enfermedades	75984	63.30
<b>TOTAL</b>		<b>120078</b>	<b>100.10</b>

**Fuente:** ASIS Cajamarca, 2018



De las 120 078 muertes las dos primeras causas las que están comprometidas el Sistema Respiratorio en tercer las muertes por infarto donde el corazón como parte del Sistema Circulatorio es el órgano comprometido. La cuarta causa de muerte son los tumores malignos en el estómago.

En el análisis sobre la Situación Epidemiológica de COVID-19 en el Perú, que realiza en Ministerio de Salud (MINSA) en el Boletín Epidemiológico del Perú SE 51-2020 (del 13 al 19 de diciembre del 2020) sobre el COVID-19, publicado el 12 de enero del 2021; se reseña que: “ El 30 de enero del 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del nuevo coronavirus (COVID-19), era una emergencia de salud pública de importancia internacional de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (2005). El primer caso en la Región de las Américas se confirmó en Estados Unidos el 20 de enero del

2020, y Brasil notificó el primer caso en América Latina y el Caribe el 26 de febrero del 2020. Desde entonces, el COVID-19 se ha propagado a los 54 países y territorios de la Región de las Américas.(1) El COVID-19 es causada por el virus SARS-CoV-2, se transmite por contacto directo o estrecho sin protección con una persona infectada, a través de pequeñas gotas que se expulsan al hablar, toser, cantar, hablar, estornudar, o por tocar una superficie u objeto que tenga el virus y posteriormente manipular la boca, la nariz o los ojos.(2) Según la OMS hasta la SE-51 se han informado 751 28562 casos confirmados del COVID-19 a nivel global, del total de casos reportados en el mundo, el 43,2% corresponde a la región de América, el 15,5%, a la región del Sudeste Asiático, el 31,5% de la región europea, el 6,2% de la región del Mediterráneo Oriental, el 2,3% de la región de África y el 1,3% de la región del Pacífico Occidental. A nivel mundial se tiene reportado 1680781 defunciones, con una tasa de letalidad de 2,24%, siendo mayor en las Américas (2,49%), seguido de la región del Mediterráneo (2, 48%).



En el Perú, el primer caso de COVID-19 se confirmó el 05 de marzo del presente año y hasta la semana epidemiológica (SE)-51 2020, las 25 regiones del Perú han reportado casos. En consecuencia, el 11 de marzo del año 2020 precisamente con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el Ministerio de Salud declara en *Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19* y en los consecutivos cinco días el 16 de marzo ante la amenaza inminente a causa del COVID-19 el Supremo Gobierno con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declara el *Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19*, y con los posteriores decretos supremos se ha venido ampliando hasta la fecha el Estado de Emergencia.

**PERÚ: CASOS, DEFUNCIONES Y LETALIDAD POR COVID-19, SEGÚN ETAPA DE VIDA, PERÚ 2020 (SE-51)**

**Cuadro N° 27**

ETAPA DE VIDA		CASOS CONFIRMADOS COVID-19	DEFUNCIONES	LETALIDAD (%)
<b>Niño</b>	0 – 11 años	39,144	146	0.37
<b>Adolescente</b>	12 – 17 años	28,939	68	0.23
<b>Joven</b>	18 – 29 años	193,159	403	0.21
<b>Adulto</b>	30 – 59 años	560,845	10,482	1.87
<b>Adulto mayor</b>	60 a más años	175,430	26.004	14.82
<b>TOTAL</b>		<b>997,517</b>	<b>37103</b>	<b>17.5</b>

Fuente: Boletín Epidemiológico del Perú SE 51-2020 (del 13 al 19 de diciembre del 2020).

En el Boletín Epidemiológico del Perú SE 51-2020 (del 13 al 19 de diciembre del 2020) se registra en el Perú que el número de casos confirmados por COVID-19 fue 997 517. De los cuales se han reportado 37103 defunciones lo que representa una letalidad de 3,72%. Del total de defunciones el 70,09 se presentaron en la etapa de vida adulto mayor (letalidad 14,82%) y el 28,25% en adultos (letalidad 1,87%), siendo la letalidad 8 veces mayor en los adultos mayores respecto a los adultos.



En el presente año estando en plena tendencia de la segunda ola es inminente por la crecida de contagios y consecuencias fatales donde los expertos manifiestan que existen el virus a mutado y existen otras variantes de COVID-19. Por lo que, el virus está en inminente mutación y en pleno proceso de desarrollo de la segunda ola donde todos los segmentos o grupos etéreos de población se encuentran en riesgo.

**PERÚ: CASOS, DEFUNCIONES Y LETALIDAD POR COVID-19, SEGÚN ETAPA DE VIDA, PERÚ 2020 (SE-51)**

**Cuadro N° 28**

DEPARTAMENTO	CASOS CONFIRMADOS COVID-19	DEFUNCIONES	LETALIDAD (%)
Amazonas	18,322	249	1.36
Ancash	30,039	1,480	4.93
Apurímac	7,184	154	2.14
Arequipa	47,646	1,591	3.34
Ayacucho	15,034	370	2.46
Cajamarca	24,734	595	2.41
Callao	42,599	1,949	4.58
Cusco	25,032	521	2.08
Huancavelica	7,824	145	1.85
Huánuco	19,958	480	2.41
Ica	31,696	1,770	5.58
Junín	27,193	942	3.46
La libertad	36,773	2,443	6.64
Lambayeque	32,946	1,901	5.77
Lima-provincias	442,219	16,577	3.75
Loreto	25,918	1,000	3.86
Madre de Dios	9,496	153	1.61
Moquegua	15,821	298	1.88
Pasco	6,469	132	2.04
Piura	42,257	2,189	5.18
Puno	19,105	390	2.04
San Martín	25,285	788	3.12
Tacna	14,501	262	1.81
Tumbes	9,373	339	3.62
Ucayali	20,093	385	1.92
<b>TOTAL</b>	<b>997,517</b>	<b>37103</b>	<b>3.72</b>

Fuente: Boletín Epidemiológico del Perú SE 51-2020 (del 13 al 19 de diciembre del 2020).



*En el país, las regiones con mayor número de casos confirmados fueron Lima (442219), Arequipa (47646), Callao (42599), Piura (42257) y La Libertad (36773). Las mayores tasas de ataque acumulada se observan en Moquegua (8,21%), Madre de Dios (5,46%), Amazonas (4,29%), Lima (4,16%), Tacna (3,91%), Callao (3,77%) y Tumbes (3,73%). Además, todas las regiones han notificado defunciones por COVID-19, registrándose las mayores tasas de letalidad en La Libertad (6,64%), Lambayeque (5,77%), Ica (5,58%), Piura (5,18%), Ancash (4,93%), Callao (4,58%) y Loreto (3,86%).*

En Cajamarca, la Dirección Regional de Salud (DIRESA) a través de la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística realiza el monitoreo diario de la incidencia de casos de COVID-19. Los cuadros que se presentan a continuación corresponden a los datos actualizados al 23 de enero del 2021.

**DEPARTAMENTO CAJAMARCA: INCIDENCIA DE CASOS CONFIRMADOS, DESCARTADOS Y PROBABLES POR PROVINCIA**

**Cuadro N° 29**

DEPARTAMENTO	CONFIRMADO	DESCARTADO	PROBABLE
<b>Cajamarca</b>	20.654	11287	35
<b>Cajabamba</b>	1.708	1.772	
<b>Celendín</b>	1.160	932	15
<b>Chota</b>	2.655	942	34
<b>Contumazá</b>	466	899	
<b>Cutervo</b>	2.411	53	1
<b>Hualgayoc</b>	2.123	509	
<b>Jaén</b>	14.454	7332	
<b>San Ignacio</b>	4.546	228	
<b>San Marcos</b>	761	640	
<b>San Miguel</b>	814	139	
<b>San Pablo</b>	481	1587	
<b>Santa Cruz</b>	440	715	
<b>TOTAL</b>	<b>52.673</b>	<b>27035</b>	<b>85</b>

Fuente: Sala Situacional COVID-19 Cajamarca ([Http://sir.diresacajamarca.gob.pe/covid](http://sir.diresacajamarca.gob.pe/covid))



Del cuadro se visualiza que la provincia de Cajamarca se encuentra en primer lugar con 20.654 casos confirmados, la provincia de Jaén en segundo lugar con 14 454, en tercer lugar, San Ignacio con 4 546 casos confirmados. En la provincia de San Miguel se registra 814 casos confirmados.

**PROVINCIA SAN MIGUEL: INCIDENCIA DE CASOS CONFIRMADOS, DESCARTADOS POR LUGAR DE ATENCIÓN, CENTRO DE SALUD (C.S) Y PUESTO DE SALUD (P.S)**

**Cuadro N° 30**

<b>SAN MIGUEL</b>	<b>CONFIRMADO</b>	<b>DESCARTADO</b>
C.S La Florida	89	3
C.S Llapa	78	
C.S Nanchoc	26	2
C.S Niepos	22	3
C.S San Miguel	308	95
C.S Tongod	53	6
C.S Catilluc	30	
El Prado	10	
P.S Agua Blanca	6	1
P.S Bolívar	38	
P.S Calquis		1
P.S Casa Blanca	29	13
P.S Cochàn	12	1
P.S Lamasampa	1	
P.S Pampacuyoc	1	
P.S San Gregorio	3	3
P.S San José	3	
P.S Tantachual Bajo	4	
P.S Pisic	3	
P.S Quinden Bajo	97	11
Posta Médica ESSALUD San Miguel	1	
<b>TOTAL</b>	<b>814</b>	<b>139</b>

Fuente: Sala Situacional COVID-19 Cajamarca ([Http://sir.diresacajamarca.gob.pe/covid](http://sir.diresacajamarca.gob.pe/covid))

Del total de casos en la provincia de San Miguel (814), la mayor incidencia de casos confirmados del COVID-19 se registra en el Centro de Salud de San Miguel, en segundo lugar, en el C.S. La Florida y en tercer lugar el Puesto de Salud de Quinden Bajo.



**PROVINCIA SAN MIGUEL: CANTIDAD DE FALLECIDOS A CAUSA DEL COVID-19 POR DISTRITO**

**Cuadro N° 31**

DISTRITO	CANTIDAD DE FALLECIDOS
San Miguel	4
Llapa	3
La Florida	2
Tongod	1
El Prado	1
San Gregorio	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

Fuente: Sala Situacional COVID-19 Cajamarca (<http://sir.diresacajamarca.gob.pe/covid>)

De las 12 defunciones en total en el distrito de San Miguel es donde acontecieron más defunciones a causa del COVID-19 seguida del distrito de Llapa.

**PROVINCIA SAN MIGUEL: DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD**

**Mapa temático N° 04**







## 2. Indicadores de seguridad ciudadana

### 2.1. Homicidios

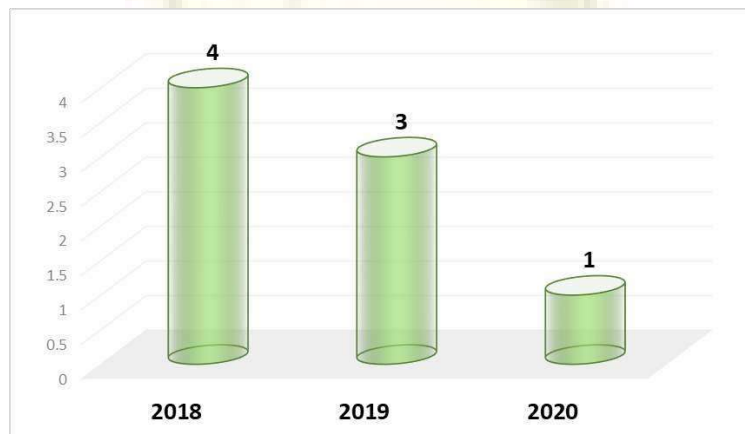
El homicidio es la muerte causada a una persona por otra. Jurídicamente, es un delito consistente en matar a alguien, por acción u omisión, con o sin intención, sin que concurren las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento, propias del asesinato. Supone, por tanto, un atentado contra la vida de una persona física.

#### PROVINCIA SAN MIGUEL: DENUNCIAS POR HOMICIDIOS, VARIACIÓN ANUAL AÑOS 2018, 2019 Y 2020

Cuadro N° 32

Año	2018	2019	2020
N° Denuncias	4	3	1

Gráfico N° 06



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico se aprecia la variación anual en cuanto a muertes por homicidio, en donde se puede apreciar que durante los últimos 3 años se han registrado 8 muertes por homicidios, 4 durante el año 2018, 3 en el 2019 y 1 caso en el año 2020, no siendo este un hecho recurrente en la provincia de San Miguel.



## 2.2. Victimización

Se considera como “víctima” a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el año 2019. Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

Siendo que es el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), la institución que mide los índices de Victimización en el Perú, y no registrándose información correspondiente a la provincia de San Miguel, se toma como referencia datos correspondientes al departamento de Cajamarca, en relación al menor y mayor porcentaje de victimización. Al respecto, del siguiente cuadro siguiente se muestra a Cajamarca (14.4%) muy cercana al Departamento de San Martín (12.6 %), siendo el que tiene menor porcentaje de victimización. Por lo que, Cajamarca se encuentra este grupo de los departamentos con menor porcentaje de victimización.



## PERÚ: VICTIMIZACIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO, AÑO 2019

Cuadro N° 33

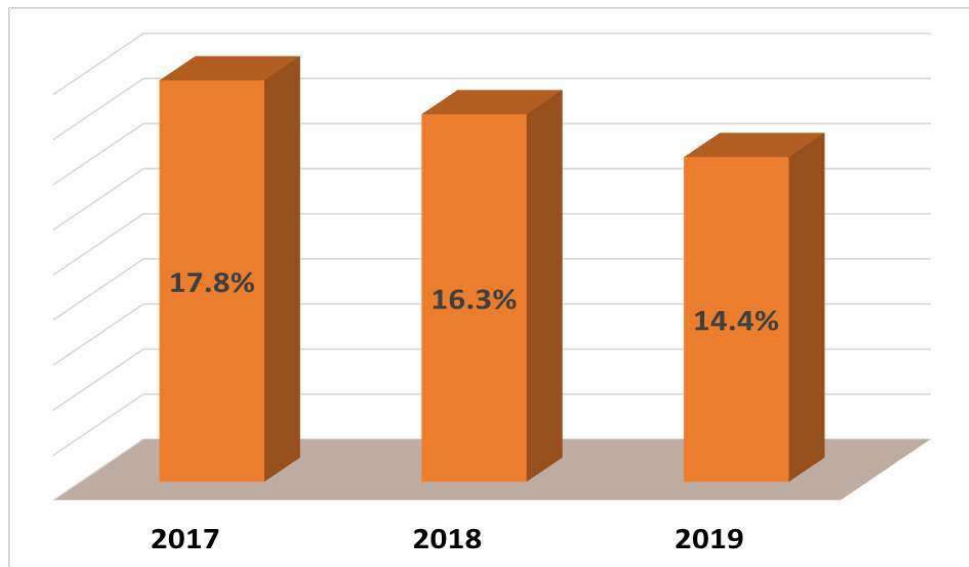
N°	DEPARTAMENTO	VICTIMIZACIÓN
1	SAN MARTÍN	12.6%
2	<b>CAJAMARCA</b>	<b>14.4%</b>
3	MOQUEGUA	15.8%
4	LAMBAYEQUE	15.9%
5	PIURA	16.4%
6	UCAYALI	16.6%
7	HUÁNUCO	16.7%
8	ICA	17.4%
9	AMAZONAS	17.5%
10	TUMBES	19.6%
11	ÁNCASH	21.8%
12	PASCO	22.1%
13	LORETO	22.7%
14	LA LIBERTAD	24.1%
15	AYACUCHO	24.6%
16	HUANCAVELICA	26.6%
17	APURÍMAC	26.7%
18	AREQUIPA	26.8%
19	PROV. CONST. DEL CALLAO	28.9%
20	PROVINCIA DE LIMA	30.9%
21	CUSCO	33.9%
22	TACNA	34.8%
23	JUNÍN	34.9%
24	MADRE DE DIOS	35.4%
25	PUNO	40.6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática INEI – Data-Crim



## PERÚ: VICTIMIZACIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO VARIACIÓN ANUAL, AÑO 2017, 2018 Y 2019

Gráfico N° 07



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática INEI – Data-Crim

Según resultados del año 2019, los departamentos con mayores porcentajes de población víctimas de algún hecho delictivo son: Puno (40,6%) y Madre de Dios (35,4%); en tanto que los departamentos de San Martín (12,6%), Cajamarca (14,4%) y Moquegua (15,8%), presentan las menores cifras de victimización. En relación con los resultados de los años anteriores, se observa que el departamento de Cajamarca presenta una disminución porcentual de 1.9% con respecto al año 2018.

### 2. 3. Victimización con arma de fuego

La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, en su módulo de Seguridad Ciudadana, investiga si el actor delictivo portaba un arma de fuego durante la ejecución del delito. Para fines de esta investigación, son delitos cometidos con arma de fuego todos aquellos en los que la víctima manifieste que el atacante haya portado un arma de fuego independientemente de que la haya usado o no. Además, se considera como arma de fuego a todo equipo diseñado o adaptado que utiliza una materia explosiva para disparar proyectiles indistintamente de que sean armas de fuego de mano o de hombro.



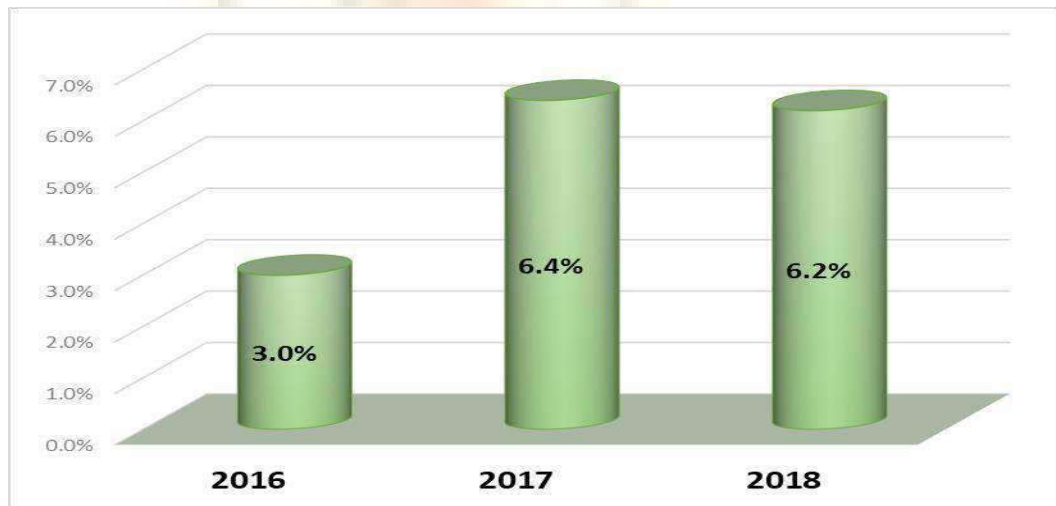
**PERÚ: REGIONAL URBANO, VICTIMIZACIÓN POR ARMA DE FUEGO  
VARIACIÓN ANUAL AÑOS 2016, 2017 Y 2018**

**Cuadro N° 34**

Población de 15 y más años de edad, víctima de algún delito cometido con arma de fuego			
Año	2016	2017	2018
Victimización PAF	3.0%	6.4%	6.2%

Fuente: Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - Cajamarca 2021

**Gráfico N° 08**



Fuente: Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana –Cajamarca 2021.

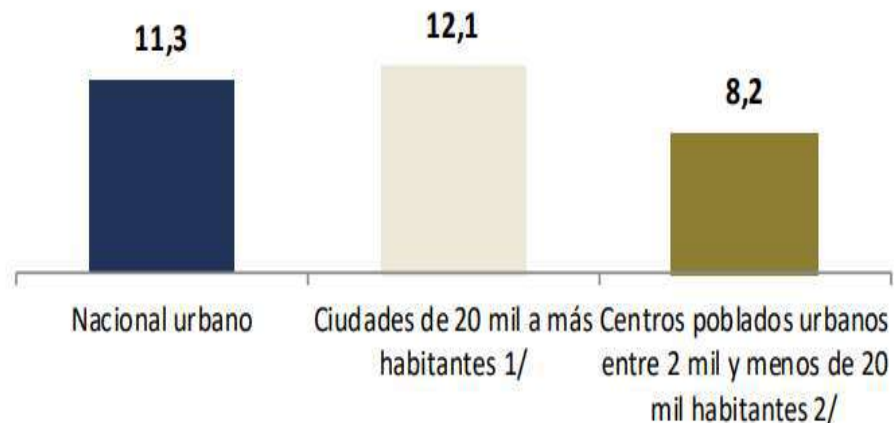
En el año 2018, a nivel urbano, de la población de 15 a más años de edad que fue víctima de algún hecho delictivo, el 6.2 % del delito fue cometido con arma de fuego, lo que represento 0.2 puntos porcentuales menos en comparación con el año anterior; así mismo en el año 2016 este hecho delictivo fue menor con 0.3%.

En la provincia de San Miguel registra de forma eventual delitos cometidos con arma de fuego, si hubiera lo cometen las personas que no son de la Provincia, son asesinatos por encargo, personas que vienen de la ciudad de Trujillo, Chiclayo, Chepén



## PERÚ: POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA, DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO, SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO AÑO 2019

Gráfico N° 09



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2019

En el año 2019, a nivel nacional urbano, del total de la población de 15 y más años de edad que fue víctima de algún hecho delictivo, el 11,3% fue cometido con algún tipo de arma de fuego. En las ciudades de 20 mil a más habitantes, este porcentaje alcanza el 12,1%, mientras que en los centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes es de 8,2%.

### 2.4. Percepción de inseguridad ciudadana

Se considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo, como el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor, autopartes robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), robo de negocio, extorsión, estafa u otro; en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses).



PERÚ: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD SEGÚN DEPARTAMENTO  
AÑO 2019

Cuadro N° 35

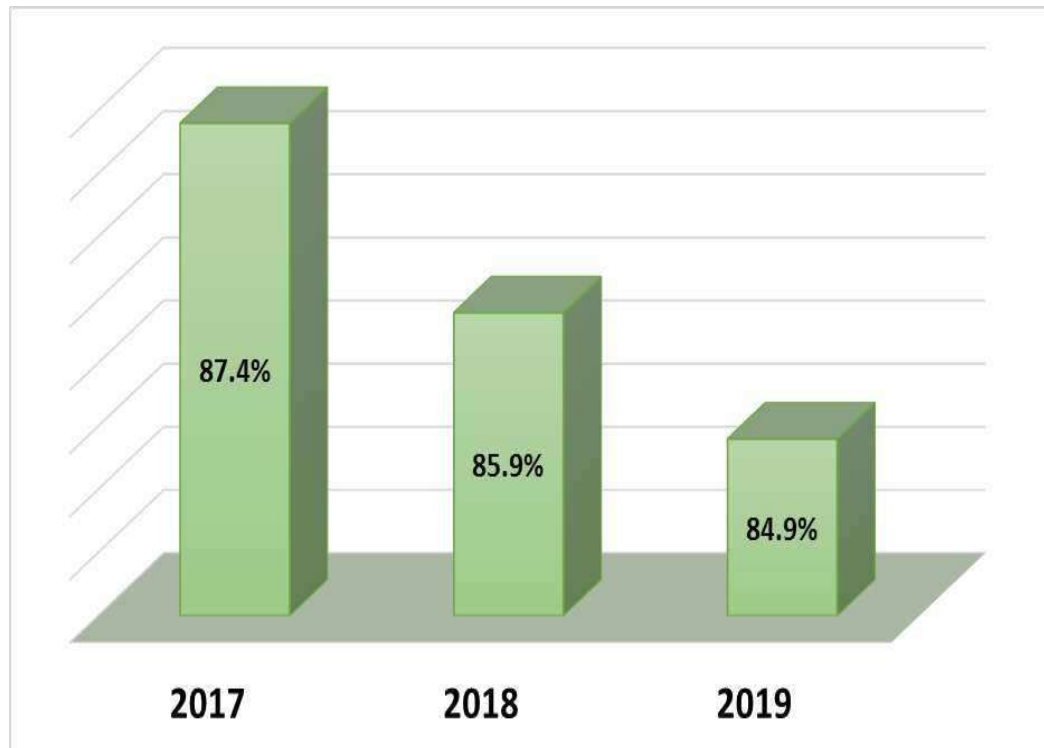
N°	DEPARTAMENTO	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
1	TUMBES	61.6%
2	ÁNCASH	63.2%
3	MOQUEGUA	73.3%
4	AYACUCHO	73.7%
5	SAN MARTÍN	75.3%
6	PIURA	77.6%
7	PASCO	77.8%
8	HUÁNUCO	78.7%
9	LORETO	79.9%
10	APURÍMAC	81.4%
11	ICA	82.5%
12	LAMBAYEQUE	82.5%
13	AMAZONAS	83.5%
14	LA LIBERTAD	84.0%
15	<b>CAJAMARCA</b>	<b>84.9%</b>
16	PUNO	87.3%
17	PROV. CONST. DEL CALLAO	88.7%
18	TACNA	88.8%
19	JUNÍN	89.1%
20	CUSCO	90.0%
21	PROVINCIA DE LIMA	90.0%
22	HUANCAVELICA	91.7%
23	UCAYALI	91.8%
24	AREQUIPA	92.2%
25	MADRE DE DIOS	92.8%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática INEI – Data-Crim



## PERÚ: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DEPARTAMENTO VARIACIÓN ANUAL AÑOS 2017, 2018 Y 2019

Gráfico N° 10



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística e informática INEI – Data-Crim

Según los resultados del año 2019, los departamentos donde se presentan la mayor percepción de inseguridad en los próximos doce meses son: Madre de Dios (93,8%), Arequipa (92,2%) y Ucayali (91,8%), en tanto que los departamentos de Tumbes (61,6%) y Ancash (63,2%) presentan los más bajos porcentajes de percepción de inseguridad. Asimismo, Cajamarca se encuentra en nivel intermedio en cuanto a percepción de inseguridad y en comparación con los resultados del año anterior (2018) presenta una disminución de 1 punto porcentual.





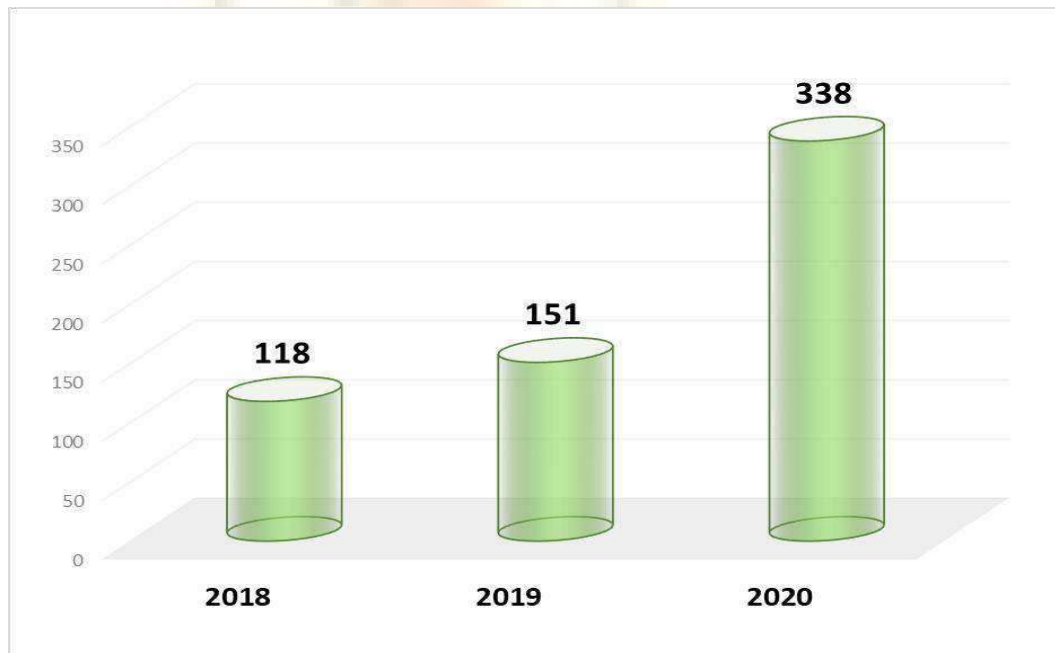
## 2.5. Víctima de algún hecho delictivo que realizó denuncia

### PROVINCIA SAN MIGUEL: DENUNCIAS POR DELITOS, VARIACIÓN ANUAL, AÑOS 2018, 2019 Y 2020

Cuadro N° 36

Año	2018	2019	2020
N° Denuncias	118	151	338

Gráfico N° 11



Fuente: Frente Policial Cajamarca

La variación de denuncias anuales del 2018 al 2020, según el gráfico se observa que el último año (2020), 338 personas han sido víctimas de un delito, evidenciándose un aumento considerable con respecto a las denuncias realizadas los años anteriores, año 2019 (151 denuncias) Y año 2018 (118 denuncias).

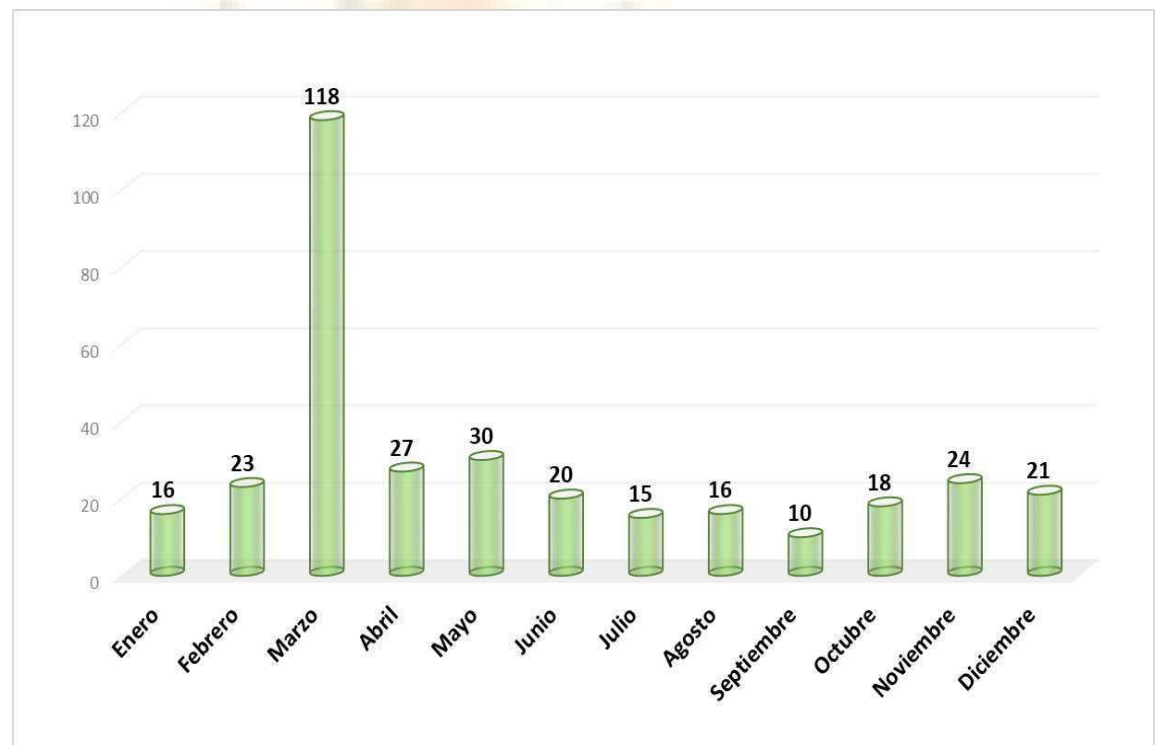


## PROVINCIA SAN MIGUEL: DENUNCIAS POR DELITOS, VARIACIÓN MENSUAL, AÑOS 2020

Cuadro N° 37

Denuncias según mes - Año 2020											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
16	23	118	27	30	20	15	16	10	18	24	21

Gráfico N° 12



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico se observa que durante el año 2020 (comparación mensual), se han reportado 338 denuncias por delitos, apreciándose en su mayoría durante los meses de marzo y mayo, y en menor número durante los meses septiembre y julio.

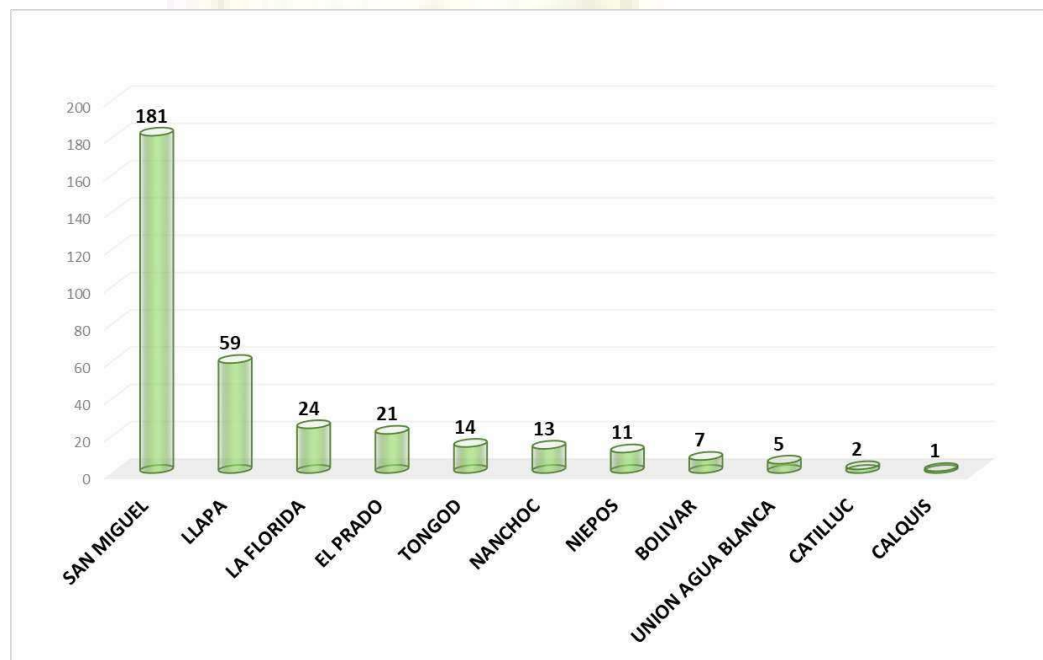


## PROVINCIA SAN MIGUEL: DENUNCIAS POR DELITOS, SEGÚN DISTRITO AÑO, 2020

Cuadro N° 38

Distrito	N° de Denuncias
San Miguel	181
Llapa	59
La Florida	24
El Prado	21
Tongod	14
Nanchoc	13
Niepos	11
Bolivar	7
Union Agua Blanca	5
Catilluc	2
Calquis	1

Gráfico N° 13



Fuente: Frente Policial Cajamarca

En el gráfico se observa que, de las denuncias por delitos cometidos en la provincia de San Miguel durante el año 2020, la mayoría (181) han tenido lugar en el distrito de San Miguel; seguido del distrito de Llapa (59), y La Florida (24).



## 2.6. Población penitenciaria

La población del sistema penitenciario nacional está compuesta por las personas procesadas con medidas de detención y personas sentenciadas a pena privativa de libertad que se encuentran en los establecimientos penitenciarios.

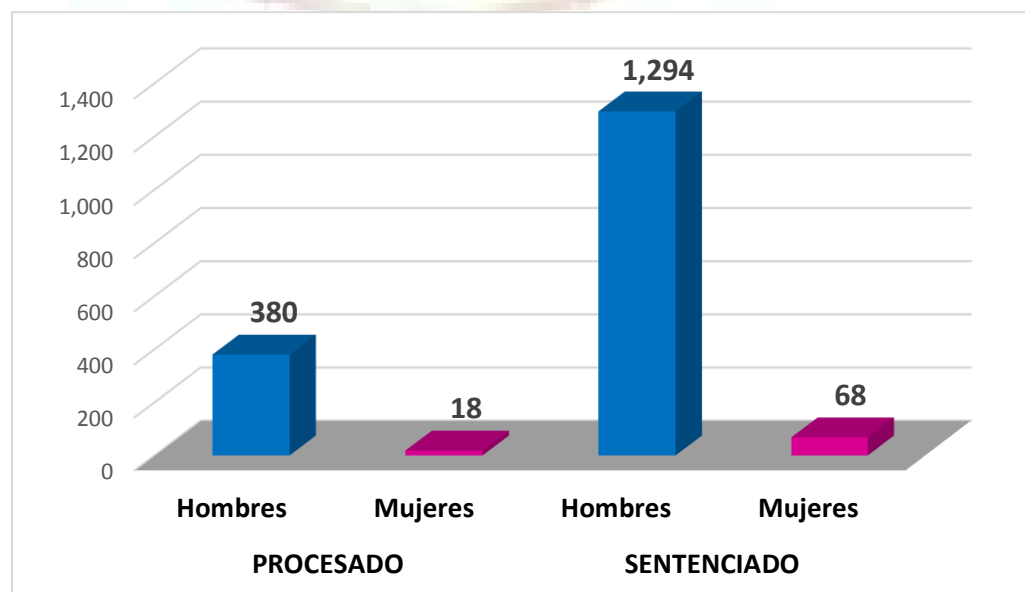
Para el presente plan se considera la población penal regional (Cajamarca, Chota, Jaén y San Ignacio), debido a que en la provincia de San Miguel no existe centro penitenciario

### REGIÓN CAJAMARCA: POBLACIÓN PENAL POR SITUACIÓN JURÍDICA Y GÉNERO, OCTUBRE 2020

Cuadro N° 39

PROCESADO		SENTENCIADO	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
380	18	1,294	68

Gráfico N° 13



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario - <https://siep.inpe.gob.pe/form/reporte>



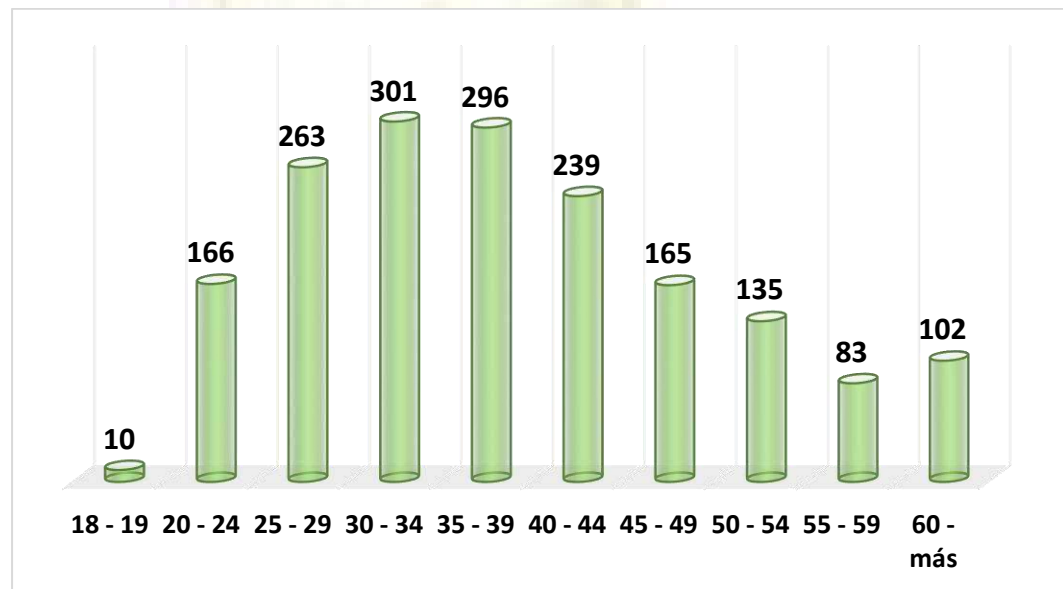
Según se puede visualizar en el gráfico, a octubre del 2020 la población del sistema penitenciario de la región de Cajamarca fue de 1760 personas, de las cuales 398 están siendo procesadas y 1362 ya fueron sentenciados.

**REGIÓN CAJAMARCA: POBLACIÓN PENAL POR RANGO DE EDAD, OCTUBRE 2020**

**Cuadro N° 40**

RANGO DE EDADES (AÑOS)									
18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - más
10	166	263	301	296	239	165	135	83	102

**Gráfico N° 14**



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario - <https://siep.inpe.gob.pe/form/reporte>

Según se puede visualizar en el gráfico, el rango de edad con mayor número de internos en los penales de la región Cajamarca a octubre del año 2020 es entre los 30 y 34 años de edad (301), seguido del rango de edad de 35 a 39 años (296)



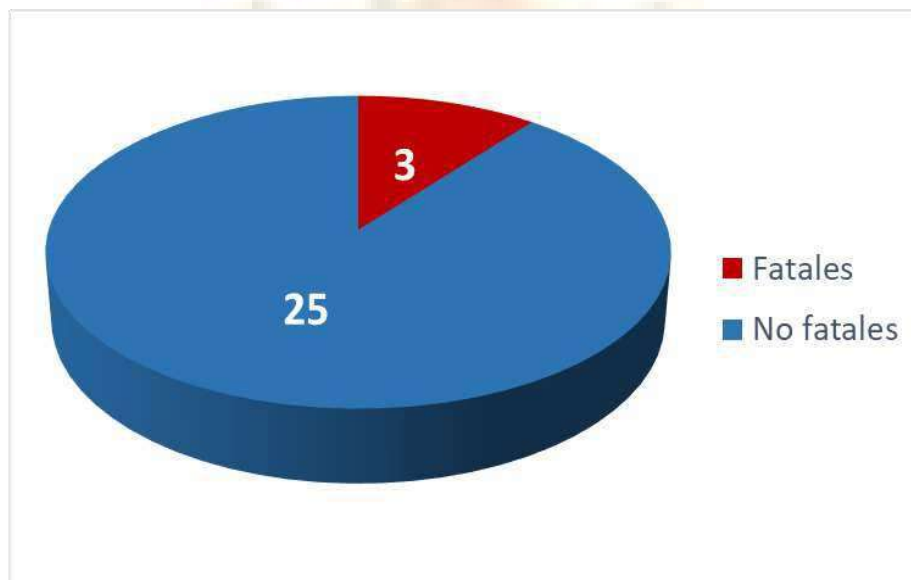
## 2.7. Número de fallecidos y heridos en accidente de tránsito

### PROVINCIA SAN MIGUEL: ACCIDENTES DE TRÁNSITO SEGÚN CONSECUENCIA AÑO 2020

Cuadro N° 41

Accidente de tránsito según consecuencia	
Fatales	No fatales
3	25

Gráfico N° 15



Fuente: Frente Policial Cajamarca

En el gráfico se puede apreciar que durante el año 2020, en la provincia de San Miguel se registraron un total 28 accidentes de tránsito, de los cual 3 tuvieron consecuencias fatales (muerte de personas) y 25 tuvieron consecuencias no fatales (personas golpeadas o heridas).

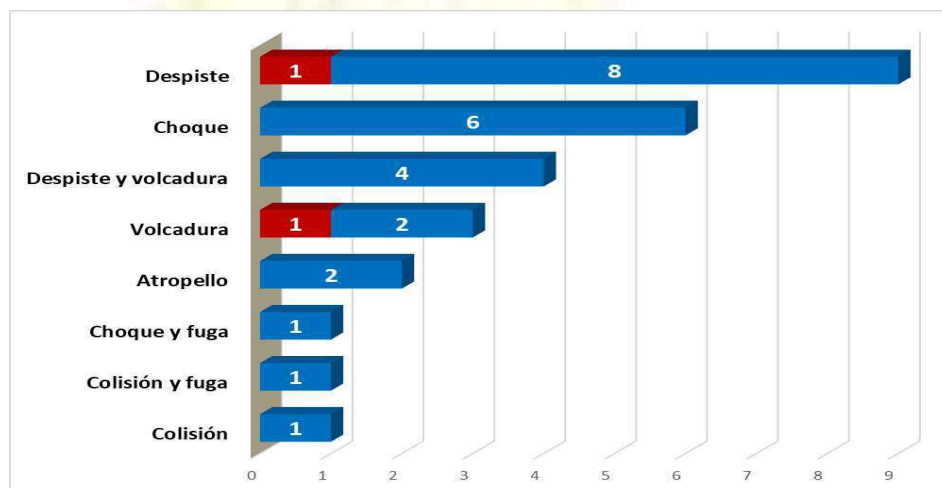


PROVINCIA SAN MIGUEL: ACCIDENTES DE TRÁNSITO SEGÚN  
CLASE AÑO 2020

Cuadro N° 42

Clase de accidente	Consecuencias		Total
	Fatales	No fatales	
Colisión		1	1
Colisión y fuga		1	1
Choque y fuga		1	1
Atropello		2	2
Volcadura	1	2	3
Despiste y volcadura		4	4
Choque		6	6
Despiste	1	8	9
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>27</b>

Gráfico N° 16



Fuente: Frente Policial Cajamarca

El gráfico muestra que, de los 27 accidentes de tránsito registrados durante el año 2020, el despiste es el que se registró con mayor frecuencia, dejando como saldo 1 accidente con consecuencia fatal y 8 con consecuencias no fatales.



### 3. Priorización de delitos

Del cuadro siguiente se puede apreciar que la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar son los casos que se registran con mayor frecuencia, siendo estos 157 casos registrados durante el año 2019 y 253 casos registrados durante el año 2020, los delitos contra el patrimonio se ubican en el segundo lugar en la priorización de delitos, con 73 casos registrados durante el año 2019 y 79 casos registrados durante el año 2020; los Delitos contra la seguridad se encuentra en tercer lugar en la priorización de delitos con 16 casos registrados durante el año 2019 y 38 casos registrados en el año 2020, y los delitos de violencia sexual - violación a la libertad sexual, con 14 casos el año 2019 y la misma cantidad durante el año 2020.





PROVINCIA SAN MIGUEL: PRIORIZACIÓN DE DELITOS COMPARATIVO  
AÑOS 2019 Y 2020

Cuadro N° 43

PRIORIZACIÓN DE DELITOS		INDICADOR		INDICADOR	
		(Número de víctimas - 2019)		(Número de víctimas - 2020)	
		N° de víctimas	Total	N° de víctimas	Total
<b>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>	Física	72	157	127	253
	Psicológica	71		124	
	Otros	14		2	
<b>DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO</b>	Hurto simple y agravado	31	73	27	79
	Robo simple y agravado	4		1	
	Daños simple y agravado	18		20	
	Extorsión	2		0	
	Estafas y otras defraudaciones	2		4	
	Abigeato	5		14	
	Usurpación	9		10	
	Receptación	1		2	
	Apropiación ilícita	0		0	
	Delitos informáticos	1		1	
<b>CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Peligro Común	16	16	38	38
<b>VIOLENCIA SEXUAL, VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL</b>	Actos contra el pudor	1	14	6	14
	Violación sexual a mayor de 14 años	2		1	
	Tentativa de violación sexual	3		6	
	Violación sexual a menor de 14 años	6		1	
	Sedución	2		0	

Fuente: Frente Policial Cajamarca



### 3.1. Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

#### PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR, COMPARACIÓN ANUAL, AÑOS 2018, 2019 Y 2020

Cuadro N° 44

Año	Total
2018	136
2019	157
2020	253
Total general	546

Gráfico N° 17



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico se aprecia que, en la provincia de San Miguel, durante el periodo de los años 2018 al 2020 existió un considerable incremento de casos de violencia familiar con respecto al año anterior, siendo que en el año 2020 se reportaron 96 casos más de denuncias por agresiones en el entorno familiar con respecto al año anterior y 117 casos más con respecto al año 2018.

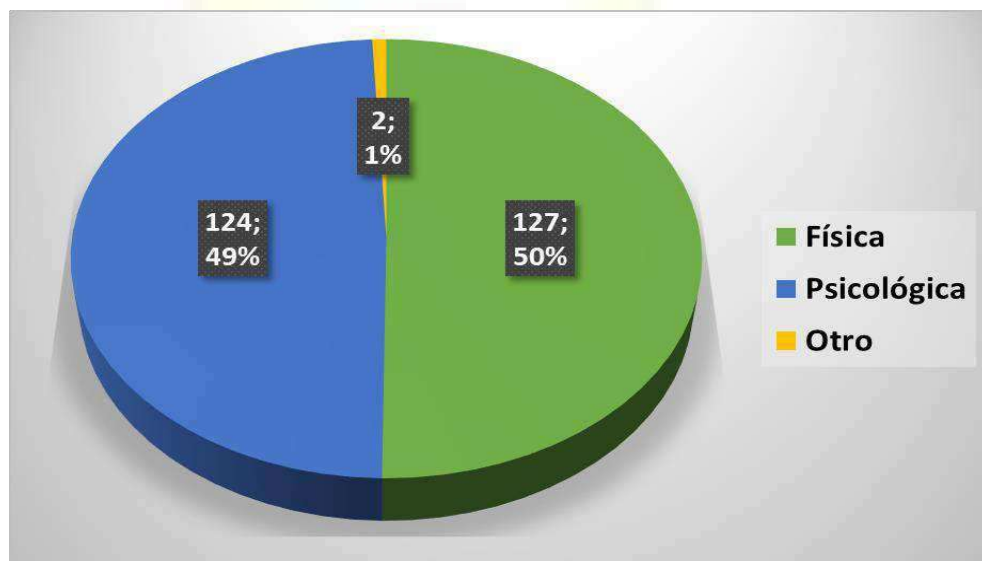


## PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, AÑO 2020

Cuadro N° 45

Tipo de violencia	Total
Física	127
Psicológica	124
Otro	2
<b>Total general</b>	<b>253</b>

Gráfico N° 18



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico anterior se puede evidenciar que, durante el año 2020, se registraron 253 casos de violencia familiar, de los cuales 127 corresponden al tipo de violencia física, 124 a casos de violencia psicológica y 2 en otro tipo de violencia. Esta situación es preocupante puesto que la violencia física se interpreta como la consecuencia extrema ante los escasos de entendimiento y dialogo en los integrantes del grupo familiar.

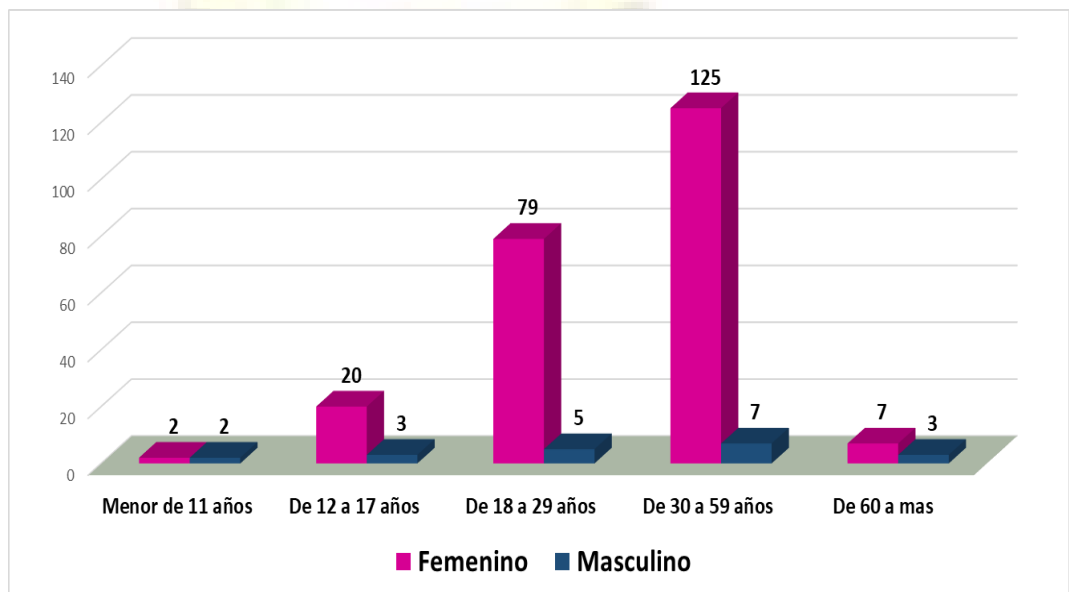


**PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN GÉNERO Y EDAD DE LA VÍCTIMA, AÑO 2020**

**Cuadro N° 46**

Edad	Femenino	Masculino	General
Menor de 11 años	2	2	4
De 12 a 17 años	20	3	23
De 18 a 29 años	79	5	84
De 30 a 59 años	125	7	132
De 60 a mas	7	3	10
<b>General</b>	<b>233</b>	<b>20</b>	<b>253</b>

**Gráfico N° 19**



**Fuente:** Frente Policial Cajamarca

Del gráfico anterior se evidencia que, durante el año 2020, del total de casos de violencia familiar, fueron 233 víctimas mujeres y 20 hombres, a su vez lo que se aprecia es que en todos los grupos etarios se da la violencia en ambos géneros; resaltando que es en el grupo etario de 30 a 59 años en que la violencia se da en mayor número.

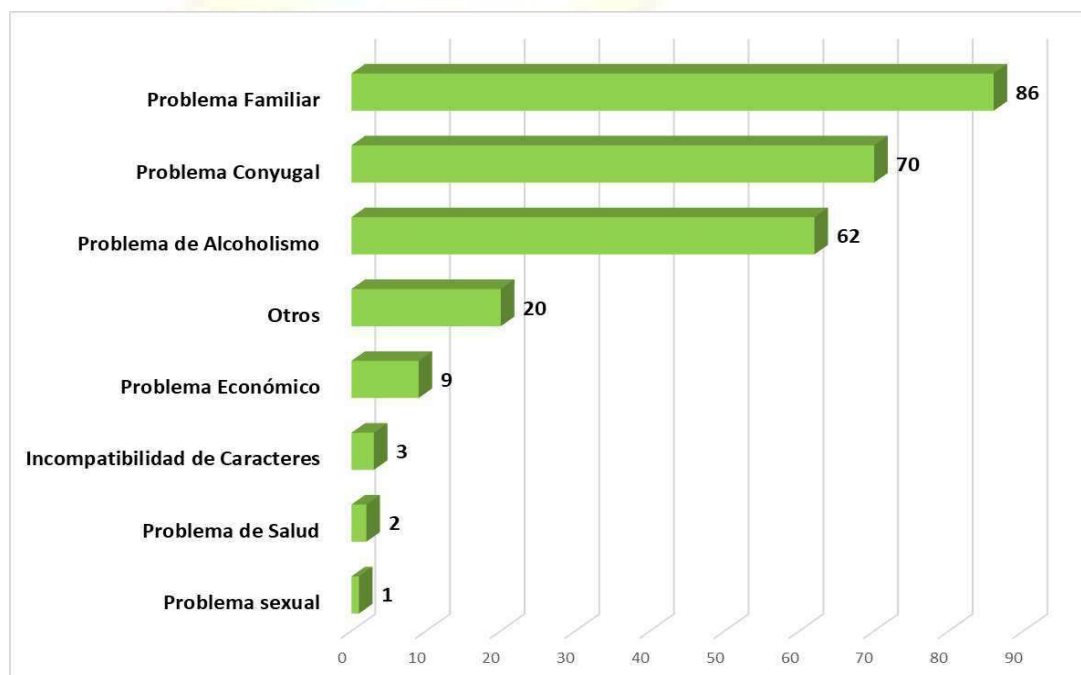


## PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN MOTIVO DE LA AGRESIÓN, AÑO 2020

Cuadro N° 47

Motivo de la agresión	Total
Problema Familiar	86
Problema Conyugal	70
Problema de Alcoholismo	62
Otros	20
Problema Económico	9
Incompatibilidad de Caracteres	3
Problema de salud	2
<b>Total general</b>	<b>253</b>

Gráfico N° 20



Fuente: Frente Policial Cajamarca

En cuanto a la violencia familiar, según se muestra en el gráfico el motivo de la agresión se tiene que en su mayoría se da por problema familiar (86 casos), seguido por problemas conyugales (70 casos) en donde la pareja se ve involucrada en situaciones adversas a las buenas relaciones conyugales.

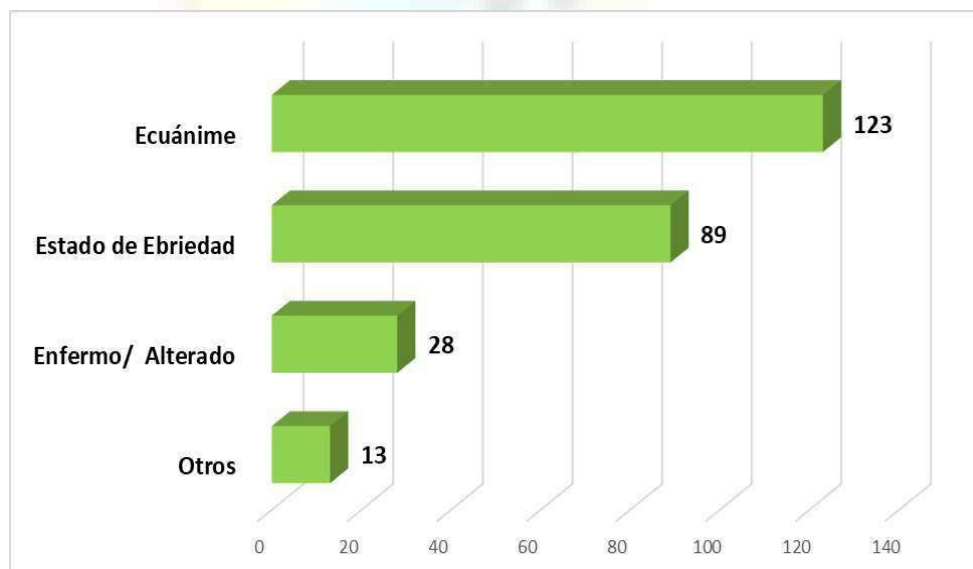


## PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN CONDICIÓN ANÍMICA DEL AGRESOR, AÑO 2020

Cuadro N° 48

Condición anímica	Total
Ecuánime	123
Estado de ebriedad	89
Enfermo/ Alterado	28
Otros	13
<b>Total general</b>	

Gráfico N° 21



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico se aprecia que en su mayoría en el estado consiente o ecuánime es que se evidencia el mayor número agresor o agresora (123 casos), lo que se hace ver que al violentar a la víctima y las consecuencias que esta acarrea. Por lo que se puede decir que es un estado manejable desde el punto de vista del control de impulsos.

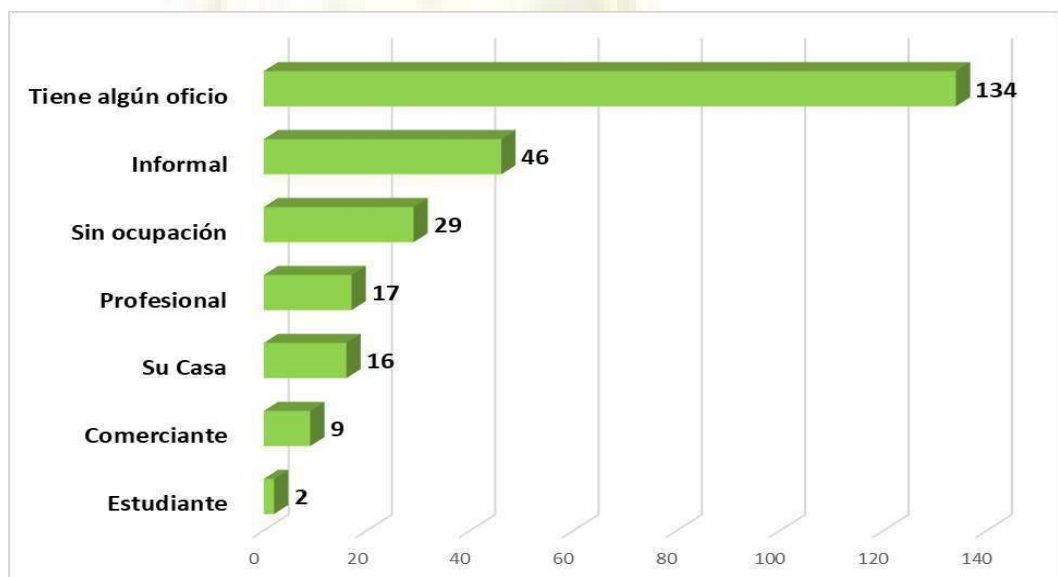


## PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR, SEGÚN OCUPACIÓN DEL AGRESOR, AÑO 2020

Cuadro N° 49

Ocupación del agresor	Total
Tiene algún oficio	134
Informal	46
Sin ocupación	29
Profesional	17
Su casa	16
Comerciante	9
Estudiante	2
<b>Total general</b>	<b>253</b>

Gráfico N° 22



Fuente: Frente Policial Cajamarca

El gráfico anterior, nos indica, sobre la ocupación del agresor, que en su mayoría los agresores o agresoras tienen algún oficio (134 casos), seguido de personas informales (46 casos) y quienes (29 casos). De los datos presentados se puede deducir que todos los ciudadanos son potenciales agresores o agresoras y no necesariamente el tipo de actividad al que se dedican frena ser un victimario o victimaria.

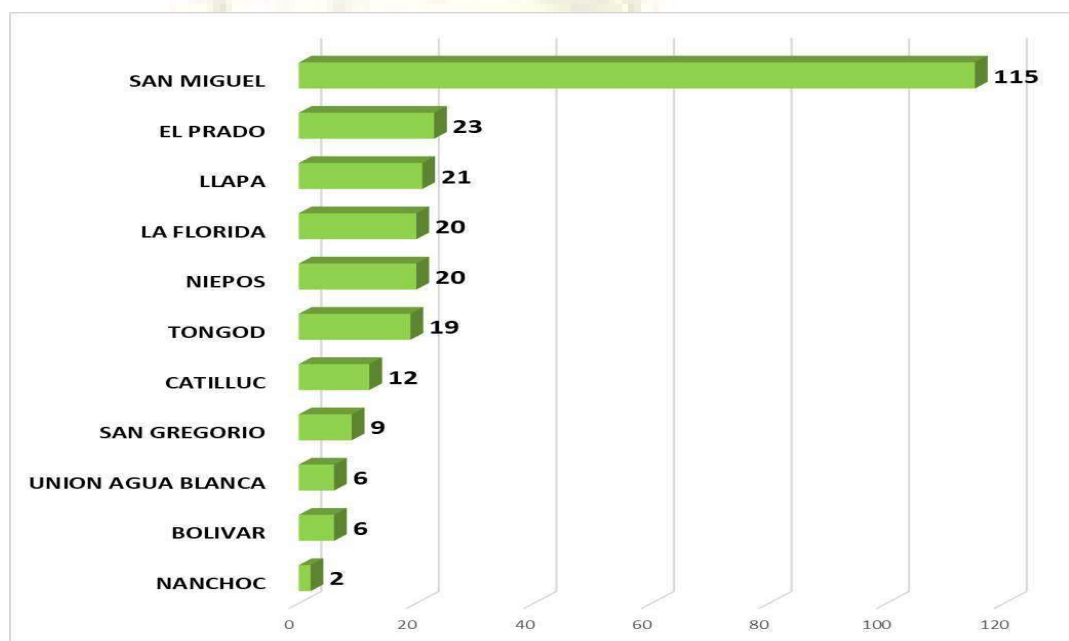


## PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR POR DISTRITO, AÑO 2020

Cuadro N° 50

Distrito	Denuncias
San Miguel	115
El Prado	23
Llapa	21
La Florida	20
Niepos	20
Tongod	19
Catilluc	12
San Gregorio	9
Union Agua Blanca	6
Bolivar	6
Nanchoc	2

Gráfico N° 23



Fuente: Frente Policial Cajamarca

La provincia de San Miguel, tiene 13 distritos, y como se puede visualizar en el gráfico que en el distrito de San Miguel se da mayoría de casos de violencia familiar (115 casos) seguido de los distritos de Prado (23 casos) y Llapa (21 casos).



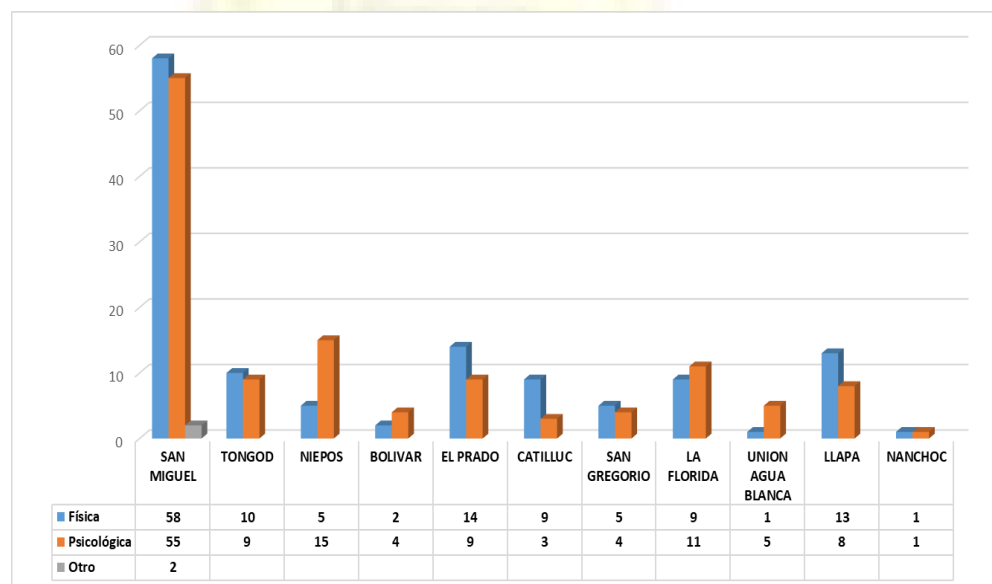


PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR POR DISTRITO  
SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, AÑO 2020

Cuadro N° 51

Distrito	Física	Psicológica	Otro	Total
San Miguel	58	55	2	115
Tongod	10	9		19
Niepos	5	15		20
Bolivar	2	4		6
El Prado	14	9		23
Catilluc	9	3		12
San Gregorio	5	4		9
La Florida	9	11		20
Unión Agua Blanca	1	5		6
Llapa	13	8		21
Nanchoc	1	1		2
<b>Total general</b>	<b>127</b>	<b>124</b>	<b>2</b>	<b>253</b>

Gráfico N° 24



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del cuadro se aprecia que, para los distritos de San Miguel, Tongod, El Prado, Catilluc, San Gregorio y Llapa la violencia física es la variable que se registra más casos.

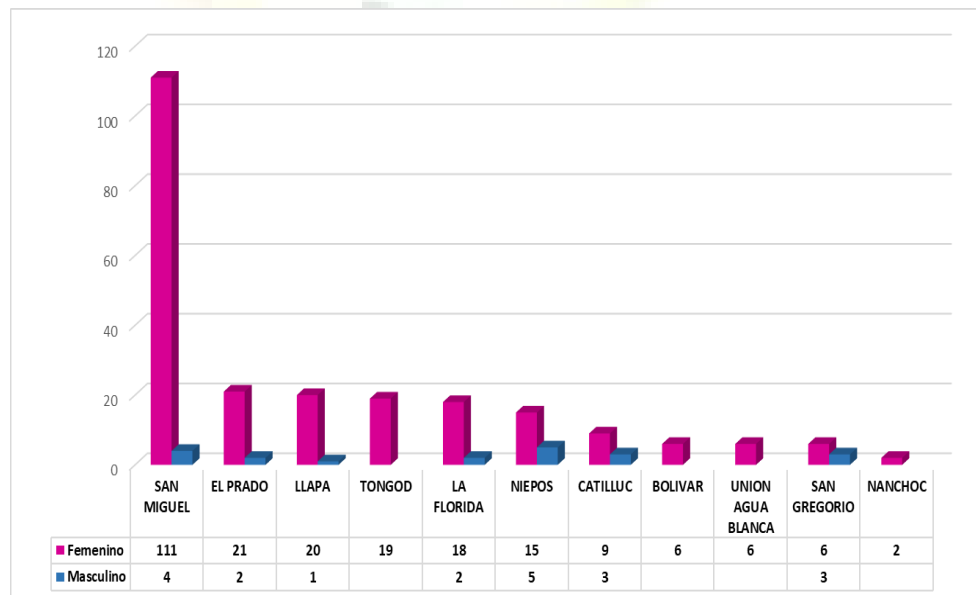


**PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA FAMILIAR POR DISTRITO  
SEGÚN GÉNERO DE LA VÍCTIMA, AÑO  
2020**

**Cuadro N° 52**

Distrito	Femenino	Masculino	Total
San Miguel	111	4	115
El Prado	21	2	23
Llapa	20	1	21
Tongod	19		19
La Florida	18	2	20
Niepos	15	5	20
Catilluc	9	3	12
Bolivar	6		6
Unión Agua Blanca	6		6
San Gregorio	6	3	9
Nanchoc	2		2
<b>Total general</b>	<b>233</b>	<b>20</b>	<b>253</b>

**Gráfico N° 25**



**Fuente:** Frente Policial Cajamarca

Del gráfico se aprecia que, siendo los distritos de San Miguel, el Prado y Llapa son los que reportan mayor número de casos de violencia familiar, siendo el mayor número víctimas de agresión son féminas.



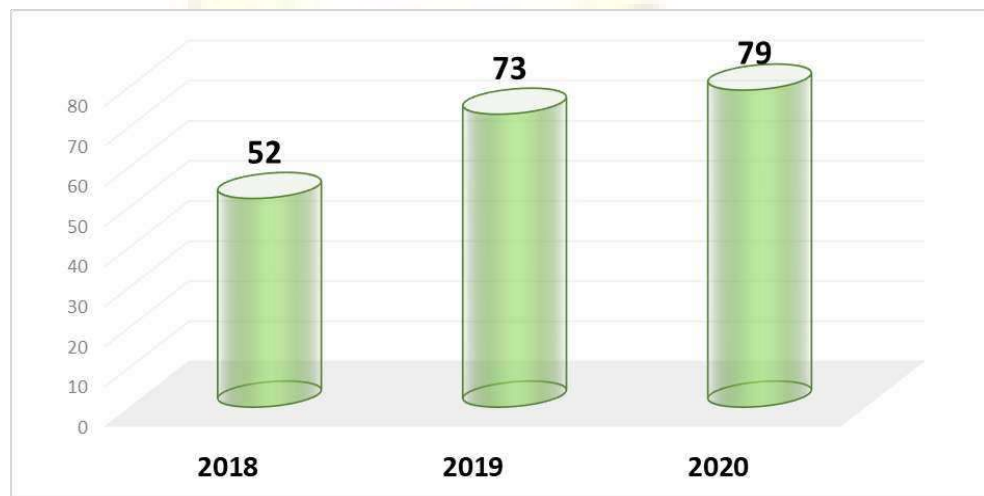
### 3.2. Delitos contra el patrimonio

#### PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO VARIACIÓN ANUAL, AÑOS 2018, 2019 Y 2020

Cuadro N° 53

Año	Total
2018	52
2019	73
2020	79
<b>Total general</b>	<b>204</b>

Gráfico N° 26



Fuente: Frente Policial Cajamarca

El gráfico nos detalla la variación anual de los delitos contra el patrimonio cometidos en nuestra provincia, en donde se puede apreciar un aumento constante en los últimos tres años, registrándose 52 casos el año 2018, 73 casos el año 2019 y 79 casos el año 2020, es decir que para el año 2020 se registraron 6 casos más con respecto al año 2019 y 27 más con respecto al año 2018.

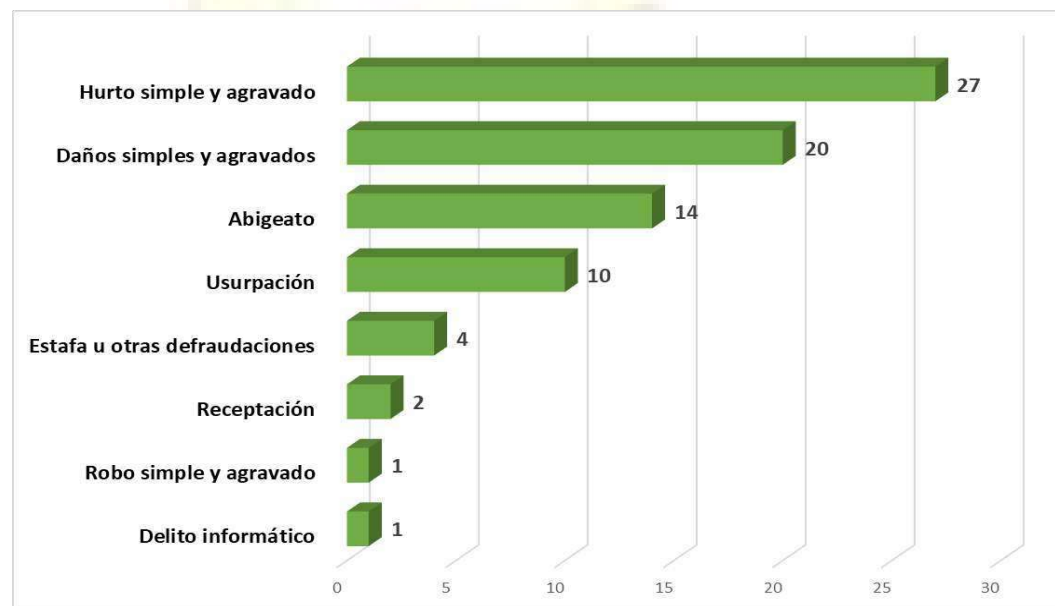


## PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SEGÚN TIPO, AÑO 2019

Cuadro N° 54

Modalidad	Total
Hurto simple y agravado	27
Daños simples y agravados	20
Abigeato	14
Usurpación	10
Estafas y otras defraudaciones	4
Receptación	2
Robo simple y agravado	1
Delitos informáticos	1
<b>Total general</b>	<b>79</b>

Gráfico N° 27



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico se observa que, de los 79 delitos cometidos contra el patrimonio durante el año 2020, en su mayoría estos fueron en la modalidad de hurto simple y agravado, reportándose 27 casos; seguido por daños simples y agravados con 20 casos.



PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO  
SEGÚN TIPO Y MODALIDAD, AÑOS 2020

Cuadro N° 55

Delito	Total
Contra el Patrimonio	79
Hurto simple y agravado	27
Hurto simple	19
Hurto agravado	3
Hurto de vehículo	3
Hurto frustrado	2
Daños simples y agravados	20
Daños simples	19
Daños agravados	1
Abigeato	14
Hurto de ganado	13
Robo frustrado de ganado	1
Usurpación	10
Usurpación	8
Desvío ilegal del curso de las aguas	2
Estafa u otras defraudaciones	4
Estafa	4
Receptación	2
Receptación	2
Delito informático	1
Delito informático	1
Robo simple y agravado	1
Robo agravado a mano armada	1
<b>Total general</b>	<b>79</b>

Fuente: Frente Policial Cajamarca



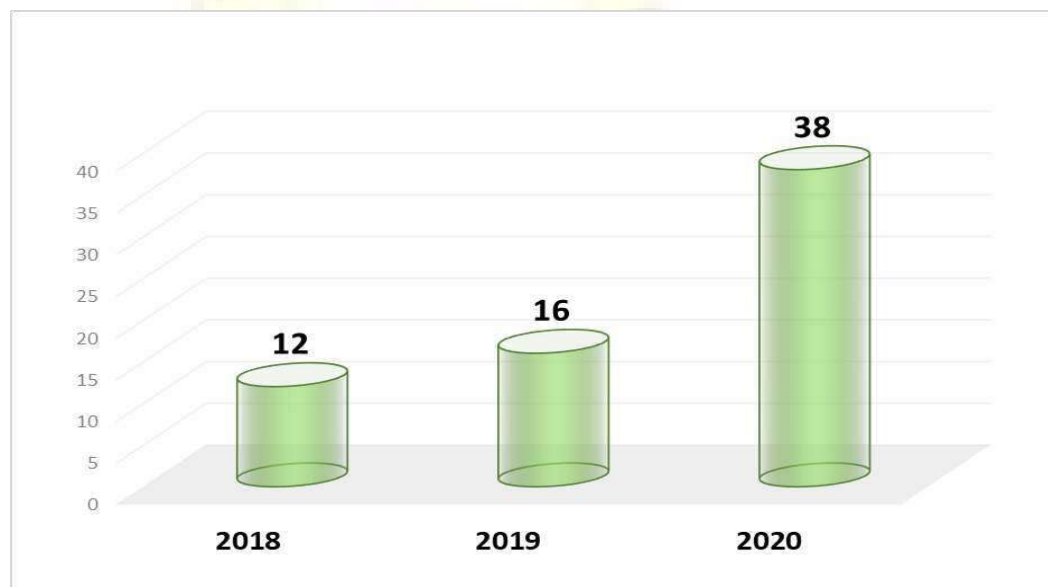
### 3.3. Delitos contra la seguridad pública

#### PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPARACIÓN ANUAL AÑOS 2018, 2019 Y 2020

Cuadro N° 56

Año	Total
2018	12
2019	16
2020	38
<b>Total general</b>	<b>66</b>

Gráfico N° 28



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico anterior podemos observar que los delitos contra la seguridad pública, en los últimos tres años presenta incremento constante, identificándose un aumento de más del 50% en el año 2020 (38 casos) con respecto al año 2019 (16 casos).



PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD  
PÚBLICA SEGÚN TIPO Y MODALIDAD,  
AÑO 2020

Cuadro N° 57

DELITO	Total
<b>Contra la Seguridad Pública</b>	<b>39</b>
Peligro común	<b>38</b>
Conducción en estado de ebriedad o drogadicción	<b>31</b>
Fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos	<b>5</b>
Transporte de ómnibus sobre chasis de camión	<b>1</b>
Peligro por medio de incendio o explosión	<b>1</b>
<b>Delitos contra los servicios públicos</b>	<b>1</b>
<b>Entorpecimiento al funcionamiento de servicio público</b>	<b>1</b>
<b>Total general</b>	<b>39</b>

Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico se observa que otro de los problemas que aquejan a la provincia de San Miguel, en cuanto inseguridad ciudadana, son los delitos contra la seguridad pública, siendo que durante el pasado año 2020 se han reportado 38 casos de peligro común, siendo los más frecuentes el conducir en estado de ebriedad o drogadicción con 31 casos y la fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos con 5 casos.



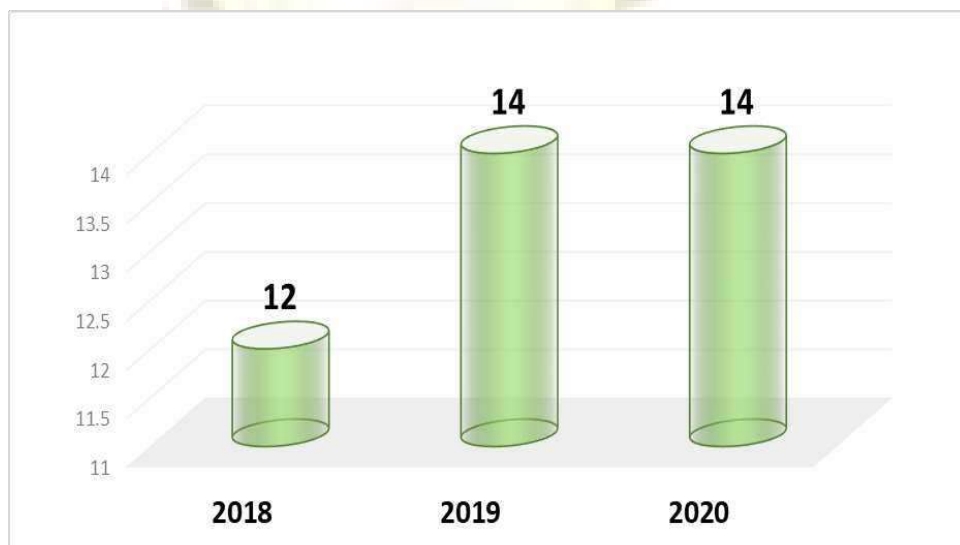
### 3.4. Delitos contra la libertad sexual

#### PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL, COMPARACIÓN ANUAL, AÑOS 2018, 2019 Y 2020

Cuadro N° 58

Año	Total
2018	12
2019	14
2020	14
<b>Total general</b>	<b>40</b>

Gráfico N° 29



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico anterior podemos observar que otro de los problemas que aquejan a la provincia, en cuanto inseguridad ciudadana, son los delitos contra la libertad sexual, siendo que durante los años 2019 y 2020 se han reportado 14 casos.



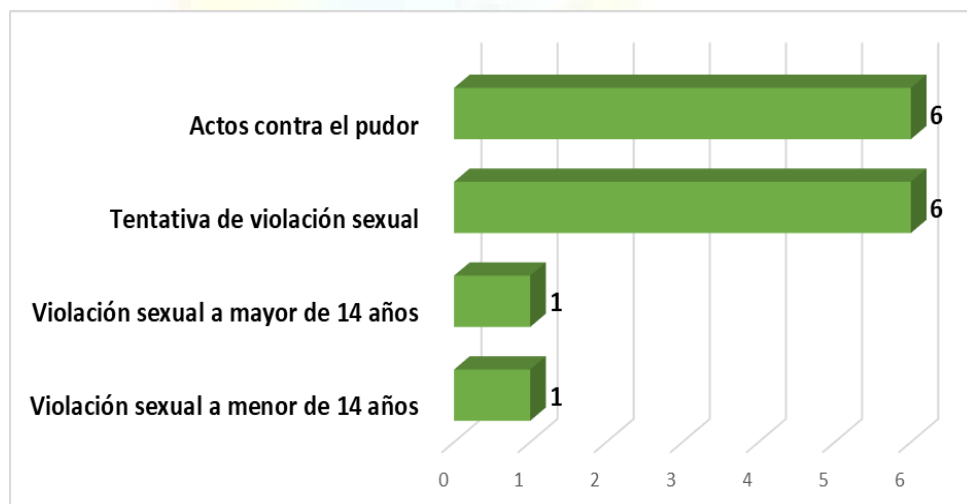


PROVINCIA SAN MIGUEL: VIOLENCIA SEXUAL, VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL SEGÚN MODALIDAD, AÑO 2020

Cuadro N° 59

Modalidad	Total
Actos contra el pudor	6
Tentativa de violación sexual	6
Violación sexual a mayor de 14 años	1
Violación sexual a menor de 14 años	1
<b>Total general</b>	<b>14</b>

Gráfico N° 30



Fuente: Frente Policial Cajamarca

Del gráfico se observa que otro de los problemas que aquejan a la provincia, en cuanto inseguridad ciudadana, son los delitos contra la libertad sexual, siendo que durante el pasado año 2020 se han reportado 6 casos contra el pudro, 6 tentativas de violación, 1 violación sexuales a víctimas mayores de 14 año y 1 violaciones sexuales a menores de 14 años.



#### 4. Identificación de distritos con mayor incidencia delictiva

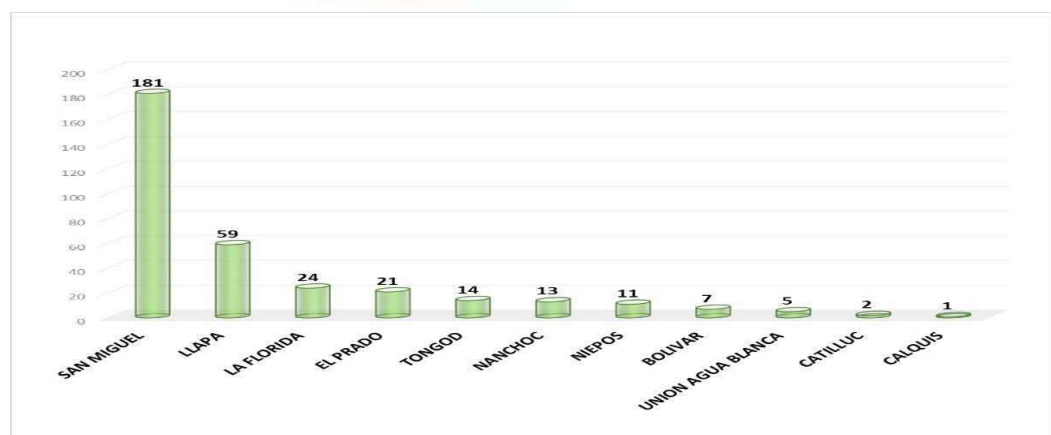
##### 4.1. Número de denuncias por distrito

#### PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA POR DISTRITO, AÑO 2020

Cuadro N° 60

Distrito	Total
San Miguel	181
Llapa	59
La Florida	24
El Prado	21
Tongod	14
Nanchoc	13
Niepos	11
Bolívar	7
Unión Agua Blanca	5
Catilluc	2
Calquis	1
<b>Total general</b>	<b>338</b>

Gráfico N° 31



Fuente: Frente Policial Cajamarca



Del gráfico anterior se puede apreciar que el distrito en donde se registra el mayor número de actos delictivos es San Miguel (181), Llapa (59) y la Florida (24).



**PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA POR  
DISTRITOS SAN MIGUEL, LLAPA Y LA  
FLORIDA, AÑO 2020**

**Cuadro N° 61**

<b>Distrito / Delito</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Total general</b>
<b>San Miguel</b>	<b>51</b>	<b>70</b>	<b>181</b>	<b>302</b>
Contra el Orden Financiero y Monetario	1	2		3
Contra el Patrimonio	17	37	32	86
Contra la Administración Pública	4	3	90	97
Contra la Familia	1	1	1	3
Contra la Fe Pública	1		2	3
Contra la Libertad	8	6	10	24
Contra la Seguridad Pública	8	12	32	52
Contra la Tranquilidad Pública	1		1	2
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	10	9	13	32
<b>Llapa</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>59</b>	<b>70</b>
Contra el Patrimonio	2	1	2	5
Contra la Administración Pública			51	51
Contra la Libertad	1	4	2	7
Contra la Seguridad Pública		1	1	2
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud		2	3	5
<b>La Florida</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>64</b>
Contra el Patrimonio	10	11	17	38
Contra la Administración Pública		1	1	2
Contra la Libertad	1	2		3
Contra la Seguridad Pública	1			1
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	9	5	6	20

**Fuente:** Frente Policial Cajamarca



**PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA POR  
DISTRITOS EL PRADO, NANCHOC,  
TONGOD Y NIEPOS, AÑO 2020**

**Cuadro N° 62**

Distrito / Delito	2018	2019	2020	Total general
<b>El Prado</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>42</b>
Contra el Patrimonio	7	3	3	13
Contra la Administración Pública	1	1	14	16
Contra la Familia		1	1	2
Contra la Libertad			2	2
Contra la Seguridad Pública	1	2		3
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	4	1	1	6
<b>Nanchoc</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>31</b>
Contra el Patrimonio	4	8	8	20
Contra la Libertad	3		3	6
Contra la Seguridad Pública			1	1
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud		3	1	4
<b>Tongod</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>26</b>
Contra el Patrimonio	4	2	3	9
Contra la Administración Pública			1	1
Contra la Humanidad		1		1
Contra la Libertad	2	1	1	4
Contra la Seguridad Pública			4	4
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud		2	5	7
<b>Niepos</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>22</b>
Contra el Patrimonio	2	3	9	14
Contra la Libertad	1	1	1	3
Contra la Seguridad Pública	1		1	2
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud		3		3

**Fuente:** Frente Policial Cajamarca



**PROVINCIA SAN MIGUEL: DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA POR  
DISTRITOS CATILLUC, UNIÓN AGUA BLANCA,  
BOLÍVAR Y SAN GREGORIO, AÑO 2020**

**Cuadro N° 63**

Distrito / Delito	2018	2019	2020	Total general
<b>Catilluc</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>17</b>
Contra el Patrimonio	2	1		3
Contra la Administración Pública		1		1
Contra la Familia		1		1
Contra la Libertad	3	3		6
Contra la Seguridad Pública	2			2
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud		2	2	4
<b>Unión Agua Blanca</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
Contra el Patrimonio	2	3	4	9
Contra la Administración Pública			1	1
Contra la Libertad		2		2
Contra la Seguridad Pública		1		1
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	1	1		2
<b>Bolívar</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>14</b>
Contra el Patrimonio	2	3	1	6
Contra la Administración Pública			2	2
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud		2	3	5
Otros			1	1
<b>San Gregorio</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>3</b>
Contra el Patrimonio		1		1
Contra la Libertad		1		1
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud	1			1
<b>Calquis</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud			1	1
<b>Total general</b>	<b>118</b>	<b>151</b>	<b>338</b>	<b>607</b>

Fuente: Frente Policial Cajamarca



## 5. Información de serenazgo

En el contexto de pandemia a causa del COVID-19 a través del personal de Serenazgo fue destinado al control en los puestos de ingreso de vehículos, fumigación de vehículos de transporte; así como el servicio de seguridad en el mercado de abastos y en el mercado del estadio. Asimismo, los efectivos de Serenazgo de manera conjunta apoyaron a la labor de Policía Nacional del Perú y del Ejército Peruano.





## C. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de actividades operativas del PAPSC 2021 contempla los cuatro componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 los mismos que corresponden a:

- Prevención del delito
- Fiscalización Administrativa
- Sistema de Justicia
- Atención a víctimas

Los antes indicados componentes están directamente relacionados a los cuatro Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, los OE considerados en el PAPSC 2021 son los siguientes:

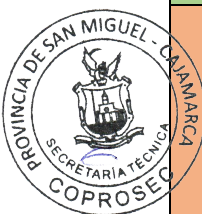
- Objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional
- Objetivo estratégico 2: Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito
- Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar
- Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo

Las actividades operativas son los compromisos que deben asumir las instituciones miembros del COPROSEC San Miguel, en el marco de responsabilidad y competencias; precisando que las actividades transversales de fortalecimiento de la gestión del COPROSEC serán financiadas con los recursos asignados en el **Programa Presupuestal 0030: Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana**, Producto: **Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana** que para tal efecto la Municipalidad Provincial de San Miguel ha presupuestado **S/. 50.000 soles. (Ver Anexo 10).**



**1. Matriz de actividades Transversales de responsabilidad de Secretaría Técnica e integrantes del COPROSEC**

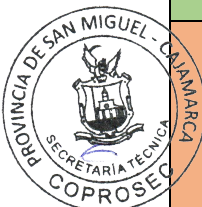
Componente	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
<b>Transversal</b>	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	COPROSEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	COPROSEC
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC
	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC
	Evaluación de formulación del plan de acción de seguridad ciudadana 2022	Evaluaciones formuladas	Informe técnico	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	12	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC







**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal	Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	MPSM SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC
	Informes de implementación de actividades del PAPSC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	MPSM SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	MPSM SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	COMISARÍA SECTORIAL SAN MIGUEL
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	COMISARÍA SECTORIAL SAN MIGUEL Y SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL
			Informe de ejecución	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	MPSM SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	
		Informe de ejecución	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4		

**Nota 1:** En el marco de la gestión administrativa del COPROSEC las actividades transversales fortalecen San Miguel en y en el contexto de pandemia para el caso de las sesiones y consultas se realizan de manera virtual siguiendo la recomendación del MININTER conforme se precisa en el Comunicado N° 000018-2020/IN/VSP/DGSC



## 2. Matriz de actividades alineadas al Objetivo Estratégico 1

Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																			
<b>OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ACTAS DE FISCALIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50	MPSM SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE ECONÓMICA Y COMERCIALIZACIÓN	
		A1	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	0	0	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	60%	MUNICIPALIDADES DISTRITALES
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	0	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	60	MPSM SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL
		A2	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	MUNICIPALIDADES DISTRITALES





**3. Matriz de actividades alineadas al Objetivo Estratégico 2**

Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	<b>PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN DE SEGURIDAD VIAL</b>																	
	A 5	Incrementar charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito	Nº DE CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN EJECUTADAS	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	MPSM SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
	OE 02.03.05	Consolidación de la información sobre charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito	Nº DE CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN EJECUTADAS	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	MUNICIPALIDADES DISTRIALES	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	<b>PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>																	
	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	MPSM SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
	OE 02.05.06	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	MUNICIPALIDADES DISTRIALES	



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	MPSM SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
		A 10	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	MUNICIPALIDADES DISTRIALES
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	INFORME DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	MPSM SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
		A 13	Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	0	0	0	30%	0	0	0	0	30%	0	0	0	0	0	60%	MUNICIPALIDADES DISTRIALES

**Nota 2:** Las actividades sombreadas son las que las municipalidades distritales planifican y ejecutan en sus respectivos Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, Secretaría Técnica del COPROSEC San Miguel consolida la información en los informes trimestrales que hacen llegar los CODISEC al COPROSEC



#### 4. Matriz de actividades alineadas al Objetivo Estratégico 3

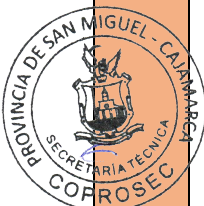
Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																				
<b>OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A 23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	0	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	MPSM DEMUNA	
		A 23	Taller: Denominado “Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia” En I. E. del nivel inicial de la jurisdicción del Distrito de San Miguel	N° DE TALLER	TALLER	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	MPSM DEMUNA UGEL
		A 23	<u>Consolidación de la información</u> de la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	MUNICIPALIDADES DISTRIALES



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	A 24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR QUE IMPLEMENTA EL GOBIERNO LOCAL	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	3	MPSM DEMUNA
			Taller: Denominado "Embarazo en los adolescentes, causas y consecuencias" IE nivel secundaria de la jurisdicción del Distrito de San Miguel	N° DE TALLER	TALLER	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	MPSM DEMUNA RED DE SALUD MINISTERIO PÚBLICO
		A 24	Consolidación de la información de la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12	MUNICIPALIDADES DISTRIALES

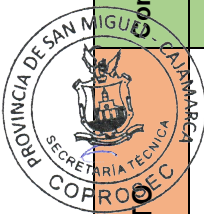




**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.08	A 25 Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE MEDIDAS QUE IMPLEMENTAN LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	3	MPSM DEMUNA UGEL CEM MINISTERIO PÚBLICO
		A 25 <u>Consolidar la información y supervisar la implementación</u> de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	0	0	0	3	0	0	3	0	3	0	0	3	12	MUNICIPALIDADES DISTRITALES





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.02.00	<b>SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>																
	OE 03.02.01	Realizar Campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS	CAMAPAÑA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	MPSM DEMUNA CEM
		Trípticos, Perifoneo, Spot radiales, Redes sociales y Página WEB Charla denominada "Conociendo mis derechos"- IE nivel primaria Jurisdicción del Distrito de San Miguel	N° DE CAMPAÑAS	CAMAPAÑA	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	MPSM DEMUNA CEM UGEL
		Spot radiales, redes sociales. Charla: Denominada "Mi cuerpo es mi tesoro" IE de nivel secundaria de la jurisdicción del distrito de San Miguel	N° DE CAMPAÑAS	CAMAPAÑA	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	MPSM DEMUNA CEM UGEL
A 01	<u>Consolidar la información y supervisar la realización de Campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar</u>	N° DE CAMPAÑAS	CAMAPAÑA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	

**Nota 3:** La Actividad 01 se ha incorporado del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, la misma que está considerada como Acción Estratégica por lo que se han alineado dos actividades de la DENUNIA de la MPSMS





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>																	
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	MPSM DEMUNA
	OE 03.04.05	A 26	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	12	MUNICIPALIDADES DISTRIALES
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00	<b>MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION</b>																	
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	MPSM DEMUNA
	OE 03.06.01	A 27	Consolidación de la información de la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	12	MUNICIPALIDADES DISTRIALES



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	<b>OE 03.07.00</b>	<b>PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES</b>																
	OE 03.07.02	A 28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100	MPSM DEMUNA CEM
	OE 03.07.02	A 28	Consolidación de la información sobre la Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	200	MUNICIPALIDADES DE LOS 12 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL
ASISTENCIA DE VICTIMAS	<b>OE 03.08.00</b>	<b>FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS</b>																
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	0	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	16	MPSM DEMUNA CEM COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL
		A 29	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	0	0	0	3	0	0	3	0	3	0	3	15	MUNICIPALIDADES DISTRITALES



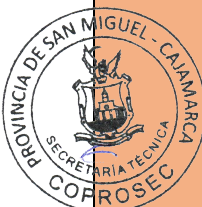
**5. Matriz de actividades alineadas al Objetivo Estratégico 4**

Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>																			
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.01.00</b>		<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>																
	OE 04.01.01	A 30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	MPSM COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL
	OE 04.01.01	A 30	<u>Consolidar la información y supervisar</u> la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL Y COMISARIAS DISTRITALES
OE 04.01.02	A 31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	MPSM SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL	





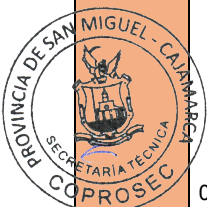
**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>		A 31	Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y COMISARIAS DISTRITALES	
	<b>OE 04.02.00</b>	<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>																		
	OE 04.02.02	A 35	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	PLAN	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	MPSM SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA SECRETARIA TÉCNICA COPROSEC
	A 35	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	12	MUNICIPALIDADES DISTRITALES



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	<b>OE 04.04.00</b>	<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																	
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	N° PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SERENAZGO	PLAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	MPSM SUB GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL
			% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	0	0	0	50%	0	0	0	0	0	50%	0	0	0	100%	
		A 38	consolidar la información de las capacitaciones a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	0	0	0	50%	0	0	0	0	50%	0	0	0	100%	MUNICIPALIDADES DISTRITALES
	<b>OE 04.05.00</b>	<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO</b>																	
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE CAPACITACIONES A INTEGRANTES DE LAS RONDAS CAMPESINAS	INFORME DE CAPACITACIÓN	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC PODER JUDICIAL
		N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL OPC	
A 42		Consolidación de la información sobre el fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	N° DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	COMISARIAS DISTRITALES OPC	



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**

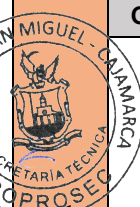


Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.00	<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA</b>																
	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	MPSM COMISARÍA SECTORIAL SAN MIGUEL MINISTERIO PÚBLICO
	OE 04.06.01	<u>Consolidación de la información y supervisión</u> de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	MUNICIPALIDADES DISTRITALES COMISARÍAS DISTRITALES MINISTERIO PÚBLICO



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
 <b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 04.10.00</b>	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																	
	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	MPSM SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE ECONOMÍA Y COMERCIALIZACIÓN
	OE 04.10.01	Consolidación de la información de la fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	MUNICIPALIDADES DISTRITALES
	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50	MPSM SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE ECONOMÍA Y COMERCIALIZACIÓN
OE 04.10.02	Consolidación de la información de la fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 04.10.00</b>	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																		
	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	MPSM SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL
		A 49	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y COMISARIAS DISTRITALES
	<b>OE 04.11.00</b>	<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>																		
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	0	0	10%	0	0	10%	0	0	10%	0	0	0	30%	MPSM SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE ECONOMÍA Y COMERCIALIZACIÓN	





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																
	OE 04.11.02 A 50	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	0	0	5%	0	0	5%	0	0	5%	0	0	0	15%	MUNICIPALIDADES DISTRITALES

**Nota 4:** Las actividades sombreadas son las que las municipalidades distritales planifican y ejecutan en sus respectivos Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana,

**Nota 5:** Secretaría Técnica del COPROSEC consolida la información en los informes trimestrales que hacen llegar los CODISEC al COPROSEC y estos a su vez son elevados a la instancia superior CORESEC



\_\_\_\_\_  
FIRMA Y POST FIRMA  
PRESIDENTE COPROSEC

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y POST FIRMA  
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC



## **D. ANEXOS**

**ANEXO 1:** Mapa del Delito distrito Capital San Miguel

**ANEXO 2:** Mapa de Riesgos distrito Capital San Miguel

**ANEXO 3:** Acta de Instalación y Juramentación miembros integrantes  
COPROSEC

**ANEXO 4:** Resolución de creación y responsable Secretaría Técnica  
COPROSEC

**ANEXO 5:** Directorio consolidado responsables de Secretarías Técnicas  
CODISEC

**ANEXO 6:** Directorio miembros COPROSEC San Miguel

**ANEXO 7:** Acta de Validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad  
Ciudadana 2021

**ANEXO 8:** Relación de centros poblados por distrito

**ANEXO 9:** Matriz de actividades PAPSC 2021 presupuestadas

**ANEXO 10:** Reporte de Programación Presupuestal 2021 - PP 0030

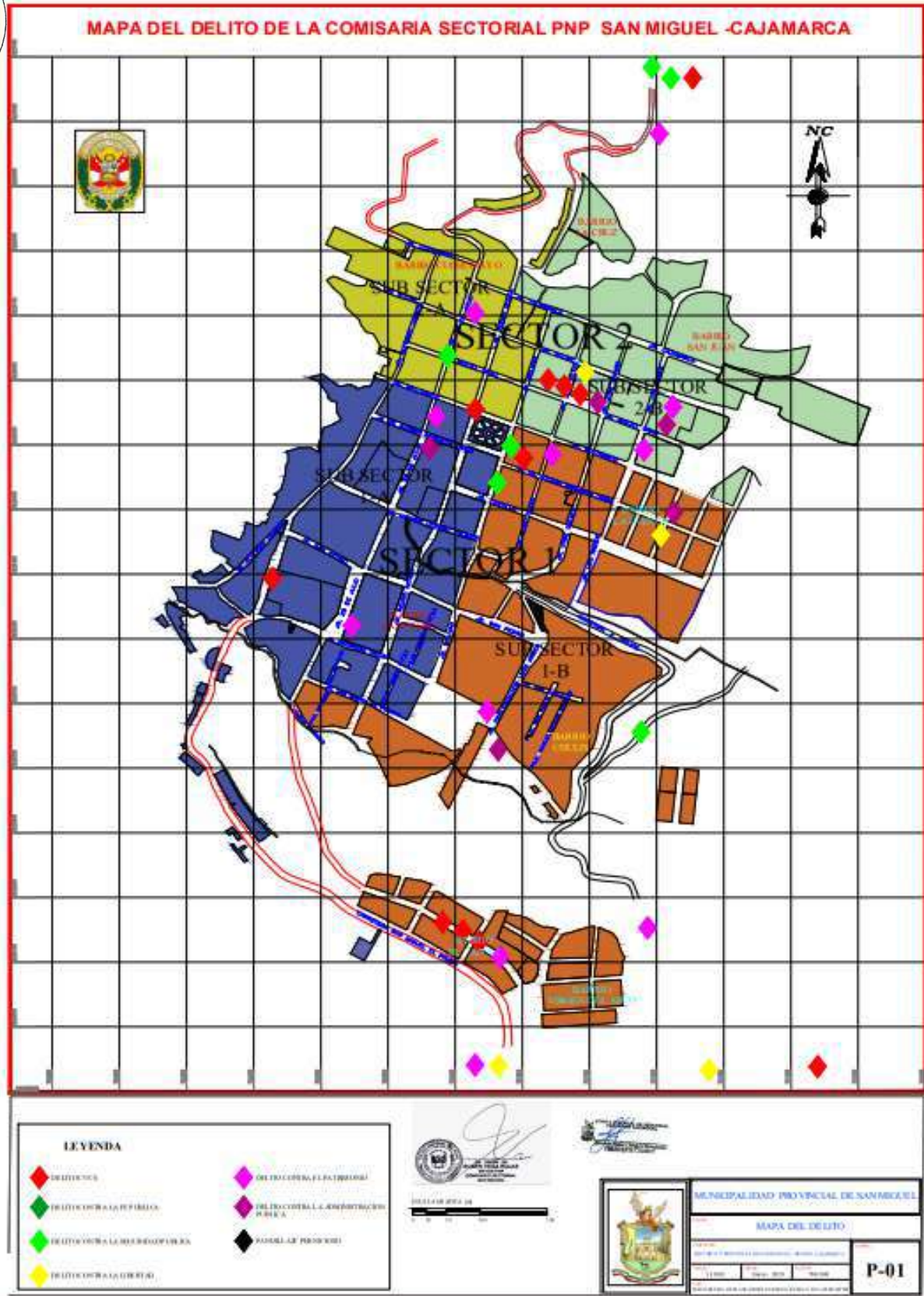
**ANEXO 11:** Formato de Reporte de Actividad

**ANEXO 12:** Apéndice de siglas

**ANEXO 13:** CD PAPSC 2021 San Miguel, formato PDF

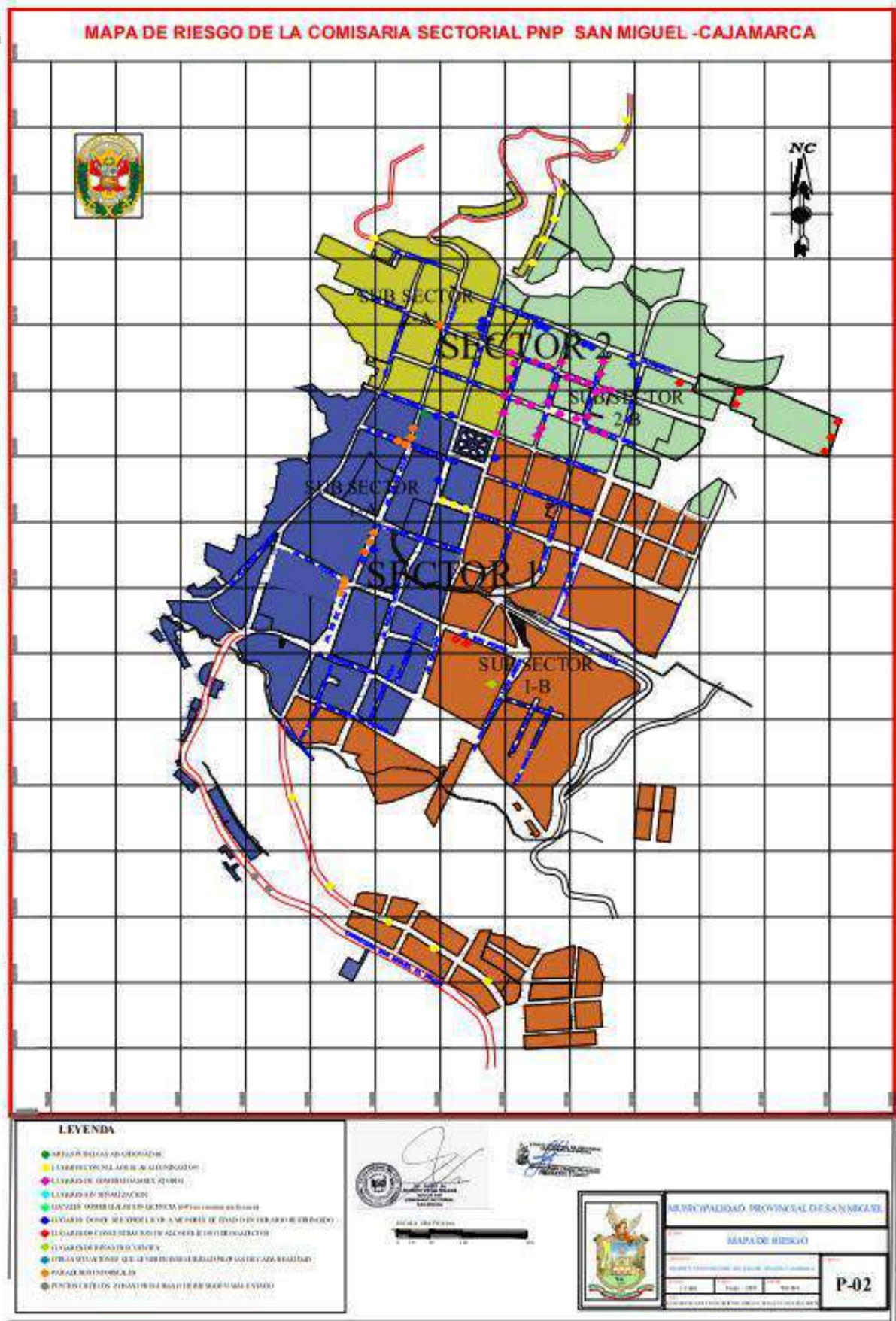


ANEXO 1: Mapa del Delito distrito Capital San Miguel



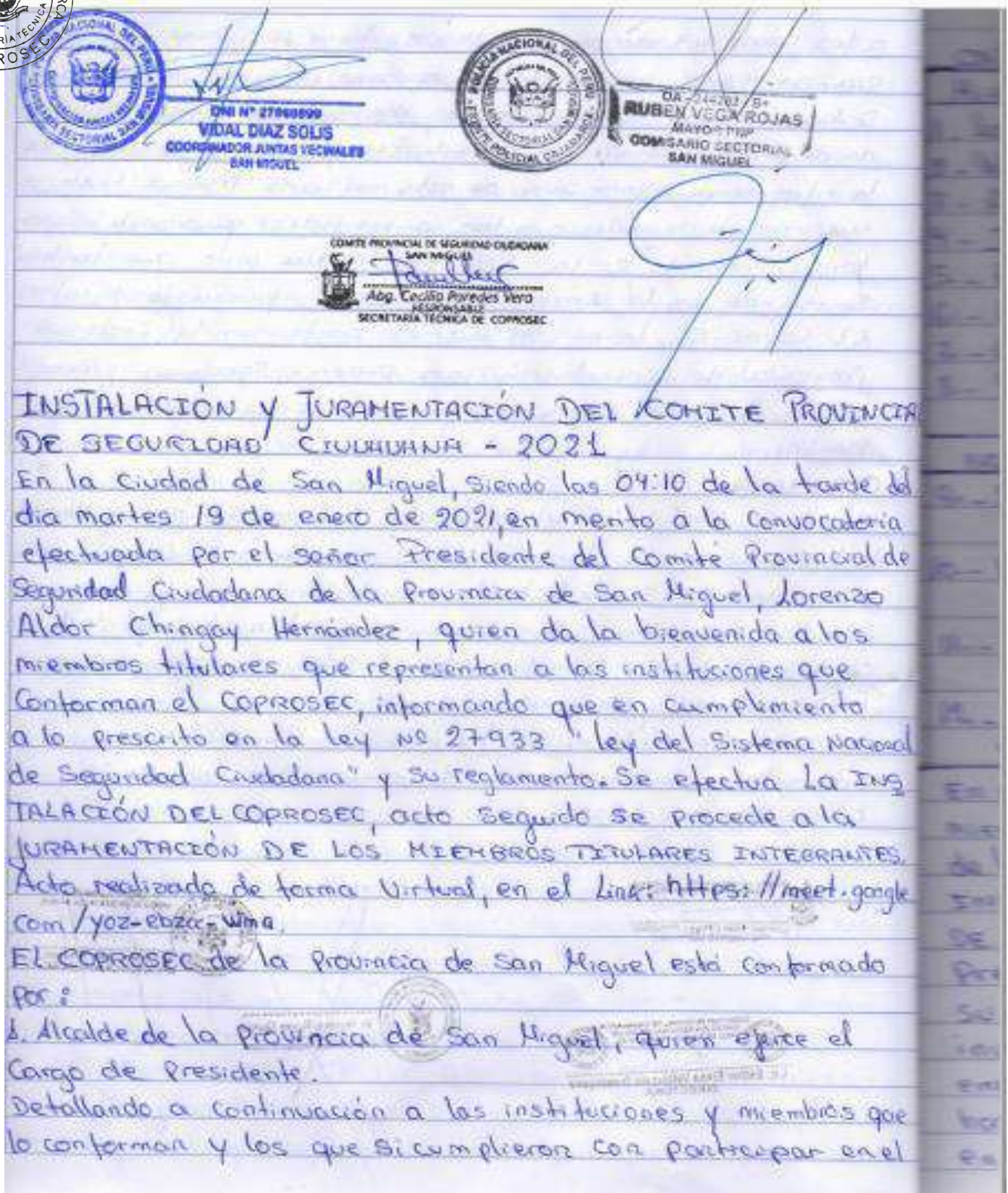


ANEXO 2: Mapa de Riesgos distrito Capital San Miguel





ANEXO 3: Acta de Instalación y Juramentación miembros integrantes  
COPROSEC





Acto de Juramentación:

Miembro del Comité	Cargo	Institución
1. Lorenzo A. Chingay Hernández	Presidente	Municipalidad Provincial
2. Walter A. Montenegro Yeckle	Miembro	Subprefectura
3. Alan A. Rivera Torres	Miembro	Comisaría Sector
4. Jorge L. Caro López	Miembro	UGEL
5. Esther E. Vósquez Domínguez	Miembro	Red Salud
6. Ana H. Pacheco Aguilar	Miembro	Poder Judicial
7. Genner J. Choque Ripa	Miembro	Ministerio Público
8. Vidal Díaz Sols	Miembro	Coordinador de Juntas Vecinales
NO se enlazaron al link.		
9. Segundo V. Malca Caba	Miembro	Alcalde - Distrito de Napa
10. Héctor Q. Quiliche Zambrano	Miembro	Alcalde - Distrito Calquis.
11. Névil H. Becerra Llanos	Miembro	Alcalde - Distrito S.S. Cochán

12. Federación de Rondas Campesinas de la Provincia, en esta fecha aún no había un representante designado.

En este acto se encuentran presentes la mayoría de los miembros, contando con el quórum conforme a ley; después de la Verificación Correspondiente se procedió al acto de INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2021, El señor Presidente agradece, a los miembros presentes y felicita su especial atención e interés sobre seguridad Ciudadana, invocando que su participación sea con el compromiso de erradicar la inseguridad Ciudadana de nuestra Provincia, exhorta cumplir con las actividades que la ley establece en beneficio de nuestros hermanos Sanmiguelinos.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021



sin otros puntos más que tratar, siendo las 04:40 de la tarde del mismo día, se dio por terminada la sesión, dejando constancia en el acta que la responsable de Secretaria Técnica del Coprosec, se encargará de la suscripción del acta por parte de cada miembro que cumplió con estar presente, en el link, en señal de conformidad con el acto realizado.

~~SECRETARIA TECNICA COPROSEC~~



~~DIR. N° 27806199  
VICIA DIAZ SOLIS  
COORDINADORA JUNTA VECINALES  
SAN MIGUEL~~

Lic. Esther Elena Velázquez Domínguez  
DIRECTORA



MINISTERIO DEL INTERIOR  
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO INTERIO  
Abg. Walter A. Montenegro Tejada  
SECRETARIO GENERAL

~~SECRETARIA TECNICA COPROSEC~~

Abg. RICHARD AGUIRRE  
JEFE OFICIAL  
PRIMER JUZGADO MIXTO  
SAN MIGUEL



OA-355971  
ALAN ALEXANDER RIVERA TORRES  
CAPITAN PNP

Genaro José Chávez Rizo  
Jefe Provincial  
Fiscal Provincial Civil y Familia de San Miguel  
Municipalidad Provincial - Cajamarca

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL  
Abg. Cristian Parede, VERO  
RESPONSABLE  
SECRETARIA TECNICA DE COPROSEC



## ANEXO 4: Resolución de creación y responsable Secretaría Técnica COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**SAN MIGUEL**

Unidos por el Desarrollo

"Año de la Universalización de la Salud"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2020-MPSM/A

San Miguel, 10 de enero del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

#### VISTO:

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-Ley N° 27933, así como también el Decreto Supremo N° 010-2019-IN "Modifica el reglamento de la Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN"; Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la misma que establece en su art. 20 numeral 6, son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales Son Organos de Gobierno, promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, como lo establece el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 faculta a los Alcaldes "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", de conformidad a lo establecido en el artículo 39° del mismo cuerpo legal que establece "El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo", siendo que el artículo 85° prescribe "las municipalidades tiene funciones sobre seguridad ciudadana".

Que, La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-Ley N° 27933 PROTEGE el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantiza la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, con el Decreto Supremo N° 011-2014-IN se aprobó su reglamento, modificado a la fecha por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, publicado en el diario El Peruano el 09 de mayo de 2019.

Que, según lo establecido en el artículo 21° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN "Reglamento de la Ley 27933" artículo vigente señala "El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel provincial", por lo que en la Provincia de San Miguel se cumplió con conformar el COPROSEC con las autoridades que establece la ley.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN "Modifica el reglamento de la Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, aprobado por D.S.







MINISTERIO REGIONAL DE  
**SAN MIGUEL**  
Unidos por el Desarrollo

N° 011-2014-IN° señala que El COPROSEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba el respectivo nivel de gobierno, así como también indica que cada Municipalidad Provincial determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC.

Que, en merito a lo establecido en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC en el numeral VI Disposiciones Generales, 6.12 "El personal de la Secretaría Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico", por lo que al fin de cumplir con lo establecido en la Directiva indicada, se ha optado que la Oficina de planificación, presupuesto y Modernización, así como también la Sub Gerencia de Informática y Estadística conformen la SECRETARÍA TÉCNICA del COPROSEC de la Provincia de San Miguel.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2019 MPSM/A de fecha 25 de julio de 2019 se designa como Secretaria Técnica de COPROSEC y del CODISEC del Distrito y Provincial de San Miguel a la Abg. Cecilia Parades Vera, en merito a lo establecido en el artículo 31° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales instalarán sus Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, los cuales también tendrán competencia dentro del distrito capital de la provincia. En este caso no será necesario instalar un Comité Distrital". Por lo que solo debe funcionar la Secretaría Técnica del COPROSEC, designado al responsable de la misma.

Que, en el marco de esa orientación y para cubrir la plaza del Responsable de la Secretaría Técnica de COPROSEC es necesario de esta administración convocar el concurso de un personal a quien tomando en consideración su idoneidad basada en su versación, perfil y experiencia para desempeñar las funciones de la respectiva plaza, esté apto para ocuparla hasta cuando la administración lo considere.

Que, Doña CECILIA PAREDES VERA Abogada de profesión, a entender de esta administración, cumple con los requisitos arriba señalados para que desempeñe el cargo de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad ciudadana-COPROSEC de la Provincia de San Miguel.

Que, as atribución de este Gobierno Local, según el Artículo 43° de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", aprobar y resolver asuntos de carácter administrativos a su cargo.

Estando conforme a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en el Artículo 21° numeral 6, artículo 39° segundo párrafo en concordancia con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972,

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – CONFORMAR la SECRETARÍA TÉCNICA del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC de la Provincia de San Miguel, conforme al detalle siguiente:

- Un responsable de la Secretaria Técnica (Profesional con experiencia en seguridad ciudadana)
- Director de la Oficina de planificación, presupuesto y modernización de la MPSM.



GOBIERNO REGIONAL SAN MIGUEL  
**SAN MIGUEL**  
Estado por el Desarrollo

➤ Sub Gerente de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la MPSM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DESIGNAR a partir del 02 de enero de 2020 a la Abg. CECILIA PAREDES VERA, con DNI N° 40504884 como RESPONSABLE de la SECRETARÍA TÉCNICA del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-COPROSEC de la Provincia de San Miguel.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 106-2019 MPSM/A y toda norma que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** – ENCARGAR, a la Secretaria General la comunicación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística su publicación en el portal WEB institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



**ANEXO 5: Directorio consolidado responsables de Secretarías Técnicas  
CODISEC**



SECRETARÍAS TÉCNICAS CODISEC PROVINCIA DE SAN MIGUEL						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC CALQUI</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1	WALTER ALCANTARA PEÑALTA	42624302	PROFESOR	SEGURIDAD CIUDADANA	walter_huamay@hotmail.com	971228860
Fuente:						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC LLAPA</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1	SEGUNDO SIXTO DIAZ CABRERA	44351959	SUPERIOR (PNP)	SEGURIDAD CIUDADANA	segundofixtodediazcabrera@gmail.com	979027652
Fuente: Acta de Designación -25 de enero de 2021						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC SAN SILVESTRE DE COCHAN</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1	LUIS BARBOZA FERNÁNDEZ	26707689	Sociólogo		luisbarfoza@hotmail.com	976528280
Fuente: Resolución de Alcaldía N° 022-2020-ADSSC/A						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC TOMOGDO</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1	DAMNER JULCA ORBILLO	46582113		GERENTE MUNICIPAL	damerjo@gmail.com	968012673
Fuente:						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC CATILLUC</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1	MARILU ALIBE VASQUEZ MALCA	40295004	TEC. OBSTETRA	SECRETARÍA GENERAL	alibe_2011@hotmail.com	976647823
Fuente:						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC EL PRADIO</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1	BASILIO GIL NUÑEZ	41421883	PROFESOR	SECRETARIO GENERAL	basillogil2016@outlook.com	996604463
Fuente:						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC UNIÓN AGUA BLANCA</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1	URIEL SALAZAR JULCA	27981122	TEC. ENFERMERIA	SECRETARIO GENERAL	urielcalzarakula@gmail.com	978787214
Fuente:						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC SAN GREGORIO</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1	VERONICA GISELA COSCOL ORBEGOZO					935609970
Fuente:						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC BOLIVAR</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1	FREDY ROLANDO LOZANO CASANILLAS					942945550
Fuente:						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC MANCHOC</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1						
Fuente:						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC LA FLORENDA</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1	SAMUEL QUISPE SANCHEZ					961397181
Fuente:						
<b>PERSONAL SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC NIÑOS</b>						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR
1	CESAR ORLANDO VASQUEZ MONTENEGRO					987699317
Fuente:						
<b>JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL</b>						
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	AREA/UNIDAD	E-MAIL	N° CELULAR	
CAPTAN ( R ) WAGNER HOMERO REYES QUIN	40877530	ABOGADO	SEGURIDAD CIUDADANA	dwaga2017@hotmail.com	976958348	



**ANEXO 6:** Directorio miembros COPROSEC San Miguel



**Art. 22°-DS N° 010-2019-IN/MIEMBROS-DIRECTORIO DEL COPROSEC SAN MIGUEL - CAJAMARCA 2021**

N°	MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ	REPRESENTANTE DE COPROSEC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Sr. Lorenzo Aldor Chingay Hernández	Alcalde Provincial y Presidente del COPROSEC MPSM	920 350 051	<a href="mailto:Lor.chingay@gmail.com">Lor.chingay@gmail.com</a>
2	Abg. Walter Montenegro Yeckle	Subprefecto Provincial San Miguel	981 951 996	<a href="mailto:wmontenegroyeckle@gmail.com">wmontenegroyeckle@gmail.com</a>
3	Cap. Alan Alexander Rivera Torres	Comisario (e) de la Comisaría Sectorial San Miguel	974637868	
4	Prof. Jorge Luis Caro López	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local	979049686	<a href="mailto:JluisCaro1870@gmail.com">JluisCaro1870@gmail.com</a>
5	Lic. Esther Elena Velásquez Domínguez	Directora de la Red de Salud San Miguel	949541222	<a href="mailto:Vdesther@hotmail.com">Vdesther@hotmail.com</a>
6	Abg. Ana Mardeli Pacheco Aguilar	Poder Judicial	976823434	<a href="mailto:anamardely@hotmail.com">anamardely@hotmail.com</a>
7	Abg. Genner Juan Choque Ripa	Ministerio Público	976018914	<a href="mailto:gennerchoque@hotmail.com">gennerchoque@hotmail.com</a>
8	Sr. Segundo Vidal Malca Caba	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Llapa	956499063	<a href="mailto:Gimenitaeirl@hotmail.com">Gimenitaeirl@hotmail.com</a>
9	Prof. Héctor Quiliche Zambrano	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calquis	976010978	<a href="mailto:Hequiza16@gmail.com">Hequiza16@gmail.com</a>
10	Sr. Nevil Hernán Becerra Llanos	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochán	956851347	<a href="mailto:becerrallanos@hotmail.com">becerrallanos@hotmail.com</a>
11	Sr. Vidal Díaz Solís	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales	929432243	
12	Sr. Hidelbrando Becerra Sánchez	Representante de las Rondas Campesinas de la Provincia San Miguel	970919783	<a href="mailto:edilbrandobecerrasanchez@gmail.com">edilbrandobecerrasanchez@gmail.com</a>
	Abg. Cecilia Paredes Vera	Secretario Técnico COPROSEC San Miguel	954602111	<a href="mailto:Cecy_paredes@hotmail.com">Cecy_paredes@hotmail.com</a>



ANEXO 7: Acta de Validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021



ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL  
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA - 2021

Siendo las diecisiete horas del día lunes 08 del mes de febrero de 2021, en las instalaciones del salón de Actas de la Municipalidad Provincial de San Miguel, sito Jr. Bolognesi nº 407 2º piso, en sesión extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de San Miguel, de forma Presencial y Virtual en el link <https://meet.google.com/dht-rtja-mec>, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley nº 27933 y su reglamento, el Presidente del Coprosec da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de Agenda: Validación de la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana - 2021, por parte de los miembros del Coprosec, estando presente las siguientes autoridades:

Miembros del Comité	Cargo	Institución
De forma presencial		
1. Lorenzo A. Chingay Hernández	Presidente	MPSH
2. Walter Montenegro Yeckle	Miembro	Subprefectura
3. Alon A. Rivera Torres	Miembro	Comisaria Seccional
4. Esther E. Velásquez Domínguez	Miembro	Red salud
De forma virtual		
5. Jorge L. Caro López	Miembro	UGEL
6. Germar J. Choque Ripa	Miembro	Ministerio Público
7. Segundo V. Malca Caba	Miembro	Dist. Uapa
8. Nevil H. Becerra Llanos	Miembro	Dist. SS Cochán
9. Vidal Díaz Solís	Miembro	Coord. Juntas Vecin
10. Hidelbrando Becerra Sánchez	Miembro	Fed. Rondas Camp

AUSENTES

11. Ana H. Pacheco Aguilar	Miembro	Poder Judicial
12. Héctor Quiliche Zambrano	Miembro	Dist. Cotacachi

Una vez leído y revisado la Propuesta del Plan de Acción Provincial



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021



57

de Seguridad Ciudadana de la provincia de San Miguel, correspondiente al año 2021; y luego del intercambio de ideas, sugerencias y la observación por parte del Miembro titular - representante del Ministerio Público, dejando constancia lo manifestado: Indica que en cuanto a Estadísticas, la Policía tiene información completamente limitada, el titular de la acción penal es el Ministerio Público, por lo que necesitamos la información de dicha Entidad y del Poder Judicial, información que es real y válida para dicho Plan, teniendo conocimiento que se ha solicitado dicha información, la cual debe plasmarse en el presente Plan, luego del debate correspondiente, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC por MAYORÍA VALIDA la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - 2021, el cual deberá ser remitido al órgano Superior del SINASEC y posteriormente al Consejo Municipal Provincial para que sea aprobado mediante ordenanza Municipal provincial.

Finalmente sin otra pinta a tratar firman los miembros que participaron de forma presencial, y en cuanto a los miembros que participaron de forma virtual, se deja constancia en la presente acta, culminando la sesión el mismo día a las diecisiete horas con cincuenta minutos.

DIRECTOR PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 ALAN ALEXANDER RIVERA TORRES  
 PRESIDENTE COPROSEC

DIRECTORA GENERAL REGIONAL DE COORDINACIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL  
 ESTHER ELENA VELÁSQUEZ DOMÍNGUEZ  
 DIRECTORA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SERVICIO NACIONAL DE ORDEN PÚBICO  
 WALTER A. MONTENEGRO TOLEDO  
 SUBPROFESOR NACIONAL  
 CURSOS BÁSICOS

OA-358971  
 ALAN ALEXANDER RIVERA TORRES  
 CAPITAN PNP

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 SAN MIGUEL  
 ABEL RICARDO FUENTES VIERA  
 SECRETARÍA TÉCNICA DE SINASEC

W. FERNANDO REYES QUIRÓS  
 SECRETARÍA TÉCNICA DE SINASEC



ANEXO 8: Relación de centros poblados por distrito

N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO	
		URBANO	CENTRO POBLADO RURAL
01	Bolívar	Bolívar	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Nogal</li><li>2. Naranjito</li><li>3. Tayal</li><li>4. Tambora</li><li>5. Corral viejo</li><li>6. Huayacan</li><li>7. Peña Blanca</li><li>8. Marailoma</li><li>9. Palo blanco</li><li>10. La Lúcumá</li><li>11. Cerro gallo</li><li>12. El Sauce</li><li>13. Diamante</li><li>14. San José Alto</li><li>15. San José</li><li>16. La Chonta</li><li>17. Majada de Huesos</li><li>18. El Espino</li><li>19. El Balcón</li><li>20. Faleli</li><li>21. El Cedro</li><li>22. Fugonique</li><li>23. Los Tayos</li><li>24. Maychil</li><li>25. Chorrillos</li><li>26. Pueblo nuevo</li><li>27. Pay Pay</li><li>28. Paucal</li></ol>
02	Calquis	Calquis	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Calquis</li><li>2. Cushuro</li><li>3. San Lorenzo</li><li>4. Nuevo San Miguel</li><li>5. Valdivia</li><li>6. Gordillos</li><li>7. San Lorenzo bajo</li><li>8. Alto Palmito</li><li>9. La Granadilla</li><li>10. El Palmito</li><li>11. Suchapampa</li><li>12. Taulis Calquis</li><li>13. La Colpa</li><li>14. El Medina</li><li>15. El Brete</li><li>16. Taulis Playa</li><li>17. Galpón</li><li>18. San Francisco de Vista Alegre</li><li>19. Los Tres Ríos</li><li>20. Lauchamud</li><li>21. La Totora</li><li>22. El Cedro</li><li>23. Calquis</li></ol>





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021



N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO		
		URBANO	CENTRO POBLADO RURAL	
03	Catilluc	Catilluc	1. Catilluc	14. La Unión
			2. La Selva	15. Los Tres Ríos
			3. Llama Pampa	16. Catilluc Alto
			4. Alto Perú	17. Pampa Verde
			5. Quilcate	18. Selva Baja
			6. Rupahuasi	19. San Esteban
			7. San Mateo de Quilcate	20. Catilluc Bajo
			8. Zognad	21. Pan de Azúcar
			9. Baños Quilcate	22. El Mirador
			10. El Milagro	
			11. Los Ángeles	
			12. Nuevo Progreso	
			13. Pueblo Nuevo	
04	El Prado	El Prado	1. Alto Prado	
			2. Anchipan	
			3. Huanchilla	
			4. Alisopampa	
			5. Pencayo	
			6. El Suro	
			7. El Cóndor	
			8. El Guayo	
			9. La Mascota	
			10. Lic Lic	
			11. San Luis	
			12. Llonto Grande	
			13. Cercado El Prado	





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021



N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO URBANO	CENTRO POBLADO RURAL
05	La Florida	La Florida	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Mirador</li><li>2. Quepan</li><li>3. Montecristo</li><li>4. Ajosmayo</li><li>5. Piedra Angosta</li><li>6. El Hualango</li><li>7. La Casa Blanca</li><li>8. El Carrizal</li><li>9. Buenos Aires</li><li>10. Piura</li><li>11. Pedregal</li><li>12. Batancito</li><li>13. La Silleta</li><li>14. El Limoncito</li><li>15. La Succha</li><li>16. La Collpa</li><li>17. La Cueva</li><li>18. Pampa de Sequez</li><li>19. Montaña de Sequez</li><li>20. Agua Azul</li><li>21. Vista Alegre</li><li>22. La Laja</li><li>23. Loma Alta</li><li>24. Naranja Loma</li><li>25. El Palmo</li><li>26. Arcomayo</li><li>27. El Astro</li><li>28. Montaña de Sequez Bajo</li><li>29. El Huarani</li></ol>
06	Llapa	Llapa	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Empalme</li><li>2. Uchuquinua</li><li>3. Pabellón Grande</li><li>4. Playa El Tambo</li><li>5. Pabellón Chico</li><li>6. El Convento</li><li>7. San Antonio de Ojos</li><li>8. Pampa Cuyoc</li><li>9. Pampa La Calzada</li><li>10. Rodeopampa</li><li>11. Mutuy</li><li>12. Sabana Alto</li><li>13. Sabana Bajo</li><li>14. Cercado alto</li><li>15. La Playa</li><li>16. Guerreros Altos</li><li>17. Cercado Bajo</li><li>18. Ventanillas</li><li>19. Vitian Alto</li><li>20. Lladen</li><li>21. Alto Perú</li><li>22. Los Pinos</li><li>23. GuerrerosBbajo</li><li>24. Chenten</li><li>25. Chilimayo</li></ol>



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021



N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO URBANO	CENTRO POBLADO RURAL
07	Nanchoc	Nanchoc	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Dos Cruces</li><li>2. Las Minas</li><li>3. Collique</li><li>4. Las Minas II</li><li>5. El Cuy</li><li>6. Pedregal</li><li>7. Playa Oscura</li><li>8. Piedra Agachada</li><li>9. Pampa de la Cruz</li><li>10. El Verde</li><li>11. Tingues</li><li>12. Paypay</li><li>13. El Palto</li><li>14. Agua Sucia</li><li>15. Chinchiquipe</li><li>16. Las Pircas</li><li>17. Purgatorio</li><li>18. Cruz Verde</li><li>19. El Porvenir</li><li>20. El Almedro</li><li>21. Huabano</li><li>22. Hacienda Vieja</li><li>23. Casa Quemada</li><li>24. Piedra Parada</li><li>25. Fubonique</li><li>26. Carahuasi</li><li>27. Frejolito</li><li>28. El Bosque</li><li>29. Paipai</li><li>30. Pozo Negro</li><li>31. La Venturanza</li><li>32. Aventuranza Baja</li><li>33. Los Morteros</li><li>34. El Duende</li><li>35. Pajonal</li><li>36. El Sillón</li><li>37. Pampa Larga</li><li>38. Zapotal</li><li>39. Shalen</li></ol>
08	Niepos	Niepos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La Comunidad</li><li>2. Las Tunas</li><li>3. Tunazan</li><li>4. Tucaquis</li><li>5. El Naranja</li><li>6. Playa Oscura</li><li>7. La Alfalfa</li><li>8. Ocunque</li><li>9. Menbrillar</li><li>10. San Isidro</li><li>11. El Alto</li><li>12. La Morada</li><li>13. El Batán</li><li>14. Cruz del Gallo</li><li>15. El Padrio</li><li>16. Lanchez</li><li>17. Vista Alegre</li><li>18. La Pampa</li><li>19. La Tienda</li><li>20. La Retama</li><li>21. Ushcundul</li><li>22. El Rollo</li><li>23. Bebedero</li><li>24. Yurac Allpa</li><li>25. Callualoma</li><li>26. La Toma</li><li>27. La Laguna</li><li>28. Pampa del Protero</li><li>29. Miravalles</li><li>30. La Meseta</li><li>31. El Palmo</li><li>32. El Nogalito</li><li>33. Blanca Florida</li><li>34. Chugur</li><li>35. Quebrada Honda</li><li>36. Villa Bebedero</li><li>37. Arrayan</li><li>38. El Recuerdo</li><li>39. Piedra Grande</li><li>40. Chilin</li></ol>



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021



N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO URBANO	CENTRO POBLADO RURAL
09	San Gregorio	San Gregorio	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La Verena</li><li>2. Barrios Altos</li><li>3. La Pajilla</li><li>4. Nogal</li><li>5. Tayamayo</li><li>6. Varapaccha</li><li>7. Tayaloma</li><li>8. La Palma</li><li>9. Pencapata</li><li>10. Pueblo Nuevo</li><li>11. Los Tayos</li><li>12. Agahuiri</li><li>13. Loma Grande</li><li>14. La Lucma</li><li>15. San Juan Pampa</li><li>16. Ubidi</li><li>17. El Sauce</li><li>18. La Cuchilla</li><li>19. Espina Amarilla</li><li>20. Pay Pay</li><li>21. Pueblo Viejo</li><li>22. Sapote</li><li>23. La Bóveda</li><li>24. Los Reyes</li><li>25. Bellavista</li><li>26. Casa Blanca</li><li>27. Nueva Jerusalén</li><li>31. Palo Blanco</li><li>32. San José</li><li>33. Once Estrellas</li><li>34. El Provenir</li><li>35. Chaman (El Peligro)</li><li>36. Nuevo San Martín</li><li>37. Miradorcito</li><li>38. El Mirador</li><li>39. Talambito</li><li>40. San Martín</li><li>41. Zapotal</li><li>42. La Cantuña</li><li>43. El Zapote</li></ol>





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO URBANO	CENTRO POBLADO RURAL
10	San Miguel	San Miguel	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. San Miguel de Pallaques</li> <li>2. Santa Rosa</li> <li>3. Sayamud Alto</li> <li>4. Huaylulo Pampa</li> <li>5. Sayamud</li> <li>6. El Asma</li> <li>7. Llallamud</li> <li>8. Nunden</li> <li>9. Saragosa</li> <li>10. Nitisuyo Alto</li> <li>11. Monte Alegre</li> <li>12. La Bamada</li> <li>13. Nitisuyo bajo</li> <li>14. Cruz Pampa</li> <li>15. San José</li> <li>16. Chuis</li> <li>17. Chuad</li> <li>18. El mutish</li> <li>19. Lladen (Alto)</li> <li>20. Chalaques</li> <li>21. Sunuden</li> <li>22. Jancala</li> <li>23. Quebrada Honda</li> <li>24. Lanchepampa</li> <li>25. Santa Maria</li> <li>26. Tayaloma</li> <li>27. La Mishca</li> <li>28. La Artezana</li> <li>29. Succha Alta</li> <li>30. Catamucho</li> <li>31. El Porvenir</li> <li>32. La Succha Baja</li> <li>33. La Comunidad</li> <li>34. Yamalan</li> <li>35. Llamas Pampa</li> <li>36. El Triunfo</li> <li>37. El Molino</li> <li>38. Rodeopampa</li> <li>39. El Milagro</li> <li>40. Chiapon</li> <li>41. Tierra Colorada</li> <li>42. Tayapampa Canchan</li> <li>43. Tayapampa Las Cuevas</li> <li>44. San José de la Arteza</li> <li>45. Quinden Alto</li> <li>46. Huadalupito</li> <li>47. Las Pencas</li> <li>48. La Laguna</li> <li>49. Miraflores</li> <li>50. Bellavista</li> <li>Canchan</li> <li>51. Nueva Esperanza</li> <li>52. Quinden Bajo</li> <li>53. Pampa Tanon</li> <li>54. Campo Alegre</li> <li>55. Tanon</li> <li>56. Nuevo Porvenir</li> <li>57. La Mascota</li> <li>58. Alto Perú (Vitan Alto)</li> <li>59. San Hilarion</li> <li>60. San Bernardo</li> <li>61. Shishin</li> <li>62. Lanchemayo</li> <li>63. La Cruz</li> <li>64. La Caldera</li> <li>65. Huascarán</li> <li>66. El Pate</li> <li>67. Carnical</li> <li>68. Buenos Aires Lipoc</li> </ol>



N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO URBANO	CENTRO POBLADO RURAL
11	San Silvestre de Cochán	San Silvestre de Cochán	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Cobro Negro</li> <li>2. Pampa Larga el Cruce</li> <li>3. Quebrada Honda</li> <li>4. Tantachual Alto</li> <li>5. Espina Amarilla</li> <li>6. San Lucas Alto</li> <li>7. Lucmillo</li> <li>8. Monte Grande</li> <li>9. Tantachual Bajo</li> <li>10. Caracha</li> <li>11. La Cortadera</li> <li>12. La Caparina</li> <li>13. El Castillo</li> <li>14. El Quenco</li> <li>15. Ayapampa</li> <li>17. Sauco</li> <li>18. El Lirio</li> <li>19. Quilupay</li> <li>20. Peña Colorada</li> <li>21. Puentecilla</li> <li>22. El Potrero</li> <li>23. El Molino</li> <li>24. El Cajón</li> <li>25. Cochán Bajo</li> <li>26. Yerbabuena</li> <li>27. Agua Dulce</li> <li>28. La Lúcumá</li> <li>29. La Palma</li> <li>30. Pampa Larga</li> <li>31. Azul Penca</li> <li>32. El Cercado</li> </ol>
12	Tongod	Tongod	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Palma</li> <li>2. La Lúcumá</li> <li>3. Chilal de la Merced</li> <li>4. Quellahorco</li> <li>5. Quitahuasi</li> <li>6. La Lúcumá</li> <li>7. Chaulacon</li> <li>8. Tongod Alto</li> <li>9. Chuclla Pampa</li> <li>10. Bancuyoc</li> <li>11. La Cordillera</li> <li>12. El Triunfo</li> <li>13. Pisit</li> <li>14. Lirio Andino</li> <li>15. El Chito</li> <li>16. El Pozo</li> <li>17. Sur Conga</li> <li>18. Alto Mirador</li> <li>19. El Capulí</li> <li>20. La Merced</li> <li>21. Pueblo Libro</li> <li>22. Garay</li> <li>23. Santa Ana</li> </ol>





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO URBANO	CENTRO POBLADO RURAL
13	Unión Agua Blanca	Agua Blanca	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La Quinoa</li><li>2. El Tingo</li><li>3. Tres Esquinas</li><li>4. Limón Carro</li><li>5. Minis</li><li>6. Pueblo Libre</li><li>7. Pajonal</li><li>8. La Pauca</li><li>9. Ubidi Alto</li><li>10. Lives</li><li>11. La Computadora</li><li>12. Espinal</li><li>13. Limón</li><li>14. Marampampa</li><li>15. Santana</li><li>16. Ambadu</li><li>17. Lucmapampa</li><li>18. Marampampa</li><li>19. Platanar</li><li>20. Los Huacas</li><li>21. El Mateo</li><li>22. Terlen</li><li>23. Terlen la Bomba</li><li>24. El Pongo Algarrobal</li><li>25. Pampa Larga</li><li>26. La Garita</li><li>27. El Balcón</li><li>28. Succhamayo</li><li>29. Quillón</li><li>30. La Laguna</li></ol>





**ANEXO 9: Matriz de actividades PAPSC 2021 presupuestadas**

Componente	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal S/
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	600
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	COPROSEC	1 300
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	4	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC	000
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC	000
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	1	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC	000
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC	000
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC	000
	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC	1 400
	Evaluación de formulación del plan de acción de seguridad ciudadana 2022	Evaluaciones formuladas	Informe técnico	12	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC	100
	Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	MPSM SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC	200
Transversal	Informes de implementación de actividades del PAPSC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	MPSM SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC	20 000
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	MPSM SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC	1 200
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	5	COMISARÍA SECTORIAL SAN MIGUEL	1 200



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	COMISARÍA SECTORIAL SAN MIGUEL Y SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	4 000
			Informe de ejecución	4		
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	MPSM SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	10 000
			Informe de ejecución	4		
	Programas Preventivos	Formulación del Plan	Plan	1	MPSM SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COMISARÍA SECTORIAL SAN MIGUEL	10 000
			Informe de ejecución	4		

<b>TOTAL S/</b>	<b>50 000</b>
-----------------	---------------

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y POST FIRMA  
PRESIDENTE COPROSEC

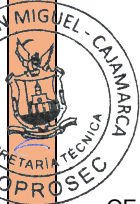
\_\_\_\_\_  
FIRMA Y POST FIRMA  
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



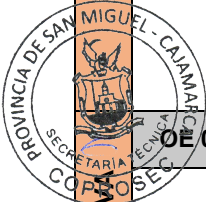
Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal según POI	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>								
<b>OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>								
 <b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	Nº DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ACTAS DE FISCALIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	50	MPSM SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE ECONÓMICA Y COMERCIALIZACIÓN	POI 2021
		A1	<u>Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado</u>	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	60%	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	60	MPSM SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL	POI 2021
		A2	<u>Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública</u>	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	20	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>								
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 02.03.00</b>	<b>PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN DE SEGURIDAD VIAL</b>						
	OE 02.03.05	A 5	Incrementar charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito	Nº DE CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN EJECUTADAS	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN	10	MPSM SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	POI 2021
		A 5	<u>Consolidación de la información</u> sobre charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito	Nº DE CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN EJECUTADAS	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN	5	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021
	<b>OE 02.05.00</b>	<b>PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>						
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	20	MPSM SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	POI 2021
		A 9	<u>Consolidación de la información y supervisión</u> de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	10	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	20	MPSM SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	POI 2021
		A 10	<u>Consolidación de la información y supervisión</u> de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	10	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



OE  
02.05.02

A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	INFORME DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	3	MPSM SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	POI 2021
A 13	<u>Consolidación de la información y supervisión</u> de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	60%	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>							
<b>OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>							
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 03.01.02	A 23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	45	MPSM DEMUNA  POI 2021
		A 23	Taller: Denominado "Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia" En I. E. del nivel inicial de la jurisdicción del Distrito de San Miguel	N° DE TALLER	TALLER	2	MPSM DEMUNA UGEL  POI 2021
		A 23	<u>Consolidación de la información de la</u> Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	36	MUNICIPALIDADES DISTRITALES  POI 2021
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	OE 03.01.05	A 24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR QUE IMPLEMENTA EL GOBIERNO LOCAL	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	3	MPSM DEMUNA  POI 2021





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>		Taller: Denominado "Embarazo en los adolescentes, causas y consecuencias" IE nivel secundaria de la jurisdicción del Distrito de San Miguel	N° DE TALLER	TALLER	4	MPSM DEMUNA RED DE SALUD MINISTERIO PÚBLICO	POI 2021
		A 24 Consolidación de la información de la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	12	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021
	OE 03.01.08	A 25 Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE MEDIDAS QUE IMPLEMEMENTAN LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	3	MPSM DEMUNA UGEL CEM MINISTERIO PÚBLICO	POI 2021
	A 25 Consolidar la información y supervisar la Implementación de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	12	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021	



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal	
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 03.02.00</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>						
	OE 03.02.01	A 1	Realizar Campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS	CAMAPAÑA	3	MPSM DEMUNA CEM	POI 2021
		A 1	Trípticos, Perifoneo, Spot radiales, Redes sociales y Página WEB Charla denominada "Conociendo mis derechos"- IE nivel primaria Jurisdicción del Distrito de San Miguel	N° DE CAMPAÑAS	CAMAPAÑA	3	MPSM DEMUNA CEM UGEL	POI 2021
		A 1	Spot radiales, redes sociales. Charla: Denominada "Mi cuerpo es mi tesoro" IE de nivel secundaria de la jurisdicción del distrito de San Miguel	N° DE CAMPAÑAS	CAMAPAÑA	4	MPSM DEMUNA CEM UGEL	POI 2021
A 1	<u>Consolidar la información y supervisar la realización de Campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar</u>	N° DE CAMPAÑAS	CAMAPAÑA	3	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021		
<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>OE 03.04.00</b>	<b>MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES</b>						
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	2	MPSM DEMUNA	POI 2021
A 26		<u>Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.</u>	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	12	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021	



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
SECRETARIA TECNICA COPROSEC	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTAD O	PROTOCOLO	1	MPSM DEMUNA	POI 2021
	OE 03.06.01 A 27	Consolidación de la información de la implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTAD O	PROTOCOLO	12	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021
OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES					
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.07.02 A 28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO S	100	MPSM DEMUNA CEM	POI 2021
	OE 03.07.02 A 28	Consolidación de la información sobre la implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO S	200	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021
OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					
ASISTENCIA DE VICTIMAS	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	16	MPSM DEMUNA CEM COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL	POI 2021
	OE 03.08.04 A 29	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	15	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Componente	OE/OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>								
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>							
		A 30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	1	MPSM COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL	POI 2021
	OE 04.01.01	A 30	<u>Consolidar la información y supervisar la</u> Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	2	MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL Y COMISARIAS DISTRITALES	POI 2021
		A 31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	4	MPSM SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL	PRESUPUESTO SEÑALADO EN LA ACTIVIDAD TRANSVERSAL
	OE 04.01.02	A 31	<u>Consolidación de la información y supervisión</u> del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	4	MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y COMISARIAS DISTRITALES	POI 2021







**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.02.00</b>		<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>					
	OE 04.02.02	A 35	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	PLAN	1	MPSM SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA SECRETARIA TÉCNICA COPROSEC	POI 2021
				N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1		POI 2021
	A 35	<u>Consolidación de la información y supervisión</u> de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	12	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021	
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>OE 04.04.00</b>		<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>					
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	N° PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SERENAZGO	PLAN	1	MPSM SUB GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	POI 2021
				% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	100%		POI 2021
	A 38	<u>consolidar la información</u> de las capacitaciones a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	100%	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021	
<b>OE 04.05.00</b>		<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO</b>						
OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE CAPACITACIONES A INTEGRANTES DE LAS RONDAS CAMPESINAS	INFORME DE CAPACITACIÓN	2	SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC PODER JUDICIAL	POI 2021	
			N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS	20	COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL OPC	POI 2021	



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



PREVENCIÓN DEL DELITO		Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	N° DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	10	COMISARIAS DISTRITALES OPC	POI 2021	
	<b>OE 04.06.00</b>	<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA</b>						
	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	5	MPSM COMISARÍA SECTORIAL SAN MIGUEL MINISTERIO PÚBLICO	POI 2021
		Consolidación de la información y supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	5	MUNICIPALIDADES DISTRITALES COMISARIAS DISTRITALES MINISTERIO PÚBLICO	POI 2021	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 04.10.00</b>	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>						
	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	40	MPSM SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE ECONÓMICA Y COMERCIALIZACIÓN	POI 2021
		A 47	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	20	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



<b>FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	50	MPSM SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE ECONOMÍA Y COMERCIALIZACIÓN	POI 2021	
	OE 04.10.02	A 48	<u>Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.</u>	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	30	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021	
	OE 04.10.00	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>							
	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	20	MPSM SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL	POI 2021	
	OE 04.10.04	A 49	<u>Consolidación de la información de los operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.</u>	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	10	MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y COMISARIAS DISTRITALES	POI 2021	
	OE 04.11.00	<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>							
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	30%	MPSM SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE ECONOMÍA Y COMERCIALIZACIÓN	POI 2021	
	OE 04.11.02	A 50	<u>Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.</u>	% DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	15%	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	POI 2021	



ANEXO 10: Reporte de Programación Presupuestal 2021 - PP 0030



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**SAN MIGUEL**  
*Unidos por el Desarrollo*

EXP. 388 -2021

OFICINA DE PLANIFICACIÓN,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

San Miguel, 20 de enero del 2021

OFICIO N° 001-2020 – MPSM-OPPM/DSJ

Abog. Cecilia Paredes Vera  
Responsable - Secretaria Técnica de Coprosec

Asunto : Reporte de Programación Presupuestal 2021  
Referencia : OFICIO N° 003-2021-ST/COPROSEC- SAN MIGUEL

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a su despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente y a la vez mediante documento de referencia hacerle llegar el Reporte de Programación Presupuestal 2021 para así poder dar trámite a la elaboración del proyecto del "Plan de Acción de Seguridad Ciudadana-2021 de la Provincia De San Miguel".

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines convenientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
GONZ. David José Sánchez Jaraque  
Jefe Oficina de Planificación,  
Presupuesto y Modernización

Jr. Bolognesi N° 407 – San Miguel – Cajamarca.  
(Frente a la Plaza de Armas)

Teléfono: 076-557004  
www.muni-sanmiguel.gob.pe



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SAN MIGUEL 2021**



Fecha: 20/01/2021  
Hora: 16:46:18  
Página: 1 de 1

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP  
Versión: 210101

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021  
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO  
DEL MES DE ENERO A FEBRERO  
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA  
PROVINCIA : 11 - SAN MIGUEL  
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL [300649]

UBIDO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = b - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	50,000	50,000				50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00 %
0303 0030 3000356 3004187 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 05 014 0031	2,000	2,000				2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00 %
Méx: 00001 - 0106058 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA; PROGRAMA: 4 030 CAJAMARCA, SAN MIGUEL, SAN MIGUEL	5,000	5,000				5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00 %
5 GASTOS CORRIENTES	4,000	4,000				4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00 %
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	6,000	6,000				6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00 %
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3,000	3,000				3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00 %
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,000	4,000				4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00 %
2.3.1.99.1 99 OTROS BIENES	26,000	26,000				26,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00 %
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	50,000	50,000				50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00 %
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	50,000	50,000				50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00 %
2.3.2.1.1 99 SERVICIOS DIVERSOS	50,000	50,000				50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00 %
<b>TOTAL META 0003</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>				<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00 %</b>
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>				<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00 %</b>
<b>TOTAL PLIEGO:</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>				<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>0.00 %</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL - CAJAMARCA  
Bach. Ovidio Santamaría Jurujje  
Jefe Oficina de Planificación,  
Presupuesto y Modernización





## ANEXO 12: Apéndice de siglas

**AE:** ACCIONES ESTRATÉGICAS  
**ASIS:** ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD  
**BCRP:** BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU  
**CCPP:** CENTRO POBLADO  
**CODISEC:** COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**COPROSEC:** COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**DIRESA:** DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
**DGSC:** DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**DREM:** DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
**ENAHO:** ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES  
**EPE:** ENCUESTA PERMANENTE DE EMPLEO  
**IE:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**INEI:** INSTITUCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICAS EN INFORMÁTICA  
**INCORE:** ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL  
**IPE:** INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA  
**IPRESS:** INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD  
**IRAS:** INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS  
**MEF:** MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
**MEM:** MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
**MINEDU:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
**MININTER:** MINISTERIO DE INTERIOR  
**MINSA:** MINISTERIO DE SALUD  
**MPSM:** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL  
**OE:** OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  
**OE:** OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  
**OIT:** ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRABAJO  
**OMS:** ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD  
**ONG'S:** ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL  
**PAPSC:** PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**PBI:** PRODUCTO BRUTO INTERNO  
**PEA:** POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA  
**PEI:** POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA  
**PET:** POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR  
**PNP:** POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
**POI:** PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
**PRONOEI:** PROGRAMA NO ESTANDARIZADA DE EDUCACIÓN INICIAL  
**REESM:** RED EPIDEMIOLOGICA SAN MIGUEL  
**SE:** SEMANA EPIDEMIOLOGICA  
**SINASEC:** SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD NACIONAL  
**SISEVE:** SISTEMA ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA ESCOLAR  
**UGEL:** UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL





**ANEXO 13: CD PAPSC 2021 San Miguel, formato PDF**







**COPROSEC  
SAN MIGUEL**

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS SOLO FALTAS TÚ**